BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.232

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 25 de Marzo de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 23 de marzo de 1935

Por avisos varios	510.—
" marcas	60.—
" adicional de marcas	15.—
" suscripciones	12.50
" venta de boletines y folletos	7.10
Total	604.60

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

DIRECCIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Aprobando el Contrato y Bono General, sobre creación de un Empréstito de 4 ½ o|o de interés y ½ o|o amortización anual por £ 3.800.000.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1934.

52.708. — 4140.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36 de la Ley número 11.821 (Texto definitivo) de Presupuesto General para el corriente año, autoriza la conversión de los diversos empréstitos de la Deuda Externa existentes, mediante el canje de los títulos o bonos en circulación por otros títulos del mismo o distinto tipo de interés y amortización;

Que por Decreto de fecha 3 del corriente, se ha decidido llamar a rescate a la par el 1.° julio 1935, con seis meses de preaviso, todos los títulos en circulación en esa fecha del Empréstito Ampliación Puerto de la Capital (Buenos Aires) 5 o|o, Ley N.° 5944;

Que en ejercicio de la autorización conferida por la Ley de Presupuesto, se ha negociado con los señores Baring Brothers & C.° Limited, y Morgan Grenfell & C.° Limited, de Londres, el canje de los títulos o bonos actualmente en circulación correspondientes a dicho empréstito, de 5 o|o, contra entrega de títulos emitidos en libras esterlinas, que se denominarán "Empréstito de Conversión de 4 ½ o|o anual de interés y ½ o|o de amortización anual acumulativa;

Que las condiciones bajo las cuales se realizará la emisión del Empréstito de Conversión por un total de £ 3.800.000 han sido fijadas en el contrato de fecha 3 diciembre 1934 celebrado por los señores Baring Brothers & C.° Limited, y Morgan Grenfell & C.° Limited, de Londres, con el señor Ministro de Hacienda y estipuladas en el Bono General suscrito en igual fecha; habiendo ofrecido los Banqueros, con el objeto de facilitar la conversión del empréstito referido, suscribir al precio de 92 o|o los títulos del nuevo empréstito de conversión y siendo por su cuenta los gastos incurridos en Inglaterra por concepto de la oferta de conversión, comisión de "underwriting", corretaje, publicidad e impresión y estampillado de las cartas de asignación y certificados provisorios;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en todas sus partes el precedente Contrato—Bono General—sobre creación de un empréstito de un monto nominal de £ 3.800.000 (tres millones ochocientas mil libras esterlinas en títulos de deuda pública externa de 4 ½ o|o de interés, con fondo de amortización acumulativa de ½ o|o anual.

Art. 2.° — La oferta de conversión a que se refiere el artículo 1.° del contrato precedente deberá efectuarse bajo las condiciones alternativas siguientes:

(Primera) £ 100 nominal en títulos del Empréstito de Conversión más £ 5-0-0 en efectivo por £ 100 nominal del Empréstito Ampliación Puerto de la Capital (Buenos Aires), 5 o|o Ley 5944.

(Segunda) £ 105-5-0 nominal en títulos del Empréstito de Conversión por £ 100 nominal del Empréstito Ampliación Puerto de la Capital (Buenos Aires), 5 o|o Ley 5944.

Art. 3.° — Todo tenedor que convierte sus títulos recibirá, por concepto de ajuste de intereses, un pago de cinco chelines sobre cada título de £ 100 nominal convertido, de modo que recibirá intereses al tipo de 4 ½ o|o por año sobre los nuevos títulos del Empréstito de Conversión desde 1.° enero 1935, conjuntamente con la diferencia entre ese tipo y el tipo de 5 o|o por año, hasta el 1.° julio 1935 sobre los títulos entregados para su conversión.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO

FEDERICO PINEDO

Fijando el Presupuesto para el año 1935 de la Caja Nacional de Ahorro Postal

PLANILLA I

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

PRESUPUESTO PARA 1935

RESUMEN

	m$n.
Intereses a los depositantes	2.400.000
Sueldos	1.592.700
Otros Gastos	677.728
Total general	4.670.428

INCISO 1.°

Intereses a los depositantes	2 400 000
Total inciso 1.°	2.400.000

PLANILLA II

DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR CATEGORIAS PARA 1935

INCISO 2.°

Item 1 — Personal Administrativo y Técnico Profesional

Clase	CATEGORIA	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
	Presidente	1	2.200	2.200	26.400
	Contador General	1	1.200	1.200	14.400
1	Oficial Mayor	1	1.000	1.000	12.000
3	Oficial 1.°	2	900	1.800	21.600
4	Oficial 2.°	1	850	850	10.200
5	Oficial 3.° (Abogado)	6	800	4.800	57.600
6	Oficial 4.°	1	750	750	9.000
7	Oficial 5.°	1	700	700	8.400
8	Oficial 6.°	7	650	4.550	54.600
9	Oficial 7.°	4	600	2.400	28.800
10	Oficial 8.°	4	550	2.200	26.400
11	Oficial 9.°	8	500	4.000	48.000
12	Auxiliar Mayor	6	450	2.700	32.400
13	Auxiliar Principal	9	400	3.600	43.200
15	Auxiliar 2.°	9	350	3.150	37.800
16	Auxiliar 3.°	12	325	3.900	46.800
17	Auxiliar 4.°	19	300	5.700	68.400
18	Auxiliar 5.°	18	275	4.950	59.400
19	Auxiliar 6.°	33	250	8.250	99.000
21	Auxiliar 8.°	126	200	25.200	302.400
23	Ayudante Principal	63	180	11.340	136.080
24	Ayudante 1.°	107	160	17.120	205.440
26	Ayudante 3.°	83	130	10.790	129.480
28	Ayudante 5.°	16	100	1.600	19.200
30	Ayudante 7.°	20	75	1.500	18.000
	Total Item 1	558		126.250	1.515.000

Item 2 — Personal obrero y de maestranza

Clase	CATEGORIA	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
17	Auxiliar 4.°	1	300	300	3.600
18	Auxiliar 5.°	1	275	275	3.300
19	Auxiliar 6.°	1	250	250	3.000
21	Auxiliar 8.°	5	200	1.000	12.000
23	Ayudante Principal	1	180	180	2.160
28	Ayudante 5.°	1	100	100	1.200
	Total Item 2	10		2.105	25.260

Item 3 — Personal de servicio

Clase	CATEGORIA	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
23	Ayudante Principal	8	180	1.440	17.280
24	Ayudante 1.°	13	160	2.080	24.960
26	Ayudante 3.°	1	130	130	1.560
27	Ayudante 4.°	6	120	720	8.640
	Total Item 3	28		4.370	52.440
	Total Inciso 2.°	596		132.725	1.592.700

PLANILLA III

OTROS GASTOS

INCISO 3.°

Item 1 — Alquileres

Partida		Al año m$n.
1	Alquileres de los locales que ocupan las oficinas de la Caja, en el edificio Callao esquina Bmé. Mitre	106.020
2	Alquileres de los locales que ocupan las oficinas en los inmuebles Victoria y Solís	9.600
3	Alquileres de agencias especiales	2.400
	Total Item 1	118.020

Item 2 — Muebles e instalaciones

Partida		Al año m$n.
1	Muebles y ficheros, instalaciones máquinas de escribir, numeradoras, protectoras y perforadoras de documentos y letrero luminoso para el edificio de Callao y Mitre	18.300
	Total Item 2	18.300

Item 3 — Utiles de escritorio e imprenta

Partida		Al año m$n.
1	Utiles de escritorio, útiles de taller e imprenta y materiales de encuadernación	17.000
	Total Item 3	17.000

Item 4 — Papelería e impresos

Partida		Al año m$n.
1	Libretas de ahorro	10.000
2	Tapas para libros de Cuentas Corrientes	6.600
3	Impresiones papel en blanco, cartulinas, libros de contabilidad, carpetas, carnets de cédulas de reembolsos, tapas para otros libros, etc.	58.500
	Total Item 4	75.100

Item 5 — Grabado e impresión de valores de ahorro

Partida		Al año m$n.
1	Para grabado e impresión de timbres y boletines de ahorro	12.000
	Total Item 5	12.000

Item 6 — Gastos de impresión y propaganda

Partida		Al año m$n.
1	Viáticos y pasajes para inspecciones en las agencias de la República y visitadores de escuelas y talleres	22.300
2	Material e impresiones para propaganda	45.300
3	Publicaciones, avisos, premios y concursos	32.400
	Total Item 6	100.000

Item 7 — Subvención a los Agentes habilitados

Partida		Al año m$n.
1	Importe que se calcula insumirá la subvención a los agentes habilitados por depósitos y capitalización de libretas	90.000
	Total Item 7	90.000

Item 8 — Servicio reintegros telegráficos

		al Año $ m|n.
1	Para pago al Correo de gastos relacionados con el servicio telegráfico de reembolsos	80.000
	Total Item 8	80.000

Item 9 — Gastos generales

1	Luz y energía eléctrica	10.000
2	Teléfonos y seguros	4.000
3	Pintura, reparaciones de albañilería, y de carpintería a ejecutarse en las oficinas, limpieza general del edificio Callao y Mitre (ésto por una sola vez)	6.000
4	Mantenimiento de un automóvil y un camión, oficiales	6.000
5	Buffet de empleados	8.000
6	Uniformes para ordenanzas	3.500
7	Materiales para electricidad y limpieza	6.600
8	Conservación y limpieza de máquinas	1.300
9	Gastos varios y eventuales	4.050
	Total Item 9	49.450

Item 10 — Gastos de los inmuebles

1	Luz y fuerza motríz, impuestos, servicios obras sanitarias, combustible para calefacción, materiales para electricidad, de limpieza, conservación y arreglo de ascensores, pintura y reparaciones menores de los departamentos y casas que la Caja alquila	33.650
2	Obras de albañilería para ampliación del local de la Agencia Central, higiene y comunicación entrepisos (por una sola vez)	8.000
	Total Item 10	41.650

Item 11 — Comisión cobro cupones

1	Importe que deberá abonarse al Banco de la Nación Argentina sobre el producido de los cupones de títulos de renta depositados en el mismo	12.500
	Total Item 11	12.500

Item 12 — Aporte patronal 4 o|o

1	Para cumplimiento del Art. 4.° del Acuerdo General de Ministros, de fecha 30 de julio de 1931: 1935 — 4 o|o sobre $ 1.592.700	63.708
	Total Item 12	63.708
	TOTAL OTROS GASTOS	677.728

PLANILLA IV
CALCULO DE RECURSOS PARA 1935

	m$n.
Renta de títulos	5.051.428.25
Intereses bancarios	125.000.—
Producido inmuebles	161.418.—
Cédulas de reembolsos	600.—
Libretas renovadas	1.500.—
Alcancías	500.—
TOTAL	5.340.446.25

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1934.

52.670. — 4139. — Visto el presupuesto para el año 1935, presentado por la Caja Nacional de Ahorro Postal y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en ($ m|n. 4.670.428) cuatro millones seiscientos setenta mil cuatrocientos veintiocho pesos moneda nacional, el presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal para el año 1935, correspondiendo a Intereses a los depositantes $ m|n. 2.400.000, a sueldos $ m|n. 1.592.700 y a Otros Gastos $ m|nacional 677.728, de acuerdo con el detalle que se consigna en las planillas I, II, y III adjuntas.

Art. 2.° — Fíjase el Cálculo de Recursos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en la suma de ($ m|n. 5.340.446.25) cinco millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional, de conformidad con el detalle de la planilla IV adjunta.

Art. 3.° — La Caja Nacional de Ahorro Postal aplicará a sus empleados la escala de rebaja de sueldos que establece la Ley de Presupuesto, debiendo ingresar el producido de estas rebajas al Fondo de Reserva.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Hacienda y del Interior.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo.

Aprobando un duodécimo por Noviembre del corriente año, correspondiente al Presupuesto de 1933 de las Obras Sanitarias de la Nación.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1934.

52.442. — 4138. —

CONSIDERANDO:

Que es necesario acordar la autorización legal respectiva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, a fin de facilitar su gestión administrativa hasta tanto se estudie y apruebe el Presupuesto para el año 1934;

Que con este propósito conviene aprobar un duodécimo del Presupuesto vigente en 1933, por el mes de Noviembre, manteniendo asimismo las disposiciones del Decreto N.° 29.578 de 5 de octubre de 1933;

Pos estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase con carácter de anticipo al presupuesto a fijarse para las Obras Sanitarias de la Nación para 1934, un duodécimo por el mes de noviembre del corriente año, del presupuesto que rigió en 1933.

Art. 2.° — Mantiénese vigentes las disposiciones del Decreto N.° 29.578 de 5 de octubre de 1933, aprobatorio del presupuesto de las Obras Sanitarias de la Nación para 1933.

Art. 3.° — Este decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése cuenta al H. Congreso y archívese.

JUSTO. — Federico Pinedo. — M. R. Alvarado.

Autorizando a los Banqueros Baring Brothers & C.° Ltd., de Londres, para proceder al rescate de los títulos en circulación del Empréstito Ampliación del Puerto de la Capital, Ley 5944 de 5 o|o de interés.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1934.

52.709. — 4141

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36 de la Ley de Presupuesto N.° 11.821 faculta al P. E. a celebrar arreglos con los tenedores de títulos de la Deuda Externa y con las casas bancarias que corrieron con su colocación o actúen como agentes de los empréstitos colocados en el extranjero, así como también el canje, unificación o conversión de los títulos;

Que el artículo 37 de la misma ley, autoriza la inversión de fondos de los empréstitos de desbloqueo, en el rescate de valores nacionales;

Que es conveniente hacer uso del derecho reservado al Gobierno por el Bono General creado el empréstito denominado Ampliación Puerto de la Capital (Buenos Aires) 5 o|o Ley N.° 5944, de rescatar dicho empréstito a la par el día 1.° de julio de 1935, con seis meses de preaviso;

Que como resultado del rescate anticipado de los títulos de dicho empréstito se ha de obtener una economía en los servicios de la Deuda Pública;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a los señores Baring Brothers & C.°, Limited, de Londres, para proceder al rescate, a la par, el 1.° de julio de 1935 de todos los títulos en circulación en esa fecha correspondientes al empréstito Ampliación Puerto de la Capital (Buenos Aires) 5 o|o, Ley N.° 5944.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda pondrá a disposición de los señores Baring Brothers & C.°, Limited, en tiempo oportuno la cantidad necesaria en libras esterlinas, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése cuenta al H. Congreso y archívese.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Aprobando el Contrato y Bono General sobre creación de un Empréstito de 2 o|o de interés anual por liras italianas 38.893.000.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.717. — 4142. — De acuerdo con la Ley N.° 11.821 de 10 de octubre de 1933,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en todas sus partes el precedente Contrato y Bono General, sobre creación de un empréstito a un plazo de cinco años, de un monto nominal de liras italianas 38.893.000 (treinta y ocho millones ochocientas noventa y tres mil liras italianas), en títulos de deuda pública externa de 2 o|o de interés anual.

Art. 2.° — Comuníquese al Crédito Público Nacional, publíquese e insértese en el Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.127. — 4144. — Expte. 37.042-L-934. — Dto. N.° 1529. — Vista la presentación de don Martín José Lares Harbin, Auxiliar 2.° de la Contaduría General de la Nación, en la que pide se le rectifique el nombramiento recaído a su favor a nombre de Martín Lares Harbin; de conformidad con la libreta de enrolamiento que acompaña (Cl. 1901 D. M. 4, M. 524.666), y lo informado por la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Practíquese las correcciones del caso y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos, previa reposición de sellos y entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento de fojas 1.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Isaac Areco. — Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.131. — 4145. — Expte. 36.990-A-934. — Dto. N.° 1530. — Vista la presentación de don Isaac Paulino Areco, Auxiliar 8.° de la Contaduría General de la Nación, en la que pide se le rectifique el nombramiento recaído a su favor a nombre de Isaac Areco; de conformidad con la libreta de enrolamiento que acompaña (Cl. 1908, D. M. 22, M. 1.253.169), y lo informado por la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Practíquese las correcciones del caso y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos, previa reposición de sellos y entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento de fojas 1.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.128. — 4146. — Expte. 36.962-A-934. — Dto. N.° 1531. — Vista la presentación de don José Manuel Arisnabarreta, Auxiliar 6.° de la Tesorería General de la Nación, en la que pide se le rectifique el nombramiento recaído a su favor a nombre de José M. Ariznabarreta; de conformidad con la libreta de enrolamiento que acompaña (Cl. 1910, D. M. 4, M. 530.136), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Practíquese las correcciones del caso y vuelva a la Tesorería General de la Nación para la reposición de sellos que corresponda y entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; fecho, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Bartolomé E. Giagnoni. — Declarando incompatible su situación de jubilado con el desempeño de dos cátedras.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.132. — 4147. — Expte. 36.247-G-934. — Dto. N.° 1532. — Vista la presentación de don Bartolomé E. Giagnoni, jubilado por la Ley 4349, en la que manifiesta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de 23 de marzo de 1932, sobre incompatibilidades, que desempeña el cargo de Profesor con doce horas de Ciencias y Letras en el Colegio Nacional N.° 3 "Mariano Moreno", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.° del Acuerdo General de Ministros de 23 de marzo de 1932, ampliado por el de 18 de junio del mismo año, establece que: "Los jubilados en la magistratura o en la administración nacional, provincial o municipal, los inspectores de enseñanza, docentes o técnicos, jubilados sin acumulación de cátedras en el promedio de los

últimos cinco años de servicios, sólo podrán dictar una cátedra";

Que, encuadrándose la situación del interesado dentro de las prohibiciones de la disposición referida y atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase incompatible la situación de jubilado en la Administración Nacional, con el desempeño de las dos cátedras que dicta el interesado, debiendo en consecuencia, presentar dentro del término de cinco días, la renuncia correspondiente a seis horas de las doce que desempeña.

Art. 2.° — Pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los efectos pertinentes, debiendo volver este expediente al Departamento de Hacienda con la constancia de la aceptación de la renuncia de referencia.

Art. 3.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Boletín Oficial.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Dirección General de Aduanas. — Renuncia

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.125. — 4148. — Expte. 37.047-D-934. — Dto. N.° 1533. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Auxiliar 8.° de la Dirección General de Aduanas, don Leandro M. Lassalle.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Compañía Acarreadora Regional" (C. A. R.) Sociedad Anónima". — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.

52.681. — 690. — A. 63. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Compañía Acarreadora Regional (C. A. R.) Sociedad Anónima", en asamblea realizada el 29 de octubre de 1934, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, por no poder cumplir los fines de su creación; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 19 de agosto de 1931, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída el 30 de julio del mismo año, con el nombre de "Compañía Acarreadora Regional (C. A. R.)".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Cárcel de Encausados. — Ascendiendo a un empleado

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.

52.682. — 691. — C. 1243. — Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Cárcel de Encausados,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese al puesto de Ayudante Principal (Escribiente) de la Cárcel de Encausados, vacante por fallecimiento de don Eduardo Osmán Gallo, al actual Ayudante Principal (Guardián), don Nicolás Oscar Nieto Moreno (Matrícula 61.751, Clase 1900, D. M. 1).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y anótese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Fábrica Argentina de Calzados, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Derogando decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.

52.683. — 692. — F. 47. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Fábrica Argentina de Calzados, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento que según resulta de lo informado a fojas 68 dicha sociedad ha perdido el 98 o|o de su capital, encontrándose, en consecuencia, comprendida en las disposiciones del artículo 369 del Código de Comercio; y de conformidad con el dictamen de fojas 76 de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 5 de octubre de 1928, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 13 de julio del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"La Reginense Sociedad Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola Colonia Regina Limitada de Villa Regina F. C. S.". — Aprobando reforma de estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.

52.684. — 693. — R. 15. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad "La Reginense Sociedad Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola Colonia Regina Limitada de Villa Regina F. C. S.", y los dictámenes favorables de la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5.° de la Ley N.° 11.388, en la forma de fojas sesenta y cuatro (64), la reforma del artículo trece (13) de los estatutos de la sociedad "La Reginense Sociedad Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola Colonia Regina Limitada de Villa Regina F. C. S.", introducida por la asamblea celebrada el 21 de julio de 1934, en Villa Regina, Departamento General Roca (Río Negro).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Compañía "Sello Rojo" de Fabricación de Productos Químicos e Industriales". — Derogando decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.

52.685. — 694. — S. 23. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Compañía "Sello Rojo" de Fabricación de Productos Químicos e Industriales", en asamblea celebrada el 11 de junio de 1934, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, en virtud de lo dispuesto por el artículo 370, inciso 4.° del Código Civil; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 15 de enero de 1925, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 23 de octubre de 1934, con el nombre de Compañía "Sello Rojo".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Stewards Company Limited". — Se le reconoce como persona jurídica

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1934.

52.728. — 695. — S. 41. — Vistas estas actuaciones, de las que resulta: que a fojas 25 se presenta el apoderado de la sociedad constituída en Londres "Stewards Company Limited", solicitando se reconozca a su representada como persona jurídica y expresando que, aun cuando fuera constituída en su país de origen como "compañía limitada por garantía y que no tiene capital dividido en acciones", conformes a las leyes de compañías, se trata de una entidad de fines religiosos y benéficos, ajena en absoluto a todo propósito de lucro; que el Poder Ejecutivo, por Decreto de 13 de septiembre de 1907—fojas 31—, al resolver el pedido autorizó a la sociedad para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios, previo el cumplimiento de los requisitos que exige el Código de Comercio, sin aludir a la argumentación del apoderado de la entidad, el que, posteriormente—fojas 49—solicitó la modificación de ese decreto, reproduciendo la argumentación del escrito mencionado;

CONSIDERANDO:

Que de la lectura de los estatutos de la mencionada sociedad aparece claramente su carácter de asociación piadosa y de beneficencia, con expresa exclusión de todo propósito de lucro;

Que los fines que se propone esa entidad encuadran en las disposiciones del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil y que está acreditado que posee patrimonio propio y no subsiste de asignaciones del Estado;

Que como lo expresa el señor Procurador General de la Nación en su dictamen de fojas 56 y 57, al disponer el Código citado, en su artículo 34, que las personas jurídicas existentes en el extranjero serán reconocidas en la República, no impone que el reconocimiento se haga con el carácter que tienen en su país de origen, sino atendiendo exclusivamente a la finalidad que persiguen en su constitución;

Por ello y de acuerdo con el dictamen del señor Procurador General de la Nación, y con los informes de la Inspección General de Justicia de fojas 50 a 51 y 54,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de 13 de septiembre de 1907—fojas 31—, en cuanto considera como sociedad comercial a la asociación "Stewards Company Limited", y exige el cumplimiento, por parte de ella, de los requisitos que establece el Código de Comercio; y reconócese a la mencionada entidad como persona jurídica de carácter civil, cuyo funcionamiento se ajustará a los estatutos cuya traducción corre de fojas 13 a 21.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, expídase testimonio y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgado Letrado del Chubut (Esquel). — Nombrando defensor de menores

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1934.

51.660. — 696

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Defensor de menores, pobres, incapaces y ausentes ante el Juzgado Letrado del Chubut (Esquel), en reemplazo del doctor Ricardo Rioboo, que renunció, al doctor Alberto S. Millán (Mat. 783.103, D. M. 68, Cl. 1909), actual Secretario del Juzgado Letrado del mismo Territorio, con asiento en Rawson.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reconociendo servicios a un ex empleado

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1934.

52.760. — 697. — P. 592|934. — Vistos el pedido de pago de los haberes por el tiempo en que estuvo alejado de su cargo, que formula el señor José B. Parodi, ex Maestro Panadero del Instituto Tutelar de Menores (hoy Escuela de Artesanos "Almafuerte"); atento que el recurrente no fué suspendido por el Ministerio y que de la investigación practicada por el doctor Jorge E. Coll, a quien se designó Interventor de dicho establecimiento por resolución de 2 de octubre de 1930, resulta injustificada la medida que se adoptara en relación al señor Parodi porque no aparece cargo alguno que pueda formulársele, en cuya virtud se le reintegró al puesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al señor José B. Parodi el derecho a percibir el sueldo de Maestro Panadero del Instituto Tutelar de Menores (hoy Escuela de Artesanos "Almafuerte"), por el lapso comprendido entre el 23 de febrero de 1929 y el 13 de noviembre de 1930, debiendo liquidársele esos haberes con imputación a la partida asignada por el Presupuesto de los años mencionados para ese cargo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, formúlese por la Dirección de Administración del Ministerio las planillas respectivas y pase a la Contaduría General de la Nación para su liquidación, a fin de solicitar oportunamente del H. Congreso de la Nación los fondos necesarios para el pago de esos haberes, por tratarse de ejercicios económicos vencidos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Capel — Cooperativa Limitada". — Autorizando su funcionamiento

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1934.

52.761. — 698. — C. 106. — Visto el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Capel — Cooperativa Limitada", y los informes producidos por la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura y por la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige la Ley N.° 11.388; que las observaciones formuladas por la Inspección General a fojas 18 y 22 vta. a 25, a los artículos 13, 21, 23 y 27, referentes al número de votos necesarios para adoptar resoluciones y al porcentaje indispensable de socios para que proceda el pedido de convocatoria de asamblea extraordinaria, son procedentes porque la recordada ley establece que las disposiciones del Código de Comercio sobre sociedades anónimas rigen subsidiariamente para las cooperativas, en cuanto no sean contrarias a lo prescripto por la Ley 11.388;

Por ello y en mérito a que las demás disposiciones de los estatutos se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del artículo 5.° de la Ley N.° 11.388, a la sociedad "Capel — Cooperativa Limitada", constituída en esta Capital el 22 de junio de 1934; y apruébase sus estatutos de fojas cinco (5) a once y vuelta (11 y vta.), con las modificaciones de fojas

quince (15) y diez y seis y vuelta (16 y vta.), y diez y ocho (18), con relación a los artículos 13, 21, 23 y 27.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Sociedad Argentina de Diarios". — Derogando decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.
52.945. — 699. — A. 31. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Sociedad Argentina de Diarios"; atento a la situación irregular en que se encuentra la misma, apuntada en los informes de fojas 58 y vuelta y 64 y vuelta, que no fué regularizada, a pesar de las vistas conferidas; y de conformidad con el dictamen de la Inspección General de Justicia de fojas 65,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 25 de marzo de 1925, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta capital el 17 de noviembre de 1934.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, tome nota la Inspección General de Justicia y pase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial, en turno, de la Capital, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, a fin de que inicie las acciones judiciales tendientes a obtener el cobro de la suma adeudada por los conceptos que se enuncian a fojas 57 vuelta.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"La Editora Industrial". — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.
52.946. — 700. — E. 44. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "La Editora Industrial", atento que la misma, a pesar de las vistas conferidas y de haber sido notificada en la forma de práctica, no ha regularizado la situación apuntada a fojas 26, violatoria de expresas disposiciones legales y reglamentarias en vigor; y de conformidad con el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 25 de marzo de 1924, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 29 de diciembre de 1923.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, tome nota la Inspección General de Justicia y pase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial, en turno, de la Capital Federal, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, a fin de que inicie las acciones judiciales que correspondan tendientes a obtener el cobro de la suma adeudada por los conceptos enunciados precedentemente.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Oza de los Ríos". — Concediéndole personería jurídica

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.
52.947. — 701. — O. 3. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Oza de los Ríos", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines propuestos por dicha asociación, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.°, del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Oza de los Ríos", constituída en esta Capital el 14 de enero de 1922; y apruébase sus estatutos de fojas quince (15) a veintidós vuelta (22 vta.), extendidas en el papel sellado de $ 0.10 m|n. c|u., año 1934, números 435.162 al 435.169, habilitados con estampillas fiscales por un valor de $ 1.90 m|n. c|u. con las modificaciones de fojas cincuenta y cinco (55) a cincuenta y ocho vuelta (58 vta.), extendidas en el papel sellado de $ 0.10 m|n. c|u., año 1934, números 949.690, 949.691, 949.693 y 949.694, habilitados con estampillas fiscales por un valor de $ 1.90 m|n. c|l. y las contenidas en el informe de fojas sesenta y dos vuelta (62 vta.).
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Penitenciaría Nacional. — Nombrando Auxiliar 7.° (Subpreceptor)

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.
52.948. — 702. — P. 1168. — Vista la nota que eleva la Dirección de la Penitenciaría Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 7.° (Subpreceptor) de la Penitenciaría Nacional, en reemplazo de don Juan Pablo Vera, cuya renuncia se acepta, al Maestro Normal, Profesor de Educación Física y Escribano Nacional, don Osvaldo Esteban Solari Bosch (Matríc. 215.806, D. M. 11, Clase 1904).
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Registro de Contratos Públicos N.° 260, de la Capital. — Se designa adscripto

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.
52.949. — 703. — V. 196. — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 de la Ley N.° 1893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 260, de la Capital, que regentea el Escribano señor César Tomás Velarde, al Escribano Nacional señor Sixto Eusebio Cibrián (Mat. 222.089, D. M. N.° 2, Clase 1898).
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y archívese.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres". — Aprobando cambio de denominación.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.
52.950. — 704. — B. 51. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la asociación "Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas setenta y cinco (75), extendida en el papel sellado de $ 2 m|n., año 1934, número 1.069.237, la reforma del artículo 1.° de los estatutos de la mencionada asociación, sancionada por la asamblea realizada el 29 de octubre de 1934, y según la cual, dicha asociación se denominará en lo sucesivo "Biblioteca del Consejo de Mujeres de la República Argentina". La asociación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad, de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Juan Cruz Jaureguialzo Albisú e hijos, Agrícola, Ganadera e Industrial, Sociedad Anónima". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.
53.053. — 705. — J. 6. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Juan Cruz Jaureguialzo Albisú e hijos, Agrícola, Ganadera e Industrial, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad anónima "Juan Cruz Jaureguialzo Albisú e hijos, Agrícola, Ganadera e Industrial, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el día 30 de noviembre del corriente año con el nombre de "Juan Cruz Jaureguialzo Albisú e hijos Limitada", y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a siete (7), extendidos en el papel sellado de $ 0.10 m|n. c|u., año 1934, números 1.228.737 al 1.228.740, 1.291.799, 1.291.800 y 1.286.037, habilitados hasta dos pesos moneda nacional de curso legal, con las modificaciones de fojas diez y nueve (19) a veintitrés (23), extendidos en el papel sellado de $ 2 m|n. c|u., año 1934, Nos. 1.037.560, 1.037.561, 1.037.647, 1.037.648 y 1.037.649.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Lagrange y Hasfeld, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.
53.054. — 706. — L. 19. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Lagrange y Hasfeld, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en asamblea realizada el 28 y 30 de mayo de 1934, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma; y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 23 de mayo de 1932, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 19 de agosto de 1931.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria. — Aprobando el reglamento interno.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.
53.055. — 707. — R. 497. — Visto el proyecto de reglamento interno del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, que formula el Jefe de la repartición, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.° del Decreto N.° 35.437, de fecha 7 de abril ppdo., reglamentario de la Ley N.° 11.752, que crea ese Registro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase para el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, el reglamento proyectado por el Jefe de la repartición, que corre de fojas una (1) a cuatro (4) de este expediente.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Asociación de Fomento Edilicio y Cultural "Juan Bautista Alberdi" y "Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia". — Concediéndole personalidad jurídica.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.
53.060. — 708. — F. 25. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Asociación de Fomento Edilicio y Cultural "Juan Bautista Alberdi" y "Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines propuestos por dicha asociación se hallan comprendidas en la disposición del artículo 33, inciso 5.°, del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la "Asociación de Fomento Edilicio y Cultural "Juan Bautista Alberdi" y "Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia"; constituída en esta Capital el 24 de abril de 1921, con el nombre de "Sociedad de Fomento Edilicio y Cultural"; y apruébase sus estatutos de fojas dos vuelta (2 vta.), a siete vuelta (7 vta.), extendidas en el papel sellado de $ 2 m|n. de c|l. c|u., año 1934, números 738.123 al 738.128, con las modificaciones y aclaraciones de fojas ocho vuelta (8 vta.) a nueve (9), extendidas en el papel sellado de $ 2 m|n. c|u., año 1934, números 738.129 y 738.130 y de fojas veinticinco (25) a veintisiete vta. (27 vta.), extendidas en el papel sellado de $ 2 m|n., año 1934, Nos. 1.054.380, 1.054.379 y 1.054.397.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Asociación "Aero Club Argentino". — Aprobando reformas de estatutos

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.
53.061. — 709. — A. 64. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Aero Club Argentino", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas setenta y cinco vuelta (75 vta.) a setenta y ocho vuelta (78 vta.), extendidas en los papeles sellados de $ 0.10 m|n. c|u., año 1934, números 962.353 al 962.356, habilitados con las estampillas por valor de $ 1.90 m|n. c|u., con las modificaciones indicadas a fojas

ochenta y dos vuelta (82 vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Aero Club Argentino", por la asamblea realizada el 30 de julio de 1934.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegios Nacionales "Juan M. de Pueyrredón" y "Bartolomé Mitre". — Traslado.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1934.

52.191. — N.° 973. — 1.ª-17. — Vistas las presentes actuaciones por las que el Rectorado del Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón", solicita el traslado del profesor de historia, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", señor Federico Sommariva, a ese establecimiento, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase en cuatro de las doce horas de historia de que es titular en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre, al profesor de enseñanza secundaria en historia y filosofía (Art. 2.°, inciso b), señor Federico G. Sommariva (clase 1890, D. M. 2, matrícula 183.208), al Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón", a desempeñar cuatro horas de igual asignatura, vacantes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegios nacionales. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1934.

52.192. — 974. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en los colegios nacionales dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año por el siguiente personal de los colegios nacionales que a continuación se menciona:

Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento". Expte. 1.ª-85: Auxiliar 2.° (secretario, señor Carlos H. Corbella, como vicedirector, desde el 20 de julio hasta el 31 de octubre, vacante hasta el 21 de septiembre y en adelante remunerado con fondos del inciso 326, ítem 1, Anexo E, del Presupuesto vigente, debiendo percibir únicamente la diferencia de sueldos entre ambos cargos;

Colegio Nacional "Mariano Moreno". Expte. 1.ª-193: Profesor con más de diez años de antigüedad, señor José Cantarell Dart y profesora y doctora Amelia L. de Santoro, en tres horas de castellano, cada uno, vacantes desde el 10 y 19 de agosto, respectivamente, hasta el 15 de octubre;

Colegio Nacional "Manuel Belgrano". Expte. 1.ª-73: Ingeniero Jorge Cordeyro Echagüe, cuatro horas semanales de matemáticas, vacantes desde el 2 de agosto hasta el 20 de septiembre, en que fué nombado titular de las mismas;

Liceo Nacional de Señoritas N.° 1, de la Capital. Expte. 1.ª-30: Doctor en derecho y ciencias sociales, señor Arturo Capdevila, cuatro horas de historia, desde el 1.° al 25 de julio, vacantes hasta el 21 de dicho mes de julio y en adelante en sustitución de la nueva titular, señorita Renée Rousseau;

Colegio Nacional de San Nicolás. Expediente 1.ª-18: Profesora normal en francés señorita Emma R. Mosto, cuatro horas de francés, vacantes desde el 2 de abril hasta el 25 de agosto, fecha en que fué designada titular, y señor Camilo C. Segura, dos horas de ejercicios físicos, vacantes desde el 2 de abril hasta el 15 de agosto y para los cuales no fué posible hallar profesor en las condiciones reglamentarias, según informe del Rectorado;

Colegio Nacional de Santa Rosa. Expediente 1.ª-40: Profesor con más de diez años de antigüedad, señor Jorge Selva, en tres horas de ciencias y letras, vacantes desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto; profesores normales Angel C. Gatti y Florencio Fernández, en seis y tres horas semanales, de castellano, respectivamente, vacantes desde el 14 de agosto al 30 de septiembre; abogado Abel M. Reyna, seis horas semanales de historia e instrucción cívica, vacantes desde el 21 de julio hasta el 30 de septiembre; maestro normal Juan Luis Jour, cuatro horas semanales, de geografía, vacantes desde el 21 de julio hasta el 15 de agosto, en que cesó por no reunir las condiciones reglamentarias; profesora con más de diez años de antigüedad, señora Amelia A. de Avila, cuatro horas semanales de geografía, desde el 16 de agosto hasta el 30 de septiembre, que se hallaban vacantes; profesor de filosofía Sr. Carlos Sfondrini profesor de filosofía, señor Sfondrini, tres horas de geografía, vacantes desde el 21 de julio hasta el 30 de septiembre; abogado Mariano F. Pascual, tres horas de castellano, desde el 15 de julio hasta el 30 de septiembre, y Alberto Contard, como ayudante 6.° (auxiliar de secretaría), vacante desde el doce de julio hasta el 30 de septiembre;

Colegio Nacional de Paraná. Expediente 1.ª-62: Profesor normal en ciencias, señor Juan Enrique Chichizola, dos horas de dibujo, vacantes desde el 2 de abril hasta el 31 de octubre, y Colegio Nacional de La Rioja. Expte. 1.ª-23: señor Sigfredo Blauzwirn, en cuatro horas semanales de música, vacantes desde el 2 de abril hasta el 31 de octubre y para las que no fué posible hallar profesor en las condiciones reglamentarias, según informe del Rectorado.

Art. 2.° — Hágase saber a quienes corresponda que el período por el cual procede reconocer servicios a la señorita Victoria Gucowky, como profesora de ciencias y letras, tres horas semanales, vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 1, de la Capital, es desde el 5 de abril hasta el 5 de julio del corriente año, y no hasta el 15 del mismo mes, como se estableció por Decreto de 31 de julio citado.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Instituto "Fontana". — Ampliando incorporación

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1934.

52.193. — 975. — D-197. — Visto estas actuaciones sobre ampliación de incorporación que gestiona el Instituto "Fontana"; y atento que reune las condiciones requeridas en el Decreto de 24 de marzo de 1933, puesto que las deficiencias advertidas por la Inspección General de Enseñanza, en cuanto respecta al material didáctico, han sido subsanadas, y en lo que atañe a la enseñanza impartida, se aseguran sus resultados al disponerse, como en casos análogos, que todos los alumnos rindan examen de fin de curso,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase al Instituto "Fontana", a partir del 2 de abril del corriente año, ampliación de los beneficios de la incorporación hasta el cuarto año de estudios del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", debiendo los alumnos, rendir examen de todas las asignaturas, cualesquiera fueran los promedios de aprobación que obtengan.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, pase a los efectos pertinentes a la citada Inspección General, y fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional "Mercedes Dorrego" — Acordando incorporación

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1934.

52.194. — 976. — E-46. — Visto el pedido de incorporación a la enseñanza profesional formulado por la Dirección del Colegio "Hogar Mercedes Dorrego", de esta Capital; atento que dicho colegio reune los requisitos exigidos por el Decreto de fecha 24 de marzo de 1933; y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase, a contar desde el 2 de abril último, al Colegio "Hogar Mercedes Dorrego", de esta Capital, los beneficios de la incorporación a la Escuela Profesional de Mujeres N.° 7 de la Capital, de los siguientes talleres: Corte y confección, de primer año, y lencería y bordado en blanco, de primero y segundo año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Univers. Nac. de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.319. — 977. — U-518. — Vista la terna formulada por la Universidad Nacional de La Plata, para proveer cinco horas de francés en el Colegio Secundario de Señoritas, dependiente de la Universidad, y examinados los antecedentes de las propuestas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora titular de francés, cinco horas, en el Colegio Secundario de Señoritas, dependiente de la Univers. Nac. de La Plata, a la profesora de enseñanza secundaria, normal y especial en francés, señorita Helena Harispe.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional "Mariano Moreno". — Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.340. — 978. — A fin de proveer cuatro horas vacantes de música, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de música, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la señanza de la especialidad (Art. 4.°), señora María Isabel San Román de Rossi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Disponiendo que en curso 1935, alumnos 4.° año escuelas normales, impartan enseñanza a analfabetos.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.381. — 979. — Visto que la Conferencia Nacional sobre el Analfabetismo convocada por Dto. de fecha 19 de junio último, como justo homenaje al cincuentenario de la Ley 1420, de Educación Común, ha prestado aprobación unánime a una conclusión, aconsejando que los alumnos maestros del último curso, impartan, con carácter obligatorio, en los centros de su actuación, el mínimo de enseñanza fijado por el artículo 12 de la Ley 1420, y

CONSIDERANDO:

Que su aplicabilidad inmediata así como los beneficios que reportará en favor de la lucha contra el analfabetismo, decide al Poder Ejecutivo a tomarla en consideración e incorporarla a las reglamentaciones vigentes;

Que la expresada conclusión de la Conferencia del Analfabetismo es tanto más realizable cuanto que su adopción no implicará erogaciones especiales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — A partir de la iniciación de los cursos del año 1935, los alumnos de 4.° año de las escuelas normales, oficiales e incorporadas, impartirán el mínimo de enseñanza a analfabetos, con sujeción a las siguientes disposiciones:

a) Es obligación de los alumnos del último año de las escuelas normales, oficiales e incorporadas, dictar, cuando menos, una hora de clase diaria, fuera del horario de su curso, cuando haya niños o adultos analfabetos, para enseñarles el mínimo fijado por el artículo 12 de la Ley 1420. El desarrollo de sus clases se ajustará al plan y programas del Consejo Nacional de Educación.

b) En las escuelas normales que funcionen en un solo turno, los cursos a que se refiere la disposición anterior se dictarán en las horas del turno que quede libre. Cuando los edificios de las escuelas normales sean ocupados por dos turnos de clases, los cursos serán dictados en las bibliotecas públicas en los locales de escuelas primarias oficiales o en locales cedidos al efecto por asociaciones cooperadoras o instituciones privadas.

c) La dirección y la regencia de las escuelas normales vigilarán el funcionamiento de los cursos, y la promoción de los niños o adultos que concurran a ellos se ajustará a las normas establecidas por el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Chivilcoy. — Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1934.

47.286. — 980. — A fin de proveer tres horas de anatomía y fisiología y dos horas de fisiología e higiene, vacantes en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Bs. Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de anatomía y fisiología y de fisiología e higiene, tres y dos horas semanales, respectivamente, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), al médico (Art. 2.°, inciso f), señor Pedro S. Acuña (clase 1882, D. M. 17, M. 1.889.565).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Pehuajó. — Nombramiento

Buenos Aires Noviembre 29 de 1934.

50.640. — A fin de proveer horas vacantes, en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó, profesores de psicología y geografía, una hora semanal, respectivamente, al médico (Art. 2.°, inciso f), señor Juan Carlos Arám-

buru (clase 1891, D. M. 18 M. 971.481), y a la profesora, con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora Isabel O. de Serra;

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Pehuajó. — Nombramiento

Buenos Aires, Nobiembre 29 de 1934.

51.837. — 982. — A fin de proveer horas vacantes, en el Colegio Nacional de Pehuajó, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Pehuajó, el siguiente personal:

Profesor de matemáticas, cuatro horas semanales, al profesor normal en ciencias (Art. 2.°, inciso c), señor Fermín U. Fuentes (clase 1896, D. M. 18, M. 989.615); profesor de física, tres horas semanales, al doctor en bioquímica (Art. 2.°, inciso i), señor Adolfo Schuster (clase 1896, D. M. 18, M. 9.645.593); profesor de fisiología e higiene, dos horas semanales, al médico (Art. 2.°, inciso f), señor Eduardo Aníbal Ferreyra (clase 1901, D. M. 18, M. 989.097); profesor de instrucción cívica, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, inciso d), señor Juan Carlos Pedemonte (clase 1890, D. M. 19, M. 1.106.144); profesor de química, tres horas semanales al doctor en química (Art. 2.°, inciso h), señor Antonio D. Accinelli (clase 1902, D. M. 18, M. 964.173) y profesor de caligrafía y dibujo, dos y dos horas semanales, respectivamente, al profesor de dibujo (Art. 2.°, Cap. III, inciso a), señor Crezencio Morchón (clase 1906, D. M. 2, M. 244.707).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Rectificación de nombres. — Comisión Protectora de Bibliotecas Papulares

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1934.

52.441. — 983. — -C-19. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponde que las designaciones de auxiliar 9.° y ayudante 2.° (actualmente auxiliar 8.° y ayudante 1.°), hechas por decreto de 8 de octubre de 1931, a favor de los señores Elías Gómez y Arnaldo Bononini, respectivamente, y la de ayudante principal hecha por decreto de 13 de mayo de 1933, a nombre del señor Ernesto Cápora, para la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, deben considerarse extendidas a favor de los señores Elías Gerardo Gómez, Arnaldo Breneiano Claudio Bonorini y Ernesto Pedro Gonora, por ser éstos sus verdaderos nombres.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Rectificando decreto nombramiento.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.485. — 984. — J-591. — Visto lo informado precedentemente por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que el nombramiento de la señorita Lucía Velle Ruiz, como ayudante 2.° de la Escuela Normal de Santiago del Estero, dispuesto por Decreto de fecha 21 de noviembre del corriente año, debe entenderse que lo es para ocupar el cargo de ayudante 5.° (auxiliar de regencia), por ser ésta la tarea que desempeñaba la señora María Elvira L. de San Martín, a quien se le aceptó la renuncia por el mencionado decreto.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Lenguas Vivas. — Nombramientos

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.486. — 985. — 2.ª-57. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas; atento las razones en que la misma funda su pedido; teniendo en cuenta las ventajas de orden didáctico que importa la adopción de las medidas que propone y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, a las profesoras de las respectivas especialidades (Art. 2.°, inciso II), señoritas Felicité Mazerón y Agustina Llanos, para desempeñar una hora semanal cada una, vacantes por renuncia de la señorita Nella Pasini, destinadas a conversación, con los cursos de tercer año del profesorado en francés e inglés, respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Comercio de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.487. — 986. — A fin de proveer tres horas vacantes de castellano (práctica forense), en la Escuela de Comercio de Tucumán, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de castellano (práctica forense), tres horas semanales, en la Escuela de Comercio de Tucumán, al abogado (Art. 2.°, inciso d), señor Nicanor Rodríguez del Busto (clase 1884, D. M. 57, matrícula 3.585.885).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.488. — 987. — U-190. — Vista la terna formulada por la Universidad Nacional de La Plata, para proveer la cátedra de estática gráfica en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, dependiente de la misma, y examinados los antecedentes de los propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "estática gráfica", una cátedra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, al ingeniero Antonio Escudero (clase 1889, D. M. 2, M. 190.739).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Universidad Nacional de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.489. — 988. — U-556. — Vista la terna formulada por la Universidad Nacional de Córdoba para proveer la cátedra de clínica oftalmológica, en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la mencionada Universidad, y examinados los antecedentes de los propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de clínica oftalmológica, una cátedra, en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Alberto Urretz Zavalía (clase 1891, D. M. 43, matrícula 2.750.641).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reconocimiento de servicios en varios establecimientos

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1934.

52.642. — 989. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios prestados en diversos establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta las informaciones producidas en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en los establecimientos que a continuación se menciona, por el siguiente personal:

Escuela de Comercio N.° 1. Expte. 2.ª-70: Contador público y profesor, con más de diez años de antigüedad, señor Humberto Floriani, en tres horas de geografía, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 26 de junio del corriente año; Expte. 2.ª-139: Ingeniero civil, señor Eduardo A. Nogueras Webb, en tres horas de matemáticas, vacantes desde el 2 de abril hasta el 31 de octubre últimos; expediente 2.ª-134: Profesor, con más de diez años de antigüedad, señor Emilio C. Trufó, en cinco horas de matemáticas, vacantes desde el 2 de abril, hasta el 31 de octubre del corriente año;

Escuela Comercial de Mujeres N.° 2. Expte. 2.ª-104: Doctor en bioquímica, señor Estanislao Gogénuri y profesor normal en ciencias, señor José Muzón, en cuatro horas de merciología, cada uno, desde el 19 y 16 de julio hasta el 25 de octubre últimos, respectivamente;

Escuela de Comercio N.° 3. Expte. 2.ª-53: Señor Enrique Miller, en seis horas de inglés, vacantes desde el 1.° de mayo hasta el 31 de octubre últimos; y como profesor de la misma asignatura, un cargo, vacante desde el 16 de julio hasta el 31 de octubre del corriente año, debiendo imputarse el sueldo correspondiente al cargo al Acuerdo de Ministros de fecha 24 de abril último;

Escuela Industrial "Oeste". Expte. 2.ª-68: Profesor, con más de diez años de antigüedad, señor Rafael Anzoreni, en cuatro horas de ciencias y letras, vacantes, desde el 1.° de agosto hasta el 25 de septiembre del corriente año;

Escuela Industrial de La Plata. Expediente 2.ª-42: Profesora de enseñanza secundaria y especial en padagogía, señora Rakel Ferrando de Herrero Ducloux, dos horas de castellano, vacantes desde el 2 de abril hasta el 31 de octubre últimos; profesor normal e ingeniero civil señor Antonio Médici, en ocho horas de mecánica, vacantes desde el 2 de abril hasta el 18 de octubre del corriente año, y en tres horas, desde el 19 al 31 del citado mes de octubre; técnico mecánico nacional y profesor con más de diez años de antigüedad Sr. Carlos Gómez Iparraguirre, en cuatro horas de estática gráfica, vacantes desde el 2 de abril hasta el 31 de octubre del año en curso; ingeniero electricista y civil, señor Carlos F. Ponce de León, dos horas de física, vacantes desde el 2 de abril hasta el 31 de octubre ppdo.; ingeniero electricista y mecánico, señor Armando Castells, una hora de electroquímica, vacante desde el 2 de abril hasta el 31 de octubre, y en seis horas de inglés, vacantes desde el 2 de abril hasta el 10 de septiembre del corriente año, en que cesó por no poseer título habilitante; electrotécnico nacional, profesor, con más de diez años de antigüedad, señor Juan Francisco Blotto, seis horas de mediciones eléctricas, vacantes desde el 2 de abril hasta el 31 de octubre últimos; profesor, con más de diez años de antigüedad, señor Ladislao Szelagowski, seis horas de francés, vacantes desde el 2 de abril hasta el 31 de octubre del año en curso, y profesor de enseñanza secundaria en la especialidad, señor José Antonio García Balado, en seis horas de inglés, vacantes desde el 12 de septiembre hasta el 31 de octubre últimos;

Escuela de Artes y Oficios de Azul. Expte. 2.ª-17: Señor Víctor J. Fittipaldi, como maestro de herrería, vacantes desde el 1.° de agosto hasta el 31 de octubre del corriente año.

Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquen. Expte. 2.ª-38: Señor Adolfo Verdier, como secretario-contador, vacante desde el 1.° de agosto hasta el 31 de octubre últimos;

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. Expte. 2.ª-16: Profesor, con más de diez años de antigüedad, señor Salomón Auliel, en seis horas de francés, vacantes desde el 4 de abril hasta el 25 de junio del corriente año, y en cinco horas de igual asignatura, desde el 26 de junio hasta el 24 de octubre últimos, en que fué nombrado titular; Expte. 2.ª-15: Profesor de enseñanza secundaria en pedagogía y ciencias afines, señor José F. Ferrero, en dos horas de geografía, desde el 4 de abril hasta el 26 de octubre últimos, fecha en que fué nombrado titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento". — Ascensos y nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.

52.692. — 990. — 1.ª-137. — De conformidad con la propuesta de ascensos, formulada por la Dirección del Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento", de la Capital, para proveer el cargo de auxiliar 6.° (jefe de celadores) vacante por fallecimiento del señor Juan Bautista Higinio Richeri.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento", de la Capital, el siguiente personal:

Auxiliar 6.° (jefe de celadores), al señor Paulino de Curtis (clase 1899, D. M. 1, M. 41.457), actual auxiliar 8.° (prosecretario); en lugar de éste, al señor José Luis Pardo (clase 1899, D. M. 1, M. 191.242), actual ayudante 2.° (bibliotecario); en su reemplazo, al señor César García de Zúñiga (clase 1893, D. M. 1, M. 77.364), actual ayudante 4.° (escribiente de secretaría); y en sustitución de este último, al señor Juan Lisi (clase 1905, D. M. 1, M. 41.451), quien cesa como ayudante 8.° (celador).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Goya. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.

52.693. — 991. — R-378. — Teniendo en cuenta que el profesor en el Colegio Nacional de Goya, doctor Enrique Rodríguez Santa Ana, ha quedado de hecho en disponibilidad, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo de fecha 23 de marzo de 1932, por haber sido nombrado Ministro de Gobierno de la Provincia de Corrientes, y atento lo que determina el Decreto N.° 43.892, de 21 de junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente, a contar del 6 de octubre último, profesor de historia, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Goya, al abogado (Art. 2.°, inciso d), señor Mario A. Sellarés (clase 1881, D. M. 29, M. 1.763.611), para sustituir al profe-

sor en el mismo establecimiento, doctor Enrique Rodríguez Santa Ana, durante el tiempo que desempeñe el cargo de Ministro de Gobierno de la Provincia de Corrientes, debiendo ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal N.° 8, Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.
52.694. — 992. — A fin de proveer dos horas vacantes de dibujo, en la Escuela Normal N.° 8 de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, con carácter de reintegro, profesora de dibujo, dos horas semanales, en la Escuela Normal N.° 8 de la Capital, a la profesora de dibujo (Art. 2.°, capítulo III, inciso f), señorita Luisa Edelmira Briano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal Mixta de Santa Fe. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.
52.695. — 993. — A fin de proveer dos horas vacantes de ejercicios físicos en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, con carácter de reintegro, profesora de ejercicios físicos, dos horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, a la maestra normal (Art. 2.°, capítulo III, inciso e), señora Candelaria M. de de la Peña.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Gualeguay. — Promoviendo y nombrando

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.
52.696. — 994. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese al cargo de regente, en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), a la actual maestra de grado en el mismo establecimiento, maestra normal señora Paulina Ricou de Antueno; y nómbrase en su reemplazo maestra de grado en el Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), a la maestra normal, señora Consuelo Casse de Lazo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de San Juan. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.
52.697. — 995. — A fin de proveer el cargo vacante de auxiliar 6.° (secretaria-tesorera), en la Escuela Normal Mixta de San Juan,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 6.° (secretaria-tesorera), en la Escuela Normal Mixta de San Juan, a la maestra normal, señorita Rosalía Ugarte.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Esquina. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.
52.698. — 996. — A fin de proveer un cargo de maestra de grado, en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), vacante por jubilación de la señora Isabel Oxley de Monasterio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, con carácter de reintegro, maestra de grado, en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), a la maestra normal, señora Rosa C. P. de Gironini, en reemplazo de la señora Isabel Oxley de Monasterio, que se jubiló.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquen. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.
52.699. — 997. — A fin de proveer un cargo vacante de secretario, en la Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquen (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase secretario, en la Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquen, al señor Alberto Neuman (clase 1908, D. M. 3, M. 342.436).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Comercio de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires Diciembre 4 de 1934.
52.700. — 998. — A fin de proveer dos horas vacantes de mecanografía, en la Escuela de Comercio de Tucumán, y no estando comprendida la mencionada asignatura en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de mecanografía, dos horas semanales en la Escuela de Comercio de Tucumán, a la señorita Olga A. M. Kreisel.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Comercio de Tucumán. — Cambio de tareas

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.
52.701. — 999. — A-681. — Visto el pedido de cambio de tareas que formula el vicedirector y seis horas anexas en la Escuela de Comercio de Tucumán, señor José Alonso, atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el vicedirector y seis horas anexas de la Escuela de Comercio de Tucumán, contador público nacional (Art. 2.°, inciso k), señor José Alonso (clase 1897, D. M. 57, matrícula 3.572.975), pase a ocupar diez horas de contabilidad, que se encuentran vacantes en el mismo establecimiento, cesando como vicedirector.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Profesional N. 3. — Ascenso y nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.
52.702. — 1000. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese al cargo de maestra de taller, en reemplazo de la señora María Allica de Orús, que se jubila, en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 3, de la Capital, a la actual ayudante de taller, en la misma, señora Ninfa Parodi de Poublán; y nómbrase en su sustitución ayudante de taller, a la señorita María Eugenia de Luján Orús Allica.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. — Nombramientos

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934.
52.710. — 1001. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), el siguiente personal:

Profesores de historia, tres, tres y tres horas semanales, a los abogados (Art. 2.°, inciso d), señores Fabián Enrique López Méyer (clase 1898 D. M. 2, M. 1.858.683), y Juan Esteban Bugnone (clase 1910, D. M. 30, M. 1.871.854), y al profesor normal en letras (Art. 2.°, inciso c), señor Oscar Cherrot (clase 1899 D. M. 3, M. 2.737.747), respectivamente; profesores de instrucción cívica, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, inciso d), señor Santiago Néstor Giacomotti (clase 1909, D. M. 30, M. 1.870.994); profesores de botánica y zoología seis, tres y tres horas semanales, a los médicos (Art. 2.°, inciso f), señores Bartolomé A. Giacomotti (clase 1907, D. M. 30, M. 1.827.807), Antonio Berrondo (clase 1891, D. M. 31, matrícula 1.940.581) y Rodolfo L. Scelzi (clase 1905, D. M. 30, M. 1.832.920), respectivamente; y profesora de castellano seis horas semanales a la profesora con más de diez años de antigüedad en la especialidad (Art. 4.°), señora Elvira Chiloteguy de Mardon.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Comercio de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1934.
52.787. — 1.002. — A fin de proveer cinco horas de contabilidad, vacantes, en la Escuela de Comercio de Tucumán, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.692, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de contabilidad, cinco horas semanales, en la Escuela de Comercio de Tucumán, al Contador Público Nacional (Art. 2.° inciso K), señor Luis María Sierra (Cl. 1908, D. M. 57, M. 3.588.902).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Profesores de Corrientes. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1934.
52.788. — 1.003. — A fin de proveer el cargo vacante de Auxiliar 6.° (secretario), en la Escuela Normal de Profesores de Corrientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 6.° (secretario), en la Escuela Normal de Profesores de Corrientes, al señor José Fidanza (Cl. 1910, D. M. 27, Matrícula 1.633.841).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda". — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1934.
52.691. — 1.004. — A fin de proveer un cargo vacante de Ayudante de Gabinete en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante de gabinete, en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital, al señor Ernesto Bouquet Roldán (Cl. 1907, D. M. 34, M. 2.238.256).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Capital, Aduana. — Confirmando fallo apelado varios empleados de la Aduana, comiso a "cigarrillos, tabaco para mascar y vino blanco" y desestimando pedido de agravación de pena, impuesta al capitán del buque. (1)

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1934.
2815. — Expte. 18.123-C-1934. — R. F. N.° 212. — Vista la apelación deducida por los empleados de la Aduana de la Capital, señores Alberto Igarzábal, J. A. Cordero y Avelino Sosa, del fallo de dicha Repartición recaído en el sumario N.° 28-I-933, instruído por infracción al artículo 141 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281, que comisa 25 kilos de cigarrillos, 10 kilos de tabaco para mascar y 8 botellas de vino blanco, e impone al capitán del buque a bordo del cual se cargaron esas mercaderías, una multa de $ o|s. 200; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que el compartimento de "vinos y tabacos" del vapor "Deseado", entrado al puerto el día 11 de julio de 1933, fué clausurado y sellado a requerimiento de las autoridades de dicho barco, y al practicarse la visita de fondeo se constató que su cerramiento no era absoluto, por existir una abertura que permitía extraer las mercaderías de que se incautaron los empleados que efectuaron la visita (entre los que se encontraban los recurrentes), que son las condenadas a comiso en el fallo de la Aduana;

Que los apelantes sostienen que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N.° 11.281 y 142 de su Reglamentación, dicha penalidad ha debido hacerse extensiva a la totalidad de la mercadería contenida en el compartimento sellado, y que la aplicable al capitán es la de $ o|s. 1.000, según lo resuelto en los Exptes. Nos. 10-V- y 603-S-928;

Que tales antecedentes no pueden pautar la penalidad a aplicarse en el caso de autos, dado que en aquéllos se probó que el cerramiento del compartimento sellado no era absoluto por existir aberturas cuidadosamente disimuladas, lo que exteriorizaba una acción dolosa, no consumada en el sub lite;

Que la Aduana, ejercitando la facultad que le confiere el artículo 1056 de las Ordenanzas, ha impuesto una pena contemplativa de las circunstancias que rodean la infracción denunciada, y que contribuyen a atenuarla, no existiendo en consecuencia mérito para substituirla por otra más severa;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

No ha lugar a la agravación de pena solicitada.

Pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

PINEDO

(1) — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 26

10.370—Obra inédita.

10.371—Mi perro quiere a su perro. (My dog loves your dog). Fox trot. — Hombre malo. (Nasty man). Fox trot. En disco N.° 194.102 A-B. Jack Ellen. Irving Caesar. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.372—Wonder Bar. (Selección del film). 2.ª parte. — Wonder Bar. (Selección del film). 1.ª parte. En disco N.° 194.099 A-B. Harry Warren. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.373—Barcarola (de los cuentos de Hoffmann). — Sueño de amor. (Liebestraum). En disco N.° 177.656 A-B. Offenbach. Arreg. de G. Scott. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.374—Sensatione (One step). — The blue room. Fox trot. En disco N.° 194.271 A-B. Edwards. Hart-Rodgers. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.375—Diga, diga doo. Fox trot. — Dein the new low down. Fox trot. En disco N.° 193.238 A-B. Fields. Mc. Hugh. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.376—Cuando una mujer ama a un hombre. (When a women love a man). Fox trot. — Andando en la lluvia. (Ridin'around in the rain). Fox trot. En disco N.° 194.151 A-B. Mercer. Hanighen. Jenkins. Gene Austin. Carmen Lombardo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.377—Obra inédita.

10.378—Mustafá. Nos. 234|38. P. periódica. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1935.

10.379—Pololo. Nos. 395|98. P. periódica. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1935.

10.380—Barrilete. Nos. 10|13. P. Periódica. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1935.

10.381—Voz Proletaria. Nos. 23|24. P. periódica. Centro Socialista. Villa Angela (Chaco), 1935.

10.382—Caridad. N.° 3. P. periódica. Faustino Monti. Córdoba, 1935.

10.383—La Virgen del Huerto. Nos. 147 a 154. P. periódica. Instituto de Nuestra Señora del Huerto. Buenos Aires, 1935.

10.384—Revista de los Impuestos Internos. N.° 175 D. P. periódica. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.

10.385—La Industria de Cueros y Calzado. N.° 456. P. periódica. Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1935.

10.386—Hortus Conclusus. Números de enero y febrero. P. periódica. Instituto de Nuestra Señora del Huerto. Buenos Aires, 1935

10.387—La Industria Lechera. N.° 186. P. periódica El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.

10.388—Variedades Médicas. N.° 7. P. periódica. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1935.

10.389—Arbiter. N.° 155. P. periódica. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1935.

10.390—La Res. Nos. 20 a 27. P. periódica. Lorenzo E. Ciribi y Luis F. Diéguez. Buenos Aires, 1934|5.

10.391—Por Fin. Nos. 40 al 50. P. periódica. Maximiliano Rovere. Buenos Aires, 1934|5.

10.392—Manual práctico de actuación ante la justicia de paz letrada. Samuel Enrique Carniol. Valerio Abeledo. Buenos Aires 1935.

10.393—Oficio judicial.

10.394—Obra inédita.

10.395—Obra inédita.

10.396—Obra inédita.

10.397—Ahora. (Revista paraguaya). Año I. N.° 1. P. periódica. (R. I.). Silvia Argüello de Gaudino. Buenos Aires, 1935.

10.398—San Cristóbal Sud. Año III. N.° 19. P. periódica. La Sociedad de Fomento San Cristóbal Sud. Buenos Aires, 1934.

10.399—Obra inédita.

10.400—Obra inédita.

FEBRERO 27

10.401—Contrato de compra venta de la revista aeronáutica "Alas".

10.402—Obra inédita.

10.403—El Zonda. Año V. N.° 793. P. periódica. R. I. José Amado (hijo). San Juan, 1935.

10.404—Boletín Oficial de la Prov. de Santa Fe. N.° 4943. Año XVIII. P. periódica. La Imprenta de la Provincia. Santa Fe, 1935.

10.405—Amor gitano. Campanilleros. — Siempre estoy llorando. Seguidillas gitanas. En disco N.° 194.109 A-B. F. Giménez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.406—Media granadina. — Fandanguillos. En disco N.° 194.108 A-B. A. Giménez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.407—Quien le tiene miedo al lobo grande y malo. Canción. — De noche tenga cuidado. Canción. En disco N.° 194.106 A-B. F. E. Churchill A. Ronell. Ch. Amberg. Harald Boehmeit. R. A. Stemmle. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.408—La guerra del vals. Vals canción. — París - Monte Carlo. Canción-vals. En disco N.° 194.100 A-B. Grothe. J. Busquet. Melichar: Kaper. Jurnan. L. Poterat. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.409—Imagination. Fox trot. — Feelin'no pain. Fox trot. En disco N.° 193.092 A-B. Livingston. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.410—Ofrena. Sardana. — Cants Festus. Sardana. En disco N.° 194.068 A-B. Vallespi. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.411—Lisa. (Des morgens um ha'b Viere). — Lore, Lore. Canción. En disco N.° 194.090 A-B. Alb. Muss. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.412—Obra inédita.

10.413—Obra inédita.

10.414—Obra inédita.

10.415—Obra inédita.

10.416—Obra inédita.

10.417—Obra inédita.

10.418—Obra inédita.

10.419—Obra inédita.

10.420—Obra inédita.

10.421—Obra inédita.

10.422—Obra inédita.

10.423—Obra inédita.

10.424—Trámite administrativo.

10.425—Trámite administrativo.

10.426—Trámite administrativo

10.427—Obra inédita.

10.428—Obra inédita.

10.429—Obra inédita.

10.430—Obra inédita.

10.431—Ave María. (Hojita suelta). N.° 264. P. periódica. (R. I.). Fernando M. Pearson. Buenos Aires, 1935.

10.432—Obra inédita.

10.433—Química inorgánica. Rufino Yapur. Juan Perrotti. Buenos Aires, 1935.

10.434—Mañanita. Tango. Música: Pedro Vicente Festa. Santiago Bini. Buenos Aires, 1935.

10.435—La tranquera. Tango. Música: Pedro Vicente Fesda. Santiago Bini. Bs. Aires, 1935.

10.436—Obra inédita.

10.437—Obra inédita.

10.438—Obra inédita.

FEBRERO 28

10.439—Obra inédita.

10.440—Il Mattino d'Italia. Nos. 1705 a 1732. P. periódica. Editora Italo-Arg. S. A. Buenos Aires, 1935.

10.441—Rieles Argentinos. Nos. 6|8. P. periódica. Juan Fentanes. Buenos Aires, 1935.

10.442—Vita Italiana. N.° (enero). P. periódica. José Berti. Buenos Aires, 1935.

10.443—La Acción. N.° 107. P. periódica. José Luis Panario. Bánfield, 1935.

10.444—Agricenda. N.° 2. P. periódica. Juan Carlos Dellatorre. Saladillo (Bs. As.), 1935.

10.445—Revista del Consejo de Mujeres de la Rep. Argentina. N.° 124. P. periódica. Consejo de Mujeres de la Rep. Arg. Buenos Aires, 1935.

10.446—Patentes y Marcas. N.° 12. P. periódica. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.

10.447—Cuestiones Político - Sociales. N.° 7. P. periódica. José Pagés. Buenos Aires, 1935.

10.448—"F. V. D.". N.° 166. — P. periódica. RR. PP. Bayoneses. Buenos Aires, 1935.

10.449—Revista Española. N.° 273. P. peródica. Asociación Española de Socorros Mutuos de Bs. As. Buenos Aires, 1935.

10.450—San Telmo. N.° 9. P. periódica. José Ruzo y Carlos Benigno Bugallo. Buenos Aires, 1935.

10.451—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. N.° 111. P. periódica. El Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda, 1935.

10.452—Revista de la Asociación Patriótica Argentina. N.° 86. P. periódica. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.

10.453—Aduna. Nos. 35 y 36. P. periódica. Acción Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1935.

10.454—La Industria Azucarera. N.° 496. P. periódica. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1935.

10.455—Alas. (Revista Aeronáutica Argentina). Nos. 12 a 15. P. periódica. Arturo Maccor. Buenos Aires, 1935.

10.456—Esnea. Nos. 844 a 847. P. periódica. Ricardo González Marana. Buenos Aires, 1935.

10.457—Caras y Caretas. Nos. 1896|9. P. periódica. Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1935.

10.458—Revista de Agricultura y Ganadería. Nos. 1085|8. P. periódica. El Centro Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.

10.459—Revista Parlamentaria. Nos. 33 y 34. P. periódica. Lorenzo S. [illegible] Buenos Aires, 1935.

10.460—Obra inédita.

10.461—Trámite administrativo.

10.462—Obra inédita.

10.463—Obra inédita.

10.464—Obra inédita.

10.465—Obra inédita.

10.466—Obra inédita.

10.467—Obra inédita.

10.468—Obra inédita.

10.469—Obra inédita.

10.470—Obra inédita.

10.471—Los tiempos prehistóricos y protohistóricos en la República Argentina. Luis María Torres. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.

10.472—Atlas General Record, con 38 mapas. A. Kapelusz y Cía. El autor. Buenos Aires, 1935.

10.473—Obra inédita.

10.474—Obra inédita.

10.475—Obra inédita.

10.476—Obra inédita.

MARZO 1.°

10.477—Obra inédita.

10.478—El Educador. Pablo A. Pizzurno. Medio Siglo de Actuación. Pablo A. Pizzurno. Comisión de Homenaje. Buenos Aires, 1934.

10.479—Obra inédita.

10.480—Obra inédita.

10.481—Boletín Oficial (Catamarca). N.° 21 (febrero). P. periódica (R. I.). Gobierno de Catamarca. Catamarca, 1935.

10.482—Boletín Judicial (Catamarca). N.° 14 (febrero). P. periódica (R. I.). Gobierno de Catamarca. Catamarca, 1935.

10.483—Obra inédita.

10.484—Cesta naranjera. (Una fotografía). Toribio Massera. E. [illegible] Buenos Aires, 1935.

10.485—Obra inédita.

10.486—Obra inédita.

10.487—Obra inédita.
10.488—Obra inédita.
10.489—En la estancia del Pantano. (Ranchera). Música: Salvado Junnissi. Letra: Domingo F. Deluglio. Los autores. Buenos Aires, 1935.
10.490—Trámite administrativo.
10.491—Obra inédita.
10.492—Trámite administrativo.
10.493—Obra inédita.
10.494—Obra inédita.
10.495—Obra inédita.
10.496—Obra inédita.
10.497—Obra inédita.
10.498—Guía y Revista del Jardín Zoológico de Bs. As. Anónimo. Cristobal R Solari. Buenos Aires, 1935.
10.499—Obra inédita.
10.500—Obra inédita.
10.501—Obra inédita.
10.502—Obra inédita.
10.503—Obra inédita.
10.504—Corporación Fruticola Argentina. (Revista oficial). N.° 1. Año I. P. periódica (R. I.). Corporación Frutícola. Buenos Aires, 1935.
10.505—Obra inédita.
10.506—Obra inédita.
10.507—Obra inédita.
10.508—El Cronista Comercial. Nos. 8509|36. P. periódica. R. S. Perrotta y Cía Buenos Aires, 1935.
10.509—El Fígaro. N.° 362. P. periódica. Vicente Luis Cacuri. Buenos Aires. 1935.
10.510—Caminos. (Revista técnica). N.° 6. P. periódica. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1935.
10.511—La Diosa Cazadora. N.° 91. P. periódica. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires,, 1935.
10.512—The Argentine Magazine. Nos. 129 a 133. P. periódica. Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires, 1935.
10.513—La Gran Flauta. N.° (marzo). P. periódica. José Marchelotti. Buenos Aires, 1935.
10.514—Anales Gráficos. N.° 12. P. periódica. Inst. Arg. de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1935.
10.515—Conferencias. N.° 18. P. periódica. Emilio Severo Silva. Buenos Aires. 1935.
10.516—El Auto Argentino. N.° 78. P. periódica. El Centro Protección Chauffeurs Buenos Aires, 1935.
10.517—Actividad Española. Nos. 15|16. P. periódica. Domingo González. Buenos Aires, 1935.
10.518—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 391. P. periódica. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
10.519—Boletín Oficial. (Catamarca). Nos. 1 al 14. P. periódica. Gob. de Catamarca. Catamarca, 1935.
10.520—Boletín Judicial (Catamarca). Nos. 1 al 9. P. periódica. Gob. de Catamarca. Catamarca, 1935.
10.521—Pareceres. N.° (febrero). P. periódica. Dionisio Baía Buenos Aiers, 1935.
10.522—Heroica. N.° 77. P. periódica. Cía. de San Pablo Buenos Aires, 1935.
10.523—Señales. N.° 1. Año I. P. periódica. León Rudnitzky y Enrique Martínez del Castillo. Buenos Aires, 1935.
10.524—Obra inédita.
10.525—Obra inédita.
10.526—Obra inédita.
10.527—Obra inédita.
10.528—Obra inédita.
10.529—Obra inédita.
10.530—Obra inédita.
10.531—Obra inédita.
10.532—Obra inédita.

MARZO 2

10.533—Obra inédita.
10.534—Obra inédita.
10.535—Obra inédita
10.536—Obra inédita.
10.537—Obra inédita.
10.538—Obra inédita.
10.539—Obra inédita.
10.540—Aquel barquito velero. Colombiana. — Se lo comerá la tierra. Doy al aire mi fandango. Fandangos. En disco N.° 194.110 A-B. F. Giménez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.541—Es la guitarra moruna. Bulerías nuevas. — No quería bajar a la mina. Taranta. En disco N.° 194.111 A-B. F. Giménez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.542—Kitten on the Keys: Russian Rag. — Nola: Polly En disco N.° 194.121 A-B. Conley-Cobb. Arndt-Zamecnik. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.543—Mi debilidad. (My weakness). — Trozo de conversación. (Conversation piace). En disco N.° 194.126 A-B. De Sylva-Robin-Whiting. N. Coward. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.544—Obra inédita.
10.545—Ruede la Rueda Danza. Letra y música: Jorge Buendía. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
10.546—Jorge Buendía. Seudónimo.
10.547—Obra inédita.
10.548—Obra inédita.
10.549—Obra inédita.
10.550—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). N.° 6165. P. periódica. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1935.
10.551—La Prensa. Nos. 23.711 a 23.738. P. periódica. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
10.552—Crisol. Nos. 928 al 951. P. periódica. Segundo Molas y Enrique Osés. Buenos Aires, 1935.
10.553—Glos Polski. N.° 1245. P. periódica. Federación "Dom Polski". Buenos Aires, 1935.
10.554—Boletín Vecinal. N.° 106. P. periódica. La Unión Vecinal de Fomento y Biblioteca Pop. "Dr. Roque Sáenz Peña". Buenos Aires, 1935.
10.555—Boletín Informativo (mensual). N.° 23. P. periódica. Horacio G. Cánepa. Buenos Aires, 1935.
10.556—Criterio. Nos. 190 a 193. P. periódica. Silvio Braschi. Buenos Aires, 1935.
10.557—El Socialista. Nos. 546|50. P. periódica. El Centro Socialista. Las Flores (Buenos Aires), 1935.
10.558—La Actualidad. Nos. 22|25. P. periódica. Conrado Nagore. Gral. Villegas (Buenos Aires), 1935.
10.559—Cámara de Comercio Alemana. Nachrichtendienst B. Nos. 4|5. P. periódica. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1935.
10.560—Nachrichtendienst A. Nos 4|6. P. periódica. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1935.
10.561—El Semanario. Nos. 257 al 265. P. periódica. Miguel Bel Gomero. San Salvador, 1935.
10.562—La Intermediaria Panaderil. Nos. 41|2. P. periódica. Iglesias, Casado Naranjo. Buenos Aires, 1935.
10.563—Neptunia. N.° 163. P. periódica. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1935
10.564—El Lirio de San José. N.° 12. P. periódica. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1935.
10.565—El Negrito. (Marzo). P. periódica. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
10.566—Corriente Continua. Nos. 219 a 220. P. periódica. José Milanese. Buenos Aires, 1935.
10.567—Album colección de monumentos y edificios nacionales. 1.ª serie. 18 láminas. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1935.
10.568—Album la naturaleza y geografía argentina. 1.ª serie, 24 láminas del primero y 24 mapitas del 2.°. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1935.
10.569—Crítica frívola. Ensayo. Ricardo Victorica. El autor. Buenos Aires, 1935.
10.570—Obra inédita.
10.571—Calendario perpetuo Febo. Manuel González Fernández e Hildebrando Octavio Boccio. Los autores. Buenos Aires, 1935.

MARZO 6

10.572—Obra inédita.
10.573—Obra inédita.
10.574—La Nación. Nos. 22.804|31. P. periódica. S. A. "La Nación". Buenos Aires, 1935.
10.575—El Imparcial. Nos. 2097 a 2104. P. periódica. José Sánchez Souto. Campana, 1935.
10.576—El Censor. Nos. 11.542|65. P. periódica. Pedro Jurado. Gualeguaychú (E. Ríos), 1935.
10.577—La Cruz del Sud. Nos. 141|44. P. periódica. Antonio Freixa. Torres (Mackenna), 1935.
10.578—Revista Marítima. Nos. 151|2. P. periódica. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1935.
10.579—Laboulaye. Nos. 160|3. P. periódica. Luis Casado. Laboulaye, 1935.
10.580—El Eco de Africa. Nos. 3. P. periódica. Soldalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, 1935.
10.581—Tribuna Argentina. N.° 12. P. periódica. Alberto Eliseo Sciarra. Buenos Aires, 1935.
10.582—La Lucha. Nos. 28 al 30. P. periódica. Francisco J. Moreno. Paraná, 1935.
10.583—Pebeta. Nos. 501|4. P. periódica. Enrique Chieza. Balnearia, 1935.
10.584—O Core a Campaniello. Canzione Napoletana. — LL,urdamo nnammurato. Canzione napolitana. En disco N.° 194.143 A-B. E. A. Mario. Valente-Canatti. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.585—Canzone D'. O'core. Canzone napolitana. — Ciardino a surriento. Canzone napolitana. En disco N.° 194.141 A-B. Ryvel-Gatti. Mario De Lutio. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.586—Hohehlka. Canción popular. — Dubinuska. Canción vagabunda. En disco N.° 194.138 A-B. Georges Baklanoff. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.587—La noche de un gran amor. Fox trot. — Contigo, Enriqueta. Paso doble. En disco N.° 194.136 A-B. Rob. Stolz. Br. Hardt. Warden. G. Schenn Alb. Bennefeld. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.588—Manuel Belgrano. (Boletín Oficial de la Asoc., etc.). N.° 17. Año IV. P. periódica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
10.589—Obra inédita.
10.590—Obra inédita.
10.591—Obra inédita.
10.592—Obra inédita.
10.593—Obra inédita.
10.593—Libro de la familia. Merello Alfredo A. Editorial Sol y Tierra. Rosario, 1935.
10.594—Op Oloop. Novela. Juan Filloy. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1934.
10.595—Deportes. Año I. N.° 1. P. periódica (R. I.). Alfredo N. Pereyra. Buenos Aires, 1935.
10.596—El Día. N.° 17. Año I. P. periódica (R. I.). Miguel Aguirrezabala. Gualeguay (Entre Ríos), 1935.
10.597—Obra inédita.
10.598—Obra inédita.
10.599—Obra inédita.
10.600—Obra inédita.
10.601—San Crispín. N.° 134. Año 12. P. periódica (R. I.) Antonio Inchausti por la Sociedad Socorros Mutuos San Crispín. Buenos Aires, 1935.
10.602—No te calles Zamba gitana. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1935.
10.603—Gondra. (Marcha). Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1935.
10.604—Recopilación de leyes usuales, decretos, reglamentos de la R. Argentina. J. Lajouane y Cía. Los autores. Buenos Aires, 1934.
10.605—La Abogacía. Rafael Bielsa. J. Lajouane y Cía. Buenos Aires 1935.
10.606—Hoy, su negocio o empresa descansa sobre dos fuertes columnas. Sud América (Seguros). El autor. Buenos Aires, 1935.
10.607—En trámite.
10.608—Obra inédita.
10.609—Obra inédita.

MARZO 7

10.610—Obra inédita.
10.611—El Día. Nos. 2961|84. P. periódica. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
10.612—La Verdad. Nos. 3148|59. P. periódica. Alfredo Faggiano. Buenos Aires, 1935.
10.613—El Nichia Djidji. Nos. 80|7. P. periódica. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1935.
10.614—Puntos y Comas. N.° 19. P. periódica. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1935.
10.615—Hrvatski Domobran. Nos. 188 a 191. P. periódica. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1935.
10.616—Casas y Jardines. N.° 14. P. periódica. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1935.
10.617—Lasso. Nos. 8|9. P. periódica. Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, 1935.
10.618—The Bridge World, en castellano. N.° 8. P. periódica. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1935.
10.619—Nuestra Arquitectura. N.° 67. P. periódica. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1935.
10.620—Leoplán. N.° 4. P. periódica. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
10.621—Maribel. Nos. 120|3. P. periódica. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
10.622—Boletín de Obras Publicadas de la Rep. Argentina. N.° 13. P. periódica. Arturo Meccía y Cía. Buenos Aires, 1935.
10.623—El Orden. Nos. 303|6. P. periódica. Francisco Rodríguez. Quilmes (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.624—Eslabones. N.° 170. P. periódica. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1935.
10.625—Juicio Oral. N.° 11. P. periódica. La Asoc. Pro Juicio Oral. Buenos Aires, 1935.
10.626—La Chacra. N.° 52. P. periódica. Editorial Atlántida, S A. Buenos Aires, 1935.
10.627—Buenos Aires Scots Magazine. N.° (febrero). P. periódica. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1935.
10.628—El Sembrador. N.° 36. P. periódica. (San Cayetano, F. C. S.) P. Kilian Kemper. San Cayetano, 1935.
10.629—Tipperary. Nos. 215|6. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.630—Crítica. Nos. 7473|500. P. periódica. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.631—Teatro. N.° 11. Año II. P. periódica (R. I.). Nechemías Zucker. Buenos Aires, 1935.
10.632—El Mensajero. N.° 269. Año III. P. periódica. Bartolomé Cocco. Paraná (Entre Ríos), 1935.
10.633—Remembranza. Vals sentimental. Letra y música: Raquel Tissembaum. Casa Breyer y Porfirio. Buenos Aires, 1935.
10.634—Obra inédita.
10.635—Obra inédita.
10.636—Control Sanitario. Año I. N.° 2. P. periódica. (R. I.). Pedro José Fasce. Buenos Aires, 1935.
10.637—Obra inédita.
10.638—Aproximaciones a la doctrina tradicional. Sisto Terán (h.). Juan Roldán y Cía. Buenos Aires, 1935
10.639—Ardeo. N.° 4 Año I. P. periódica (R. I.) El Centro Acción de Azul. Azul (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.640—Obra inédita.
10.641—Trámite administrativo.
10.642—Trámite administrativo.
10.643—Obra inédita.
10.644—Nunca tuve chance. Irving Berlín. Versión de M. Ferradas Campos. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
10.645—Achalay. Zamba. Música: Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
10.646—Flor de mi rancho. Ranchera. Música: John Calabry. Letra: J. Fernández Blanco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
10.647—Era tanta mi ilusión. Tango. Letra y música: L. Gutiérrez del Barrio. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
10.648—Tierrita. Tango milonga. Letra: J. Fernández Blanco. Música: Agustín Bardi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
10.649—Soy cantor. Tango. Música: Francisco Pracánico. Letra: Ferrari Amores. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
10.650—En la lejanía. Vals. Música: Roberto Firpo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
10.651—Obra inédita.
10.652—Obra inédita
10.653—Obra inédita.
10.654—Obra inédita.
10.655—Obra inédita.
10.656—Obra inédita.
10.657—Obra inédita
10.658—Alígera sombra. Versos Alcira Donys. La autora. Buenos Aires, 1935.
10.659—Alcira Donys. Seudónimo.
10.660—Obra inédita.
10.661—Obra inédita.
10.662—Una canción, un beso... y ella. Canción y fox trot. En disco N.° 194.134 A-B. Rob. Stolz. Rob. Gilbert. The Argentine Tanking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.663—Vida en el prado. Vals. — Viena alegre. Vals. En disco N.° 194.129. A-B. S. Translateur. W. Meisel. The Argentine Tanking Machine Wors. Buenos Aires, 1934.
10.664—Obra inédita.
10.665—Obra inédita.
10.666—Obra inédita.
10.667—Obra inédita.
10.668—Obra inédita.
10.669—Obra inédita.
10.670—Obra inédita.

MARZO 8

10.671—Obra inédita.
10.672—El Nacionalismo Argentino y los Obreros Socialistas. A. H. Varela. El Autor. Buenos Aires, 1935.
10.673—Boletín Municipal. N.° 1-2. Año I. P. periódica (R. I.) Intendencia Municipal de C. de Areco. Carmen de Areco (P. de Buenos Aires), 1935.
10.674—Cultura. N.° 66. Año VII. P. periódica (R. I.). La Federación Santafecina de Sociedades Evangélicas de Jóvenes. Rosario, 1934.
10.675—El Gráfico. N.° 692. Año VI. P. periódica (R. I.). Enrique P. Cano. Nueve de Julio (P. de Buenos Aires), 1935.
10.676—La Voz del Pueblo. N.° 11662 al 11711. P. periódica. José I. Brizuela. Tres Arroyos (P. de Buenos Aires), 1935.
10.677—Cinegraf. N.° 35. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.678—El Golfer Argentino. N.° 42. P. periódica. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1935.
10.679—Atlántida. N.° 806-7. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.680—Para Ti. N.° 665|8. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.681—El Gráfico. N.° 812|5. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.682—Billiken. N.° 794|7. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.683—Buenos Aires Popular. N.° 3. P. periódica. Herman Boley. Buenos Aires, 1935.
10.684—Marilu. N.° 101|4. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.685—La Semana. N.° 1150|3. P. periódica. Juan Carlos Dellatorre. Saladillo (P. de Buenos Aires), 1935.
10.686—El Tony. N.° 324|36. P. periódica. Columba Hnos. Buenos Aires, 1935.
10.687—Revista de Arquitectura. N.° 170. P. periódica. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1935.
10.688—La Gaceta. N.° 165|6. P. periódica. Joaquín A. Fontenla. Buenos Aires, 1935.
10.689—Revista del F. C. S. N.° 117. P. periódica. La Empresa del Ferrocarril Sud. Buenos Aires, 1935.
10.690—P. A. L. N.° 1682|3. P. periódica. Pedro A. Lanusse. Buenos Aires, 1935.
10.691—Le Correspondant Scolaire. N.° 19|20. P. periódica. Alberto Legrand. Buenos Aires, 1935.
10.692—El Plata Seráfico. N.° 1|2. P. periódica. El Convento Franciscano. Buenos Aires, 1935.
10.693—El Pilar. N.° 126|7. P. periódica. La Sociedad Española de la Virgen del Pilar. Buenos Aires, 1935.
10.694—Revista de los Impuestos Internos. N.° 176. P. periódica. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
10.695—Copecarril. N.° 117. P. periódica. La Institución Cooperativa del Pers. de los FF. CC. del Estado, Ltda. Buenos Aires, 1935.
10.696—Obra inédita.
10.697—Obra inédita.
10.698—Obra inédita.
10.699—Obra inédita.
10.700—En Trámite.
10.701—Obra inédita.
10.702—Te juro madre mía. Letra: José Sassone. Música: Juan Marini. Emilio Fresedo. Buenos Aires, 1935.
10.703—Cancionero Popular de Jujuy. Juan Alfonso Carrizo. El Autor. Tucumán, 1935.
10.704—Obra inédita.
10.705—Obra inédita.
10.706—Obra inédita.
10.707—Obra inédita.
10.708—Obra inédita.
10.709—Obra inédita.
10.710—Nelson. Marcha Oficial. Letra: Francisco A. Lio. Música: José A. Carabelli. Los Autores. Buenos Aires, 1935.
10.711—Obra inédita.

MARZO 9

10.712—Vivan los Cordobeses. Gato-canción. Letra: Eugenio Cárdenas. Música: Rafael Rossi. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
10.713—Obra inédita.
10.714—Acción Agraria. N.° 1. Año I. P. periódica (R. I.). Emilio Massone. Buenos Aires, 1935.
10.715—Teresita. Tango-canción. Letra: Pedro Cataldo. Música: Alberto Leoni. Los Autores. Buenos Aires, 1935.
10.716—Caras y Caritas. N.° 444. Año XII. P. periódica. (R. I.). Mauricio Sprilberg. Buenos Aires, 1935.
10.717—Obra inédita.
10.718—En trámite.
10.719—Buenos Aires Herald. N.° 10.209|36. P. periódica. (R. I.). Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
10.720—El Purrete. N.° 417|20. P. periódica. (R. I.). Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
10.721—Pays Libre (País Libre). N.° 747|50. P. periódica. (R. I.). Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1935.
10.722—El Pueblo. N.° 12.280|303. P. periódica. (R. I.). Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1935.
10.723—Información Marítima "Sud Americana", (Exportación). N.° 2126|43. P. periódica. (R. I.). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
10.724—Manifiestos y Estadísticas de Importación. N.° 2723|46. P. periódica. (R. I.). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
10.725—Información Marítima "Sud Americana", (Importación y exportación). N.° 2723|46. P. periódica (R. I.). Buenos Aires, Herald, Buenos Aires, 1935.
10.726—The Times of Argentina. N.° 2170|2173. P. periódica. (R. I.). Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
10.727—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 21. P. periódica (R. I.). Revista de Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1935.
10.728—Industria Panaderil. N.° 1331|4. P. periódica (R. I.). Esteban Pagani. Buenos Aires, 1935.
10.729—La Idea. N.° Feb. y Marzo. P. periódica. (R. I.). Florentino Collazo. Gral. Pinto, 1935.
10.730—Revista de la Soc. Filatélica Argentina. N.° 284. P. periódica (R. I.). La Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1935.

10.731—Unión. N.° 411|4. P. periódica (R. I.). Tomás de la Fuente. Alta Córdoba, 1935.
10.732—La Voz Menonita. N.° 9. P. periódica (R. I.). Misión Evangélica Menonita. Trenque Lauquén. (P. Bs. As.), 1935.
10.733—Boletín Municipal. N.° 3. P. periódica. (R. I.). Intendencia Municipal. Carmen de Areco (P. de Bs. As.), 1935.
10.734—Pro Familia. N.° Febrero. P. periódica (R. I.). Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1935.
10.735—El Mentor. N.° 662|5. P. periódica (R. I.). Gerardo Palacio. Choele-Choel (Río Negro), 1935.
10.736—El Día. N.° 347|59. P. periódica (R. I.). H. Stunz y Cía. La Plata, 1935.
10.737—La Acción. N.° 105|7. P. periódica (R. I.). José Luis Panario. Bánfield, (P. Bs. As.), 1935.
10.738—El Apóstol del Santísimo Sacramento. N.° 3. P. periódica (R. I.). Julián Barré. Buenos Aires, 1935.
10.739—Obra inédita.
10.740—Obra inédita.

MARZO 11

10.741—Alice Nelson. Seudónimo.
10.742—Obra inédita.
10.743—Obra inédita.
10.744—Trámite Administrativo.
10.745—La Revista. Año I. N.° 2. P. periódica (R. I.) Salomón Markman. Buenos Aires, 1935.
10.746—La Gaceta. N.° 8502|29. P. periódica. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1935.
10.747—Tribuna. N.° 856|9. P. periódica. Angel E. Bernal. Cañada de Gómez (P. de S. Fe), 1935.
10.748—La Cancha. N.° 349|52. P. periódica. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1935.
10.749—La Nota. N.° 815|8. P. periódica. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez (P. de S. Fe), 1935.
10.750—La Semana. N.° 35|8. P. periódica. Leopoldo Alonso. Posadas (Misiones), 1935.
10.751—Revista de la Soc. Rural de Rosario. N.° 156. P. periódica. La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1935.
10.752—El Electrotécnico. N.° 244. P. periódica. Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, 1935.
10.753—Turf y Elevage. N.° 80. P. periódica. J. Rubio y René Proasi. Buenos Aires, 1935.
10.754—Le Correspondant Scolaire. N.° 17 y 18. P. periódica. Alberto Legrand. Buenos Aires, 1935.
10.755—Obra inédita.
10.756—Los Conocimientos Primarios. Alberto A. Durante. Luis L. Gotelli. Buenos Aires, 1935.
10.757—Obra inédita.
10.758—Obra inédita.
10.759—Obra inédita.
10.760—Obra inédita.
10.761—Obra inédita.
10.762—Obra inédita.
10.763—Obra inédita.

MARZO 12

10.764—Trámite Administrativo.
10.765—O Cuntatore 'E LL'Amore (El Valor del amor). Canzone napoletana. E. Penziere (Los Pensamientos). Canzone napoletana. En disco. N.° 194.144 A-B. Tagliaferri, De Flavils, Nardella, Letico. The Argentine Talking, Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.766—Quanno E Vapure partono. (Cuándo sale el vapor). Canzone napoletana. LL'Oro D' 'E Suonne. (La hora del sueño). Canzone napoletana. En disco. N.° 194.145. A-B. Donnarumma, Fiore, Rossetti, Mario. The Argentine Talking, Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.767—Obra inédita.
10.768—Di Presse. N.° 6432|60. P. periódica. (R. I.). La Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1935.
10.769—El Panadero del Oeste. N.° 643|9. P. periódica. José Campos. Buenos Aires, 1935.
10.770—El Orden. N.° 1966|89. P. periódica. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles, (F. C. S.), 1935.
10.771—El Horizonte. N.° de Febrero. P. periódica. Alfredo Rovelli. Buenos Aires, 1935.
10.772—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Bs. As., S. A. N.° 643|644. P. periódica. Mercado de Cereales a Término de Bs. As. (S. A.). Buenos Aires, 1935.
10.773—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 106. P. periódica. La Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1935.
10.774—Revista Geográfica Americana. N.° 17. P. periódica. José Anesi. Buenos Aires, 1935.
10.775—La Tribuna Odontológica. N.° 3. P. periódica. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
10.776—El Cruzado. N.° 985|8. P. periódica. Buenaventura Sabaté. Córdoba 1935.
10.777—Rosal Franciscano. N.° 67. P. periódica. Hermanas Franciscanas. Buenos Aires, 1935.
10.778—El Mensajero del Corazón de Jesús. N.° 3. P. periódica. Pedro Colom. Buenos Aires, 1935.
10.779—Nuestra Hoja. N.° 136|9 P. periódica. Pedro Casellas. Buenos Aires, 1935.
10.780—Obra inédita.
10.781—Obra inédita.
10.782—Eddie Kay. Seudónimo.
10.783—Obra inédita.
10.784—Héctor Palacios. Seudónimo.
10.785—Obra inédita.
10.786—Obra inédita.
10.787—Obra inédita.
10.788—Obra inédita.
10.789—Obra inédita.
10.790—Obra inédita.
10.791—Obra inédita

e.15 mar. v.27 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 23 de Marzo de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile		
Bolivia y Perú	15.—	16.91
Francia	20.74	23.38
Bélgica	71.09	80.65
España	42.98	48.45
Italia	25.92	29.24
Suiza	101.76	114.67
Estados Unidos.	314.40	354.48
Alemania . . .	126.37	142.36
Holanda . . .	212.54	239.52

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año en curso, a los siguientes dispensarios dependientes de este Ministerio:

Dispensario Público Nacional de la Zona Norte, calle Ecuador 634, Capital, el día 25 de Abril a las 14 horas.

Dispensario Público Nacional de la Capital, calle Belgrano 2322, el día 25 de Abril a las 14 y 30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicadas precedentemente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 248, altos, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los que están a disposición de los interesados que los soliciten, en las Direcciones de los Dispensarios mencionados y en la Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.

El Director de Administración.

e.25 mar.-v.2 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo Quilmes - Etcheverry, primera sección Km. O, a Km. 9,364; segunda sección, Km. 11,114 a Km. 31,191, $ 1.094.119 y $ 1.556.687, respectivamente.

Hasta el día 22 de Marzo en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 28 del referido mes, en San Martín 871, Capital Federal, a las 15 horas.

e.28 feb.-N.° 1.692-v.6 mar.
e.25 mar.-N.° 1.692-v.28 mar.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Alfonso. Caminos de Alfonso hacia Pinzón, La Cora y Pergamino, $ 46.589.

Hasta el día 22 de Marzo en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 28 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 feb.-N.° 1.696-v.16 mar.
e.25 mar.-N.° 1.696-v.28 mar.

AVISOS DIVERSOS

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al artículo 752 del Código de Comercio, se ha declarado provisionalmente nulo el certificado provisional del Empréstito Patriótico 1.ª serie, Ley 11.580. — 11.671, N.° 59.884, de $ 1.000.— con cupón N.° 4 (vencimiento Septiembre 1934) adherido. (Expte. N.° 104-R-1935).

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935.

El Secretario Gerente.

e.23 feb.-v.3 abril.

BAKIRGIAN Y CIA. (BUENOS AIRES) LTDA. S. A. COMERCIAL

En virtud del derecho que acuerda a los accionistas el artículo 4.° de los Estatutos, se ofrece a los tenedores de las acciones de las dos primeras series y en proporción de las que ya posean, acciones de una tercera serie de pesos 500.000.— m|n. de curso legal, divididas en 500 acciones ordinarias de pesos 1.000.— m|n., cada una. Esta suscripción quedará cerrada el día 30 del corriente mes y los accionistas que hasta esa fecha no hayan expresado su voluntad de suscribir acciones de la nueva serie, se considerará que han renunciado al derecho. — Las acciones sobrantes serán distribuídas entre los accionistas que hayan solicitado mayor cantidad de acciones de las que les corresponda proporcionalmente.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.

El Directorio.

e.15 mar.-N.° 12.512-v.27 mar.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.° 11.867

Al comercio: García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que se ha firmado boleto de venta del negocio de despensa, calle Cullen N.° 4801 esq. A. Thomás Vdor: Sr. **Eugenio Busca**; Cdor:: Sr. **Pedro Garoz.** — Reclamaciones término ley, en Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes. — Bs. Aires, 25|3|935.

e.25 mar-N.° 12.652-v.29 mar.

Se avisa al comercio, que **Antonio Gómez**, ha vendido su negocio de peluquería, sito calle Estados Unidos 639, al señor **Armando Lamas.**

Reclamos de ley en el mismo donde las partes constituyen domicilio.

e.25 mar.-N.° 12.651-v.29 mar.

Comunico que habiéndose vendido el negocio del señor **Luis Derossi**, calle Llerena 2727 del ramo restaurant, café y cancha de bochas, al señor **Francisco Predrazzi**, deberán efectuarse reclamaciones, dentro del término legal en la Escribanía Spotorno, Avda. de Mayo 715.

e.25 mar.-N.° 12.663-v.29 mar.

Cumpliendo con la Ley N.° 11.867, se hace saber al comercio, que por intermedio de los martilleros Sres. Iglesias, Casado y Naranjo, con oficinas en la calle Cangallo N.° 2170, el Sr. **Renzo Martegani**, domiciliado en Cangallo 2661, ha vendido su negocio de panadería y repartos instalado en dicha finca al señor **Juan Granda.** Las reclamaciones de ley,

deberán hacerse en la Escribanía de don Carlos A. Blousson, Reconquista 134-4.° piso, todos los días de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
e.25 mar.-N.° 12.662-v.29 mar.

Aviso que con intervención del martillero público Luis B. Berutti, oficina Cangallo 2640, se vende el restaurant sito Entre Ríos 1901 esq. Pedro Echagüe 1810. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Rogelio García**, domiciliado en el mismo. Vendedor **Enrique Vignolo**, domiciliado Cangallo 2640.
e.25 mar.-N.° 12.661-v.29 mar.

Aviso que con intervención del martillero público Luis B. Berutti, oficina Cangallo 2640, se vende el restaurant sito Leandro N. Alem Nos. 1992 al 2000 esquina Montevideo. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Ernesto Cesena**, domiciliado en el mismo. Vendedor: **Pedro Robba** domiciliado Cangallo 2640.
e.25 mar.-N.° 12.660-v.29 mar.

Alfredo Pedrazzini avisa que vende a **Rebeca Kabacoff**, por intermedio Alberto C. Delfino y Cía., la farmacia San Blas 1902. — Ambas partes constituyen domicilio legal San Blas 1902. — Reclamaciones dentro término ley.
e.25 mar.-N.° 12.655-v.29 mar.

Al comercio: Avisamos que he vendido mi negocio de lechería y anexos sito en la calle Rincón 252, propiedad del señor **Florencio Quero**, al señor **Ernesto Ballestracci**, domiciliados en el mismo. Término de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
— e.25 mar.-N.° 12.658-v.29 mar.

Manuel Cayo, balanceador y martillero público, Lima 550, U. T. 37-2469, avisa al comercio que vendió el negocio de restaurant sito en esta Capital, calle Chile N.° 270|78. — Vendedor **Francisco Corbelli**. — Compradores **Alejandro L. García y Julio Rodríguez**. — Reclamos término de ley; domicilio en el mismo.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
e.25 mar.-N.° 12.659-v.29 mar.

S. Vaccaro, balanceador, martillero, escritorio S. del Estero 683, comunica al comercio que con su intervención, **Esteban Fernández**, vende al señor **Aurelio Rodríguez** el negocio bar billares sito Lavalle 855, libre de gravámenes, constituyendo domicilios las partes, en mis oficinas donde deben interponer sus reclamaciones los considerados con derecho alguno dentro término ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.
e.25 mar.-N.°12.656-v.29 mar.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION MUSICAL DE SOCORROS MUTUOS

Estimado Consocio:
Se invita a Vd. para que se sirva asistir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 27 de Marzo 1935 a las 20,30 horas (1) en el local social, Pueyrredón 915, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance del período 1934.
2.° Informe en nombre de la C. D., por el señor Presidente.
3.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.
4.° Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Consejeros titulares, un Consejero suplente y un Revisador de Cuenta. (Período 1935|1936).
5.° Terreno Social en Merlo (F. C. O.). Autorización para vender parte o el total de los terrenos Sociales en Merlo (F. C. O.).
6.° Nombramiento de dos Socios para revisar y firmar el Acta.
Saludan a Vd. atentamente.
Buenos Aires, Marzo de 1935. — Pedro Sofía, presidente. — Francisco N. Berlingeri, secretario.
(1) Nota: a) Con excepción del N.° 5 del orden del día, esta Asamblea será válida con cualquier número de socios concurrentes después de una hora de espera. (Art. 86 del Reglamento).
b) Para poder considerarse el N.° 5 del orden del día, se requiere la mitad más uno, de los Socios al corriente con la Tesorería, (Art. 106). Si en la 1.ª convocatoria, no se reuniese el número mencionado, quedan invitados para el día Viernes 29 de Marzo a las 20,30 horas, en 2.ª convocatoria y la reunión será válida con cualquier número de Socios que concurran. (Unica invitación.
e.25 mar.-N.° 12.657-v.26 mar.

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO
Protección Mutua

CONVOCATORIA

Se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Independencia 3054, el día Sábado 30 del corriente a las 21 horas, en primer convocatoria; y si transcurrida media hora no se hallasen presentes los socios que establece el artículo 25 del estatuto en vigencia, de acuerdo al artículo 26 del mismo se constituirá la asamblea en segunda convocatoria a las 21 y 30 horas con cualquier número de socios presentes.
Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio del año 1934.
3.° Renovación de autoridades; de acuerdo a los artículos 6.° al 9.° del Estatuto y 18 y 19 del reglamento, elección de: Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, cinco vocales titulares, seis vocales suplentes, cinco miembros del Jurado, cinco suplentes para el mismo, tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas y tres suplentes.
4.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
5.° Asuntos Generales.
Manuel Rodríguez, presidente. — José Martí, secretario.
Art. 27 del Estatuto. — No será permitida la entrada al recinto de la Asamblea a los señores socios que no presenten su carnet, con el recibo del mes anterior. (Febrero).
e.25 mar.-N.° 12.664-v.29 mar.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, inciso F, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 Abril de 1935, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 15 de Marzo de 1935.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.
Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.

Otra. — Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de esta Sociedad.
Buenos Aires, Marzo 23 1935.
El Directorio.
e.25 mar.-N.° 12.653-v.10 abr.

RADIO PRIETO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local social calle Bolívar N.° 1356, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y su forma de pago y dictamen del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres señores Directores Titulares y un Suplente, por dos años, de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Directorio.
e.25 mar.-N.° 12.654-v.10 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 12.30 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, 18.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 28.° ejercicio, del 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1934.
2.°) Elección de Directores y Síndicos.
3.°) Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.
4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.25 mar.-N.° 12.665-v.10 abr.

S A F I C O
Soc. An. Financiera y Comercial
Corrientes 222 - 18.° piso
U. T. 31-Retiro 3044 — B. Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 12.15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, 18.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 12.° ejercicio, del 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1934.
2.°) Distribución de Utilidades.
3.°) Elección de Directores y Síndicos.
4.°) Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.
5.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.25 mar.-N.° 12.666-v.10 abr.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.867 sobre transferencia de negocios, se hace saber que los señores **Ventura** e **Isaías Blanco** venden al señor **Armando Gianni**, su negocio de carnicería situado en la calle Pedro Goyena 1512. A los efectos de las reclamaciones por el término de ley, las partes constituyen domicilio en la calle Leopardi N.° 15.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.
e.22 mar.-N.° 12.573-v.27 mar.

A. Lobeto: Despensa bien surtida, calle Guardia Vieja 3900 esquina a la de Salguero.
El Miércoles 27 de Marzo, a las 14 horas. Remataré por cuenta y o. de su dueño señor **C. Araujo**, y por cesación de negocio, sin base y al mejor postor, las existencias generales en mercaderías nobles, muebles y útiles del mismo. El 27 detalles. Más datos y reclamos en mis oficinas, E. Ríos 126. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.
e.22 mar.-N.° 12.574-v.27 mar.

Al Comercio: Con intervención del balanceador y rematador público José A. Repetto, Maza N.° 915, U. T. 45-3000, ha vendido el negocio de despensa comestibles y anexos, calle Otero N.° 302, esq. Leones. — Vendedor **Juan y Olivio Molino**. — Comprador **Manuel Picallo Rivas**, domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término legal.
Buenos Aires, 19|3|1935.
e.20 mar.-N.° 12.545-v.25 mar.

Aviso al Comercio: Que vendí mi negocio de restaurant y churrasquería, sito en la calle Santiago de las Carreras N.° 20, al señor **Silvio Campasso**, domiciliado en el mismo. — Vendedor **Pablo Miotto**, domiciliado Añasco N.° 1289. — Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires 19|3|1935.
e.20 mar.-N.° 12.547-v.25 mar.

Al Comercio: Fidel Noya, martillero público, Of. Maipú 220 Escr. 3 y 5, hace saber que **Antonio Macho**, vende a **Florentino Palazzo**, su negocio de restaurant, sito calle Rivadavia 10.695|99. — Reclamos, término Ley 11.867, Art. II, en mis oficinas, domicilio constituído de ambos contratantes.
Marzo 20 de 1935.
e.20 mar.-N.° 12.548-v.25 mar.

El martillero público Silvio Rodríguez, hace saber que procederá a vender en público remate, **el día 30 de Marzo**, la fábrica, propiedad de **Fermín Molina**, sita en la calle Guayquiraró N.° 747. — Reclamaciones en el término de ley, en las oficinas del martillero, calle Moreno 1352.
e.20 mar.-N.° 12.549-v.25 mar.

Fermín Alfaya y José Martínez, únicos componentes de la Sociedad de hecho "Alfaya y Cía.", con domicilio San Luis 3463, comunican que venden su negocio de fabricación de conos para altoparlantes y anexo a don **Bautista Comamala y José Martínez**, que girarán bajo el rubro de "Comamala y Cía.", interpónganse reclamos término legal, constituyen domicilio Viamonte 1475.
e.20 mar.-N.° 12.552-v.25 mar.

Comunico que por intermedio Escribanía Puccio y Adámoli, Avenida de Mayo 953, se vende fábrica de tejidos de punto "Underwear Manufacturing C°.", calle Azcuénaga número 540. Vendedor: **Arón o Arán Sahakian**. Comprador: **Samuel Spindler**, domiciliados, Corrientes 2368 y Córdoba 2347, respectivamente.
e.20 mar.-N.° 12.554-v.25 mar.

Colombo & Garbero, martilleros públicos oficinas Moreno 1924, U. T. Cuyo 6569, donde las partes constituyen domicilios, avisan que **Ernesto Esteban Traverso**, vende su parte mitad del almacén, vinos y cervezas, sito esta Ciudad, Nicaragua 5902, esquina Andrés Arguibel, a **Esteban Morra**, libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones término ley.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1935.
e.20 mar.-N.° 12.551-v.25 mar.

A los efectos del artículo 2.° de la Ley 11.867, hago saber que remataré **el Lunes 25 del corriente**, el negocio de zapatería, propiedad del señor **Manuel Paduano**, ubicado en la calle Rivera número 651. Por reconocimientos de créditos, en mis oficinas Gurruchaga 1045. Firilo F. Capallo y Cía.
e.20 mar.-N.° 12.557-v 25 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, U. T. 38 - Mayo 4858, al comercio avisa que por su intermedio **Antonio Montero García**, vende su negocio de almacén, café y restaurant, sito en Canning 3620, a los señores **José y Belarmino Gonda**, domiciliados en el mismo. Reclamaciones, término ley.

Buenos Aires, Marzo 21 1935.

e.21 mar.-N.° 12.564-v.26 mar.

A los efectos de dar cumplimiento a la Ley número 11.867, se hace saber por cinco días, a contar desde la fecha, que los señores **Adrover, Barbato y Compañía**, venden al señor don **José González**, el negocio de vinería y anexos, ubicado en la calle San Juan número 3865. La escritura se otorgará por ante el escribano don Alberto M. Gómez Serón, calle Alsina 90, piso 2.°, Dep. D, Avellaneda. Los que se consideren con derecho a reclamar, podrán deducir sus acciones en el domicilio denunciado o ante el escribano nombrado, dentro de los diez días de la última publicación de este aviso. Adrover, Barbato y Cía., vendedores; José González, comprador.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935.

e.21 mar.-N.° 12.560-v.26 mar.

Al comercio: por ante los balanceadores y martilleros públicos, señores Esteban y Ernesto A. Arata, con oficina, Sgo. del Estero 243, se hace saber por el término de cinco días, que don **Francisco Olorez**, firmó promesa de venta de su almacén, situado en esta Capital, calle Lascano número 6110, a favor del señor **José María Inza.**

Marzo 20 de 1935.

e.21 mar.-N.° 12.608-v.26 mar.

Juan Perissinotti, domiciliado Hernandarias 508, avisa a sus acreedores que ha vendido a **Julio Pizzorno**, el comercio de su propiedad, Hernandarias 508. Domicilio comprador: Diamante 1100. Reclamos término de ley.

e.21 mar.-N.° 12.606-v.26 mar.

Aviso al comercio que con intervención del balanceador señor Julián Sanzol, Of. Av. Roque Sáenz Peña 628, U. T. 35 - 2368, he vendido al señor **Samuel Sánchez**, el negocio de despensa sito Canalejas 1102. Reclamos de ley, en la Of. del balanceador. Vendedor: **Daniel Fernández.**

e.21 mar.-N.° 12.605-v.26 mar.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, Oficina: Belgrano 2639. Avisa al Comercio que el señor **José Bobes** vende su parte mitad restaurant, calle Canning 3191, al señor **Victorino Campo**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935.

e.21 mar.-N.° 12.566-v.26 mar.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, Oficina Belgrano 2639, U. T. 47 Cuyo 4969. Avisa por su intermedio, ha vendido la despensa calle Freyre 501, esquina Maure, vendedores **Salvador Bernabó y Sucesión de Guido Bernabó.** Comprador **Clemente Fernández Ruibal**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935.

e.21 mar.-N.° 12.565-v.26 mar.

Se hace saber a los interesados por el término de cinco días, que se ha concertado la venta de las partes que tiene y le corresponden del negocio de panadería y confitería, situados en esta Capital, calle Rioja N.° 2133 y sus sucursales calle Caseros N.° 2822 y Avenida Sáenz N.° 951. Vendedor: **Leone Pini.** Comprador: **Lorenzo Chemello.** Los que se consideren afectados por esta transferencia deben formular sus reclamos dentro del plazo legal, ante el escribano Osvaldo G. Martelli, en la Avenida de Mayo N.° 881, piso 2.°, funcionario con cuya intervención se formalizará la operación.

e.21 mar.-N.° 12.602-v.26 mar.

Aviso al comercio que he vendido mi negocio de taller de composturas de calzado, a don **Justino Trabazo**, sito en la calle Santa Fé N.° 4568. Reclamaciones término de ley en el mismo domicilio. Vendedor: **Ricardo Real Salas.**

e.21 mar.-N.° 12.613-v.6 abr.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 1859, U. T. 38 - Mayo 4907, avisa al comercio que con su intervención el señor **Pío Aparicio**, vendió al señor **Miguel Crespo**, el negocio de panadería calle Las Casas número 3699, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

e.22 mar.-N.° 12.591-v.27 mar.

Avisamos al comercio que vendimos a **Manuel Iglesias Maiolino**, nuestro negocio de panadería, Bavón 3143|45. Reclamaciones, término legal, B. Mitre 2258, donde constituye domicilio comprador. Vdores.: **Francisco Pigueiras y José Guisández.**

e.22 mar.-N.° 12.592-v.27 mar.

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad calle Triunvirato N.° 1497 y 1499 esquina Dorrego. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Pedro Martínez**, compradores: **Jorge y Tomás Siri**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

e.22 mar.-N.° 12.575-v.27 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, U. T. (38) Mayo 4858, al comercio avisa: que por su intermedio el señor **Abelardo Fernández**, vende su negocio de librería y anexos, sito en Rivadavia 3393 al señor **Enrique Barris Fernández**, ambas partes domiciliadas en el mismo. Reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

e.22 mar.-N.° 12.579-v.27 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, U. T. (38) Mayo 4858; **los días 26 y 27 del corriente**, remataré por cuenta y orden de su dueño **Agapito Cueto**, el negocio de almacén y bebidas, sito en Méjico 1699. Reclamaciones término ley, en mis oficinas.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

e.22 mar.-N.° 12.580-v.27 mar.

A los efectos del artículo 2, Ley 11.867, hacemos saber que el negocio de despacho de pan calle Treinta y Tres N.° 314, de los señores **Ponciano Coronado y Francisco Viscarré**, domiciliados en la calle Quito N.° 3860, ha sido vendido a **Norberto Zalduendo**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.

e.22 mar.-N.° 12.581-v.27 mar.

Avisamos al comercio que **Venancio Berazategui** vende a **Teodoro González**, su negocio de restaurant, sito Boedo 54, donde ambos constituyen domicilio a efectos de los reclamos de ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935.

e.20 mar.-N.° 12.556-v.25 mar.

Ricardo García, balanceador y martillero público, oficina calle E. Unidos 577, Avenida 3338, al comercio avisa que por su intermedio la señora **Rosa Mazza de D'Elía**, vende su negocio despacho de pan, calle Estados Unidos 756, a la Sra. **Angélica Fernández**, constituyendo domicilio en mi oficina. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

e.22 mar-N.° 12.582-v.27 mar.

Se hace saber que don **Terencio Campos**, domiciliado en calle 25 de Mayo 396, vende el negocio de cigarrería y reventa de lotería ubicado en calle 25 de Mayo 396, a don **Mariano Alonso** y don **Sabino Rodríguez**, domiciliados en Estados Unidos 1779, por ante el escribano, don Alberto Rosso Guerrero, domiciliado en Reconquista 336.

e.22 mar.-N.° 12.583-v.27 mar.

Donato Antonio Postiglione vende a **Demetrio Pedro Ciuffo**, el negocio de garage sito calle Cochabamba 4067, donde constituyen domicilio a los efectos de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

e.22 mar.-N.° 12.584-v.27 mar.

Al comercio: Aviso que vendí al señor **Francisco Ricardo Alonso**, mi negocio de cinematografía (Alquiler de películas) denominado "Alonso Film", sito en la calle Uruguay N.° 552, domicilio este que se constituye a los efectos legales. — Vendedor: **Luis Apoita.**

e.22 mar.-N.° 12.590-v.27 mar.

Rogelio P. Rayneli, Albacea en el juicio testamentario de **Francisco Ferrer y Ferrer**, con la respectiva autorización judicial, vende a Buenaventura Olives la parte que correspondía al causante como integrante de la razón social "Ferrer y Olives", en los negocios de bar y lechería, situados en la calle Maipú 354, 356, 362 y 366, debiendo cualquier reclamación formularse ante el Juzgado a cargo del doctor Horacio H. Dobranich, secretaría del doctor Carlos Rodríguez Larreta.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. —

e.22 mar.-N.° 12.614-v.27 mar.

Aviso al comercio que he vendido el despacho de pan, calle Emilio Mitre 202 esq. Hualfin, al señor **Basilio Virsini**, vendedor **Luis T. Armentano.** Reclamaciones término de ley. Domicilio de ambos, en Emilio Mitre 202.

e.22 mar.-N.° 12.617-v.27 mar.

Luzio y Dratman, escribanos públicos, Avenida de Mayo 791. Avisamos al comercio que con nuestra intervención, será vendida la fábrica de molinos de viento, denominada "El Eucalipto", sita en la calle Las Casas N.° 3450. Vendedor: **Antonio Solari**, Las Casas 3450. Comprador: **Víctor Solari**, Las Casas 3450. Reclamos en término de ley.

e23 mar.-N.° 12.619-v28 mar.

Avisamos al comercio que vendemos libre gravámenes a los señores **Camilo González y Gervasio Rodríguez**, nuestro negocio chocolatería, lunch, calle Santa Fe 3760 Reclamaciones término ley al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedores: **Cesáreo Diéguez y Serafín Diéguez.** Intermediario: E. Loizu, martillero público, Sáenz Peña 230.

e23 mar.-N.° 12.594-v.28 mar.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Lucio Marsilli** se retira de la Sociedad Dickmann Marsilli y Tummer, transfiriendo su parte en la misma a los otros dos socios, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social.

Leopoldo E. Gutiérrez y Leopoldo Gutiérrez Reto, escribanos. Bartolomé Mitre N.° 559.

e.23 mar.-N.° 12.621-v.28 mar.

Alberto Sinai, Federico Lacroze 2464, vende a **Gershon M. Farji**, Gavilán 1068, el negocio de zapatería, ubicado en Federico Lacroze 2464. Contrato privado. — Lo que se hace saber por cinco días.

e.23 mar.-N.° 12.624-v.28 mar.

Aviso al comercio: Con intervención del martillero y balanceador público, don José Novelle, oficinas Solís 307, queda disuelta la sociedad que tenían constituída los señores **Dositeo Maciá y Claudio Fernández**, para la explotación del negocio de despensa, situada calle Loria N.° 2299, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Maciá.

Buenos Aires, 20 Marzo 1935.

e.23 mar.-N.° 12.625-v.28 mar.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas B. Mitre 1164, avisa que con su intervención, los Sres. **Ihlo Hnos.** venden al Sr. **Elías Díaz**, el negocio de fiambrería, sito en la calle Brasil 1263. Reclamos: término de ley, en mis oficinas.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

e.23 mar.-N.° 12.627-v.28 mar.

Al comercio: of. Mercurio A. Della Gatta, Av. de Mayo 1360, avisa dentro de término de ley, que **Manuel Martínez** vende a **Gayetano Caprioli**, su despensa Canalejas 3399, domicilio de ambos.

e.22 mar.-N.° 12.570-v.27 mar.

Avisamos al comercio que vendemos libre gravámenes a los señores **Nemesio García y Rafael García**, nuestro negocio lechería y anexos, calle Bolívar 1037. Reclamaciones término ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes.

Vendedores: **Raúl Priegue, Domingo Piñeiro.**

Intermediario: E. Loizu, martillero público, S. Peña 230.

e.22 mar.-N.° 12.571-v.27 mar.

Convocatorias Anteriores

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1935, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1934.

2.° Fijar el número de Directores.

3.° Elegir Directores, Síndico y Síndicos suplentes.

4.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.-11 mar. N.° 12.340 v.-28 mar.

S. A. "CAYETANO GRAZIOSI LTDA., JAMONES FOX"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asambblea General Ordinaria que se verificará el 25 marzo 1935, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, dividendo e informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Presidente

e.1 mar.-N.° 12.289-v.25 mar.

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1935, a las quince horas, en el local social San Juan 3427, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Nombrar Director para un período de tres años.

3.° Nombrar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.

4.° Designar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en algún Banco, y se les otorgará un recibo de **ellas y una boleta de entrada a la Asamblea**, expresando el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.

El Director.

e.13 mar.-N.° 12.463-v.30 mar.

ORGANIZACION FARMACOLOGICA E INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1935, a las 18 horas, en Reconquista N.° 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1.° del ejercicio 30 de noviembre de 1934.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto.

El Directorio'

e.9 mar.-N.|° 12.380-v.27 mar.

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1935, a las 9, en el local de la Sociedad, Av. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1934, Informe del Síndico y Distribución de Dividendo.

2.° Remuneraciones previstas por el artículo 14, inciso i).

3.° Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el Ejercicio de 1935.

5.° Designación de 2 señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Una vez terminada esa Asamblea General Ordinaria, se celebrará a continuación una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conversión del capital oro sellado de la Sociedad en moneda nacional de curso legal, mediante la substitución de las actuales acciones de $ 100,— oro sellado cada una, por acciones nuevas de $ 225,— m|n. de c|l. cada una.

2.° En caso de ser aprobado el punto primero, reducción del capital social a la suma de $ 5.062.500,— m|n., y devolución a los accionistas de la suma de $ 2.27 m|n. por cada acción, que corresponde a la diferencia entre el nuevo valor de $ 225,— m|n., de cada acción y el equivalente en moneda legal de $ 227,27 m|n. del antiguo valor de la acción de $ 100,— oro sellado.

3.° En caso de ser aprobados los puntos 1.° y 2.°, reforma del artículo 4 de los Estatutos, según proyecto preparado por el Directorio a los efectos de ajustar dicho artículo en lo concerniente al capital social a la transformación de dicho capital oro en capital papel.

4.° Reforma de los artículos 9, 10, 11, 13, incisos (a) e (i) del artículo 14 de los Estatutos con arreglo a un proyecto preparado por el Directorio y cambio de numeración de algunos artículos que no se reforman, para mantener el orden correlativo.

5.° En caso de ser aprobada la reforma propuesta por el Directorio al artículo 9 de los Estatutos, elección de dos Directores titulares por tres años para integrar el Directorio hasta el número de 5 fijado en el artículo de los Estatutos reformados, los que entrarán en funciones una vez aprobada la reforma por el Poder Ejecutivo.

6.° Autorización al Presidente del Directorio o a la persona que éste designe, para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas o de los Estatutos y para realizar todos los trámites necesarios para su debida protocolización, publicación e inscripción.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en el local social hasta el día 22 del corriente mes, según artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1935.

El Directorio.

e.7 mar.-N.° 12.242-v.25 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Patricios 1053 - Buenos Aires

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1935, a las 17.15 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934, e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

El Presidente.

e.7 mar.-N.° 12.235-v.26 mar.

COLAS LTDA.
Sociedad Anónima Sud Americana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Retribución al Directorio y Síndico.

3.° Elección de un nuevo Directorio, fijando la duración de su mandato y número de sus componentes, de acuerdo con lo que establecen los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de junio de 1934.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935.

El Directorio.

e.9 mar.-N.° 12.338-v. 27 mar.

Sociedad Anónima
ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1935, a las 14 horas, en el local Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1934, y reparto de utilidades.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo ... de 1935. — F. G. Lockwood, secretario.

e.11 mar.-N.° 12.345-v. 28 mar.

"LA CLARA"
S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de Marzo de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 29 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1934 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de depósito en Bancos o Casas Bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo ... de 1935.

El Presidente.

e.11 mar.-N.° 12.390-v.28 mar.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO
S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Marzo de 1935, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Patagones N.° 2554, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Rodríguez Andía y Bienvenido Jaumandreu, por cesación de mandato.

4.° Fijación de intereses sobre préstamos a la Compañía.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Remuneración al Síndico.

7.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Laurencio Adot Andía. Presidente.

e.11 mar.-N.° 12.395-v.28 mar.

SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A.
S. O. F. I. G. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la Sede Social, calle San Martín 233 (3er. piso), el día 31 de Marzo de 1935, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4.° ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1934, Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1935.

4.° Designación de un Secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo ... de 1935.

El Directorio.

e.9 mar.-N.° 12.329-v.27 mar.

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima

Av. R. Sáenz Peña 501, Buenos Aires

El Directorio de la Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, **que tendrá lugar el día 29 del corriente**, a las 16 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

4.° Nombramiento del Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, por terminación de mandato.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935.

El Directorio

e.9 mar.-N.° 12.323-v.27 mar.

CALERA ARGENTINA S. A.

De conformidad a lo establecido en artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al XII.° Ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo número 145, escritorio 222, el día 5 de Abril próximo, a las 16 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. —

El Directorio.

e.20 mar-N.° 12.541-v.5 abr.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimonono ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.
3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico.
6.° Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

H. M. Thorndike, presidente. — R. M. Leonard, secretario-tesorero.
e.9 mar.-N.° 12.388-v.26 mar.

TREFAULT & RODRIGUEZ CANAVERI S. A. CONSTRUCCIONES

Convocatoria a Asamblea

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta de Marzo del corriente año 1935, a las 12.45 horas, en la sede social, calle Florida número 229, piso 5.°, escritorios 516-518, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 4.° Ejercicio fenecido el 1.° de Enero de 1935, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de tres Accionistas para integrar el Directorio en los casos previstos en el artículo 17 de los Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

Además se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Ordinaria, precedentemente anunciada, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma parcial de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco (artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.
El Gerente.
e.8 mar.-N.° 12.313-v.26 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA, S. A. F. A.

Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo corriente a las 16 horas, en el local social Potosí 4058|60, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del C. de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Remuneración de Directores y Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 mar.-N.° 12.314-v.26 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General de Delegados
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el sábado 30 del corriente mes de marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1934.
2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Manuel Murias Navia, presidente; Silverio Vegega, secretario.
e.13 mar.-N.° 12.434-v.30 mar.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES "F. I. M."
F. I. M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea Extraordinaria para el 27 de Marzo 1935, en Sarmiento 378, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una solicitud presentada por un núcleo de suscriptores remisos, que piden la derogación de las penalidades previstas por el Art. 9.° de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.
El Directorio.
e.8 mar.-N.° 12.354-v.26 mar.

SEDALANA

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1935, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1934, conjuntamente con la distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores suplentes, por un año y de un Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio
e.8 mar.-N.° 12.310-v.26 mar.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

Señor Consocio:
Tengo el agrado de invitar a Vd la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Sábado 30 de Marzo a las 15 y 30 horas, en n.| local social, Galería Güemes, local 201, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas de 1.° de Enero a 31 de Diciembre de 1934 y Presupuesto para el ejercicio 1935.
3.° Aprobación de:
a) Gasto de un mimeógrafo.
b) Cuota anual de dos pesos, para sufragar gasto de la placa de homenaje a la memoria de los consocios fallecidos y de la cuota anual de dos pesos para fomento de la Biblioteca, Museo y Oploteca Militar.
4.° Designación de dos consocios (Ejército y Armada) para refrendar el acta de la Asamblea.
5.° Gestiones para el ejercicio 1935, respecto a la igualación de sueldos y modificación en las Leyes Orgánicas del Ejército y Armada.
6.° Elección de:
Vicepresidente 2.° (Ejército), por 3 años.
Directores titulares:
Ejército: Dos.
Armada: Tres.
Directores Suplentes: (3 años):
Ejército: Dos.
Armada: Dos.
Comisión de Cuentas: (1 año).
Titulares: Dos del Ejército y uno de la Armada.
Suplentes: uno del Ejército y uno de la Armada.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.
El Directorio.
e.11 mar.-N.° 12.406-v.28 mar.

COMPAÑIA DE PETROLEO LA REPUBLICA LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Ernesto E. Gallacher, director general. — O. J. Marzorati, secretario.

Nota: Las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 28 de Marzo, a las 11 horas.
e.11 mar.-N.° 12.398-v.29 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 34.ª Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 28 de Marzo del corriente año, a las 16,30 horas en el local de la Sociedad calle Suipacha N.° 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 33.° ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico titular y su suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1935.
El Directorio.
e.8 mar.-N.° 12.359-v.26 mar.

"LYON ARGENTINA"

Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Lyón-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, calle Alsina N.° 1147, el día 3 de abril de 1935, a las 19 horas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas desde el 1.° de Enero 1934 hasta el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores por 3 años, en reemplazo de los señores Jacque Hausheer e Yves Dennis, que terminan su mandato el 31 de diciembre de 1935.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la retribución que les será asignada.
4.° Elección de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Yves Dennis, vicepresidente en ejercicio.
e.12 mar.-N.° 12.349-v.2 abr.

"CONCENTRACION DE FLORICULTORES"
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de Marzo de 1935, la que se celebrará a las 9 horas en su local Leandro N. Alem 1450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disponer sobre destino del Fondo de Previsión.
2.° Resolver sobre adquisición local social.
3.° Tratar sobre reforma de los artículos 12 y 28 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deben depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e.8 mar.-N.° 12.366-v.26 mar.

UNION FABRIL

Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1935, a las once horas y media, en su local social, calle San Martín N.° 235, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1934.
2.° Elección de Directores, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con 3 días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.
e.12 mar.-N.° 12.419-v.29 mar.

F. RAUL LAPLACETTE (S. A.) AGRO-GANADERA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 25 de marzo próximo, a las 15 horas, en Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.
3.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes y un Síndico titular y un Síndico suplente.

El Directorio
e.8 mar.-N.° 12.299-v.25 mar.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA, S. A.

(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo 1935, a las 15 horas, en el local Cangallo 3175, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.9 mar.-N.° 12.326-v.27 mar.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1935, a las 19½ horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Destino de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e.9 mar.-N.° 12.333-v.27 mar.

OERTLY — VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Primera Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1935 en la Sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199 esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 11.° ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1934.
2.° Aprobación de las propuestas del Administrador Unico sobre los resultados del Balance.
3.° Remuneración al Administrador Unico y a los señores Síndicos.
4.° Nombramiento del Administrador Unico por el período de tres años.
5.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.
6.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Según el Artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuar la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1935.
Enrique Oertly, administrador único.

e.9 mar.-N.° 12.327-v.27 mar

HERO

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo, a las 11 horas en su local social, calle Belgrano número 867.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente para un año.
4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.14 mar.-N.° 12.501-v.29 mar.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 26 del corriente mes, a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 24.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1935.
3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1935.
V. B. Otamendi, secretario.

e.9 mar.-N.° 12.320-v.26 mar.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1935, a las 10,30 horas, en el local de la Compañía, calle Alsina 1115 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance Genera correspondiente al décimo primer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

José M. Vilanova, presidente. — R. M. Leonard, secretario-tesorero.

e.9 mar.-N.° 12.337-v.26 mar.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 23° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934, y Distribución de utilidades.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico durante 1935.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

F. B. Preston, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e.9 mar.-N.° 12.336-v.27 mar.

FOX FILM DE LA ARGENTINA (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 8 de Abril 1935, a las 14 horas, en el local Bmé Mitre 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar el Acta.

El Directorio

e.16 mar.-N.° 12.518-v.3 abr.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTD.

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Corrientes N.° 2285, el día 28 de marzo del año en curso a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Designar una suma especial para el Fondo de Rescate.
4.° Consideración del Balance General y el informe del Síndico.
5.° Elecciones: Por 1 año: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero y 1 Vocal.
Por 6 meses: 1 Prosecretario.
6.° Designar 2 accionistas para firmar el Acta.

Rogamos su puntual asistencia.

El Directorio

e.9 mar.-N.° 12.335-v.27 mar.

SOCIEDAD ANONIMA SAMUHI

Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón

Samuhí — Chaco

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Samuhí, Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón, a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1935, a las 16 horas, en la sede social calle Corrientes 222, sexto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General, cerrado al 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e.-15 mar. N.° 12.458 v.-30 mar.

"MOLINO DEL OESTE"

Sociedad Anónima

Cangallo 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 8.° y 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo N.° 2853, a las 15 horas del día 30 de marzo de 1935, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXX° Ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1934 e informe del Síndico.
2.° Elección del Síndico titular y del suplente para el futuro Ejercicio.
3.° Aprobación o modificación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los eñores Accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 14 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1935.
J. Alberto Etcheto, subgerente.

e.9 mar.-N.° 12.375-v.30 mar

LUBRICANTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1935 a las 10 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Río Cuarto N.° 1996, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934 y distribución de utilidades.
3.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933, en substitución del aprobado en la Asamblea del 28 de Marzo de 1934.
4.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
5.° Elección del Síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y Síndico durante 1935.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

V. Criado Pérez, presidente. — V. M. Painter, secretario - tesorero.

e.11 mar.-N.° 12.397-v.29 mar.

BACIGALUPO, COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe 3072, el día 29 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 29 Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se ha fijado para la reunión, en las cajas de la sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco, para asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Enrique Pérez, gerente.

e14 mar.- N.° 12.443 -v.29 mar.

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA S. A. I. S. A., Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 6 de abril de 1935, a las 16 horas, en Alsina 1246, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 9.°
2.° Elección de directores titulares y suplentes, y de síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

—

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA S. A. I. S. A., Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria, para el 6 de abril de 1935, a las 16 1|2 horas, en Alsina 1246, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de Estatutos.
2.° Designar la persona que gestionará la aprobación de las reformas.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 mar.-N.° 12.246-v.25 mar.

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA HENRY GRENIER & CIA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 5 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 621

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1934, y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección del Directorio, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

e.15 mar.-N.° 12.508-v.2 abr.

BANCO ARGENTINO DE FOMENTO

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1935, a las 10,30 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico correspondiente al 11° Ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1934, como así de la distribución de utilidades y Fondo de Reservas Extraordinarias propuesta.

2.° Elección de Directores y Síndicos de la Sociedad que han vencido o renunciaron su mandato, como sigue:

a) Siete Directores titulares, de los que corresponden cuatro por tres años, dos por dos años y uno por un año.

b) Tres Directores suplentes, que oportunamente serán sorteados para mandatos de uno, dos y tres años.

c) Un Síndico titular y un Síndico suplente que deben ser elegidos anualmente.

3.° Elección de dos señores Accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

El Secretario.

Alejandro Olivera, vicepresidente. — José S. Mari, secretario.

e.15 mar.-N.° 12.485-v.30 mar.

WILLIAM R. WARNER Y CIA., S. A.

Sarmiento 3401

Productos Farmacéuticos

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 3401, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria General, correspondiente al Sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Fijar los honorarios del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital Federal, con una anticipación de 3 días por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

El Directorio

e.15 mar.-N.° 12.510-v.2 abr.

Sociedad Anónima INGENIERO LUIS PASTORIZA LDA.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Interventor Judicial, designado en los autos "Pastoriza L., Weyland A., Garré E. S. y otros, contra Soc. Anón. Ingeniero Luis Pastoriza Ltda.", que tramita actualmente por el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Eduardo Williams, Secretaría del doctor Segovia, y en cumplimiento de lo resuelto en los mismos, convoco a los Accionistas de la Soc. Anón. Ingeniero Luis Pastoriza Ltda., para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la sede social, calle Herrera N.° 295, a las 16 horas, del día 2 de abril de 1935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar todas las acusaciones formuladas contra los actuales Directores, en los autos en que se decretó esta intervención;

2) Tratar sobre la procedencia o no de la remoción de los Directores y, en su caso, reemplazarlos conforme a las prescripciones de los Estatutos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, es indispensable depositar con tres días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad, calle Herrera 295, de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas, las acciones que posean o presentar con la misma anticipación, un certificado de un Banco de plaza, en el que conste el depósito de las mismas, a ese efecto.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

Matías Pinedo Oliver.

e.15 mar.-N.° 12.486-v.2 abr.

"INDUSTRIALES UNIDOS"

Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de abril de 1935, a las 19 horas, en sus oficinas, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 760

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico y Balance General del 4.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de 5 Directores por el término de 2 años.

3.° Elección de Síndico titular.

4.° Distribución de utilidades, de acuerdo a los artículos 24 y 25.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 12.436-v.30 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1935, a las 10 horas, en el local Chacabuco N.° 500, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935.

El Directorio.

e.13 mar.-N.° 12.438-v.30 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el domingo 31 de Marzo de 1935, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndicos Titular y Suplente, quienes terminan su mandato.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante carta poder.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

El Directorio.

e.13 mar-N.° 12.430-v.30 mar.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios, que el día 29 de Marzo de 1935, a las 21 horas, tendrá lugar en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731, la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva y del Consejo Consultivo.

3.° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva

e.15 mar.-N.° 12.509-v.29 mar.

ABDULLA & CIA. LTDA.

S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día lunes 1.° de abril de 1935, a las 15 horas, en los escritorios de la Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres directores titulares, y tres directores suplentes, por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio

e.14 mar.-N.° 12.474-v.1.° abr

"ATLANTIS"

Soc. Anón. de Préstamos y Edificación

Convocación de la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1935, en el local de la calle San Martín número 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 1934; informe del Directorio, del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, tres directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Dino Poli, presidente.

e.14 mar.-N.° 12.479-v.1.° abr.

LOMBARTOUR

Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos

Maipú 322

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril de 1935, a las 17 horas, en el local social calle Maipú 322, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934.

2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.

3.° Fijación de la retribución correspondiente a los Miembros del Directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de Directores, conforme al Artículo 16 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Directores-Suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos por el término de un año, conforme al Artículo 8 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

El Directorio.

e.14 mar.-N.° 12.481-v.1.° abr.

S. A. THE PATENT KNITTING C.° (B. A.) LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1935, en el local social calle Moreno 935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1934, y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e.9 mar.-N.° 12.328-v.26 mar.

OTTO VAN DER VELDE y CIA. LTDA.

S. A. de Cueros y Pieles

Conforme al artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de marzo de 1935, a las 14 y 30 horas, en su sede, calle San Martín N.° 235 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1934, y Dictamen del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1935.

El Directorio

e.11 mar.-12.339-v.28 mar.

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LIMITADA

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo corriente a las 21 horas, en el local social calle Maipú 25, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades proyectada por el Directorio, correspondiente todo al décimoséptimo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre último. Informe del Síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo .. de 1935.
El Directorio
e.9 mar.-N.° 12.319-v.27 mar.

"ITACA"
Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.
El Presidente
e.18 mar.-N.° 12.500-v.6 abr.

Sociedad Anónima
"TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO"

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimasegunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de abril, a las 10 horas, en el local social, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades, correspondientes al décimosegundo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — El Presidente.
e.13 mar.-N.° 12.431-v.30 mar.

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1935, a las 14,30 horas, en la calle Lavalle N.° 379, para tomar en consideración los siguientes puntos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de un Síndico.
3.° Elección de Directores (1 titular y 2 suplentes) por dos años.

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas, que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea. (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las Acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379.

El Secretario.
e.11 mar.-N.° 12.403-v.1.° abr.

"CASA ESCASANY"

(Sociedad Anónima)
Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 5 de abril próximo a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al 26° ejercicio.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de cinco Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1935.
Manuel Escasany, presidente.
e.20 mar.-N.° 12.550-v.5 abr.

Sociedad Anónima Viñedos y Bodega "SANTA CATALINA" EN SAN JUAN
Copello, Siboldi y Cía. Ltda.
Pueyrredón 421, U. T. 47 Cuyo 2407
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Pueyrredón N.° 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en sustitución de los señores Ergasto Copello y Armando Copello, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Marcelo Siboldi, Juan Antonio Copello, Oscar Copello y Juan Héctor Copello, que cesan por haber terminado su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — El Directorio.
e.22 mar.-N.° 12.576-v.8 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 y 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la "Compañía General de Capitalización", a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Esmeralda 155 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° — Lectura del dictamen del Síndico.
3.° — Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo del señor Justo Wallerstein y doctor Carlos Meyer Pellegrini, que por sorteo terminan su mandato. (Art. 18 de los Estatutos).
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5.° — Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1935.
El Presidente.
e.20 mar.-N.° 12.542-v.9 abr.

"SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE"

Convócase a los accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 10 de Abril de 1935, a las 11 horas, en Avda. Presidente Julio A. Roca N.° 523, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rectificación del mandato a los Directores y Síndicos.
2.° Consideración de la Memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1934.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.20 mar.-N.° 12.536-v.5 abr.

BANCO POPULAR ISRAELITA S. A.
Corrientes 1860 - Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2da. Convocatoria), que se realizará en el salón calle Alsina N.° 2832, el día 31 de marzo pmo., a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.
3.° Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Elecciones de:
1 Vicepresidente.
1 Prosecretario.
1 Tesorero.
2 Vocales.
2 Vocales suplentes.
1 Síndico.
1 Síndico suplente.
en reemplazo de los titulares salientes, señores José Taratuto, Jacobo Vengrover, Mauricio Diamante, Zelik Vainman, Alejandro Schvartzman y Wolf Ber Freid, respectivamente.

El Directorio.

Art. 21 de lo Estatutos: Las Asambleas se considerarán legalmente constituídas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

e.20 mar.-N.° 12.544-v.30 mar.

BAKIRGIAN & CIA. (BS. AIRES) LTDA. SOC. ANON. COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria del 8 de Abril de 1935
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1262|1264.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, un Director titular por un año y Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Directorio.
e.20 mar.-N.° 12.546-v.5 abr.

ACERO ROECHLING BUDERUS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo del corriente año, a las 18 horas, en el local Avda. L. N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.7 mar.-N.° 12.245-v.25 mar.

BOURJOIS, SOC. ANON. FABRICANTES DE PERFUMES

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 marzo 1935, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 diciembre 1934.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y remuneración de los salientes.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Director.
e.7 mar.-N.° 12.276-v.25 mar.

PREVISION POPULAR
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1935, a las 14 horas, en el local de la calle Salta número 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934, e informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, tres directores suplentes por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 1935.
El Directorio
e.22 mar.-N.° 12.569-v.10 abr.

MOSS Y COMPAÑIA LTDA. S. A.

Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

P. L. Moss, presidente.

e.13 mar.-N.° 12.462-v.30 mar.

ULTRAMAR SOCIEDAD ANONIMA -PETROLERA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local, calle Chile 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1934, con el informe del señor Síndico.

2.° Elección de ocho Directores titulares y de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e.13 mar.-N.° 12.466-v.30 mar.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

(S. A.)

Triunvirato 575 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

(2da. Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria (2da. Convocatoria), que se realizará en el Salón "Max Nordau", calle Murillo 661,

el día 28 de Marzo pmo., a las 20 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria del Directorio.

3.° Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 5.° (17) ejercicio, practicado el 31 de Diciembre de 1934.

4.° Informe del Síndico.

5.° Aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.

6.° Distribución de dividendos.

7.° Elecciones de:

a) 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Pro-Tesorero, 2 Vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Isaac Singer, Natalio Trosmann, Jaime Casoy, Felipe Kitzis y Zelig Begún, que han terminado sus mandatos.

b) 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, en reemplazo de los señores José Krasbuch y Dr. Manuel Abramovich Atelman, que han terminado sus mandatos.

c) 5 Vocales suplentes en reemplazo de los señores Salomón Chesquis, Jaime Slobinsky, Jaime M. Raisman, Benjamín Bass y Manuel Resnik, que han terminado sus mandatos.

8.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Isaac Singer, presidente. — Natalio Trosmann, secretario.

e16 mar.-N.° 12.490-v28 mar.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de denominación de la Sociedad en virtud de lo que dispone el Decreto del P. E. N.° 42.366, de fecha 23 de Mayo de 1934.

2.° Modificación del período económico de la Compañía, estableciendo como fecha de vencimiento del ejercicio siguiente al actual, el 31 de Diciembre de 1935 y el 31 de Diciembre de cada año para los sucesivos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para verificar y suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Para tener entrada a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía hasta cinco días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935

El Secretario.

e.16 mar.-N.° 12.521-v.3 abr.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 27 de Diciembre de 1934 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

3.° Elección de un Director.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida 229 sus acciones o certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres (3) días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.

El Presidente.

e16 mar.-N.° 12.524-v3 abr.

HOTELES NOGARO, S. A.

Asamblea General Extraordinaria y Segunda Asamblea Ordinaria Anual

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y a la Segunda Asamblea Ordinaria Anual, que tendrán lugar el 29 de Marzo de 1935 a las 16 horas y 17,30 horas respectivamente, en la sede social, Hotel Nogaró, Diagonal Julio A. Roca 562, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria

1.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta correspondiente.

2.° Resolver sobre los gastos efectuados por ensanche, reformas y refacciones del Grand Hotel Nogaró de Mar del Plata.

Orden del Día de la Segunda Asamblea Ordinaria Anual

1.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta correspondiente.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Noviembre de 1934, e informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a las Asambleas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de la Capital. — (Art. 24 de los Estatutos).

El Directorio.

e.16 mar.-N.° 12.365-v.26 mar.

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 1935, a las 15 y 30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección del Vicepresidente del Directorio.

4.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1935.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1935.

7.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean presentadas en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935.

El Directorio

e.18 mar.-N.° 12.533-v.8 abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo corriente, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2.° Elección de Directores titulares de acuerdo con el artículo número 14 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1935.

El Directorio.

e.1.° mar.-N.° 12.133-v.21 mar.

e.21 mar.-N.° 12.330-v.28 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Marzo 1935 a las 10 horas, en el local Bmé Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° Eleción de 5 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Aprobación dividendo provisorio del 11 Diciembre 1934.

5.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la Asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la Sociedad hasta el día antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e.12 mar.-N.° 12.417-v.29 mar.

CAFE COSTA RICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio 1934.

2.° Elegir cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 12.281-v.25 mar.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1935, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2.° Elección de directores titulares de acuerdo con el artículo N.° 8 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

El Secretario.

e.1.° mar.-N.° 12.134-v.21 mar.

e.22 mar.-N.° 12.331-v.28 mar.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de abril de 1935, a las 10 y 30 horas, en el local social, Bmé. Mitre 275, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e.14 mar.-N.° 12.450-v.6 abr.

SPRINGER & MOLLER, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de abril de 1935, a las 14 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.21 mar.-N.° 12.612-v.6 abr.

PRODUCTOS "ROCHE"
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 10 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 629, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1934 y lectura del dictamen del Síndico.
2.° Elección de 3 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e.21 mar.-N.° 12.607-v.6 abr.

EL PLANETA LIMITADA S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Abril 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.21 mar-N.° 12.563-v.6 abr.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1935 a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 2041, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar y aprobar el Acta.
2.° Consideración de la Memoria, Balance del ejercicio 1934.
3.° Elección de tres Vocales titulares en reemplazo de los señores Lío, Bonavita y Sclari.
5.° Elección de seis Vocales suplentes.
6.° Elección de Síndico titular y suplente.

F. Kaelin, vicepresidente. — José A. Bonavita, secretario.
e.21 mar.-N.° 12.604-v26 mar.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril próximo, a las 10.30 horas, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1934.
2.° Elección de siete Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1935.
5.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta.

El Directorio.
e.21 mar.-N.° 12.567-v.6 abr.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día jueves 25 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Corrientes 651|659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 23.° Ejercicio.
2.° Remuneración del Síndico y Síndico suplente.
3.° Elección de siete Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.
El Directorio
e.21 mar.-N.° 12.562-v.6 abr.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Internacional del Río de La Plata, en liquidación, a la Asamblea Extraordinaria en tercera convocatoria, que tendrá lugar el día 1.° de Abril, a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 328.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta del resultado de la liquidación.
2.° Nombrar dos accionistas para que firmen el acta.

La Comisión Liquidadora.
e.21 mar.-N.° 12.561-v.26 mar.

S. A. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 10 de Abril 1935, a las 11 horas en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.21 mar.-N.° 12.603-v.6 abr.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA ASEGURADORA DE NEUMATICOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Marzo de 1935, en el local Social de la calle Callao 295 (entrepiso), a las 14 horas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o elección para completar los períodos estatutarios de cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
2.° Autorización al Directorio para tratar, con amplios poderes, la fusión de la Compañía y, para ese objeto, la eventual liquidación de los valores el Balance Social que juzgue necesaria, de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos.

El Directorio.
e.11 mar.-N.° 12.347-v.28 mar.

SUD AMERICA
Compañía Nacional de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 26 de los Estatutos, se convoca a todos los Sres. accionistas de la "Sud América", Cía. Nacional de Seguros, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1935, a las 15 hs., en el local de la Sociedad, Av. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 12° ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Antonio Sánchez de Larragoiti, Leopoldo Lewin, Roberto G. Wallerstein y Alberto J. Malaver, que terminan su mandato.
4.° Elección de un suplente por el término de tres años, en reemplazo del señor Carlos M. de Alvear, que termina su mandato.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
6.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.
7.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1935.
El Presidente
e.2 mar.-N.° 12253-v.26 mar.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 31 de marzo de 1935, a las diez horas, en el local Victoria número 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1934.
2.° Elección de nuevos Directores y Síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Vicente Sastre, presidente. — Horacio Garavelli, secretario.
e.13 mar.-N.° 12.432-v.30 mar.

ERSA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1935 a las 16 horas en la calle Reconquista 336, piso 11 departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934, incluso la repartición de utilidades.
2.° — Elección de tres Directores Titulares, un Síndico y un Síndico Suplente. Todos por un año.
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.12 mar. -N.° 12.413 -v.29 mar.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "EXPRESO VILLALONGA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, Asamblea General Ordinaria, para el sábado 30 de marzo, a las 10 horas, en la administración, Avd. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 27 de marzo inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — El Directorio.
e.12 mar.-N.° 12.409-v.30 mar.

Dr. L. ZAMBELETTI
Sociedad Argentina para las Industrias y Comercios de los Productos Químicos
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de marzo, a las 18.30 horas, en el local Pasteur 128, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director General.
e.13 mar.-N.° 12.465-v.30 mar.

"LA MARTONA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rondeau 1757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.
2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, Rondeau 1757.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — Vicente R. Casares, presidente.
e20 mar.-N.° 12.558-v5 abr.

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER Y CIA.
Avenida Leandro N. Alem 621
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 621

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
Buenos Aires, Marzo .. de 1935. Nicasio R. García, vicepresidente.
e.20 mar.-N.° 12.539-v.5 abr.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS "MONTEPIO DE MONTSERRAT"

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el viernes 29 del corriente, a las 21 horas, en los salones del "Centre Catalá", Chacabuco 863, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1934.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.

3.° Elección de cuatro vocales titulares y seis vocales suplentes, para la Comisión Directiva; tres titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

Palmiro Bases, presidente. — Manuel Castelló, secretario.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935.

e.22 mar.-N.° 12.616-v.29 mar.

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET - BALL

(Asociación Civil)

Convócase a todos los clubs y asociaciones afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 30 de marzo próximo, a las 21.30 horas, en el local social, calle Rivadavia 943, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio, comprendido entre el 1.° de febrero 1934 y el 31 de enero 1935.

2.° Pedido del jugador D. Arsenio Pessolano, en el sentido de que se le dé por compurgada la pena que oportunamente le fuera impuesta.

3.° Expulsión de la Asociación Natio Buenos Aires.

4.° Pedido del jugador D. Elpidio Pertuzzo, en el sentido de que se le levante la clasificación de profesional que oportunamente le fuera impuesta.

5.° Elección de 1 presidente, 11 miembros titulares y 7 miembros suplentes, para integrar el C. D.

Elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes que integrarán la Comisión Revisora de Cuentas.

6.° Designación de dos delegados presentes para firmar el acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en esta primera convocatoria no hubiera el quórum legal que establece el artículo 16 de nuestros estatutos, convócase en segunda citación, para el mismo día, a las 22.30 horas, en el mismo local, con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes.

Domingo Russomando, presidente. — Enrique L. Mascardi, secretario.

e.22 mar.-N.° 12.572-v.25 mar.

ESTANCIAS LOMA ALTA, S. A.

25 de Mayo 515

Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas, para aprobar el acta.

El Directorio

e.22 mar.-N.° 12.577-v.8 abr.

ALADINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de Abril 1935 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra realizada en remate por el Banco Hipotecario Nacional, de la propiedad situada en el pueblo de Leones, Provincia de Córdoba, de nuestro deudor hipotecario señor José Perotti; y designación de la persona que ha de firmar la escritura en nombre de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del artículo 21 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.22 mar.-N.° 12.585-v. 8 abr.

COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA S. A.

25 de Mayo 515

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de Abril de 1935, a las 15 horas en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Informe del Síndico, Ejercicio 1934.

2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.22 mar.-N.° 12.578-v.8 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1935 a las 16 horas, en la sala de reuniones calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 29°.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes. Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Resolver sobre el artículo 39 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado Bancario de depósito, con indicación del número de orden, de los Títulos, en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244, 3.°, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas.

El Directorio.

e22 mar.-N.° 12.587-v8 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de petróleo

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 23 del corriente, se convoca nuevamente para el día 5 de abril próximo a las 17 horas, en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 19° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 2 inclusive.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Directorio.

e.22 mar.-N.° 12.580-v.2 abr.

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 6.° de los Estatutos y 66, 101 y 103 del Reglamento General, convócase a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de marzo de 1935. a las 8.30 horas, en el local social, calle Manuela Pedraza N.° 2880, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al año 1934.

3.° Informe sobre la transferencia del jugador Ismael Arrese y de varios otros jugadores integrantes del primer equipo.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Carlos García, secretario.

e.21 mar.-N.° 12.609-v.30 mar.

Sociedad Anónima "CAFE PAULISTA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondientes al vigésimo tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Resolver sobre el destino del saldo de utilidades.

3.° Tratar y resolver asuntos varios.

4.° Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Ratificar o no las funciones de los Directores, que ocupan cargos con sueldos en sus puestos como parte del personal de la sociedad.

6.° Fijación de la remuneración al Síndico.

7.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — O. Alves de Lima, presidente. — Luis da Rocha e Silva, secretario.

e.21 mar.-N.° 12.611-v.6 abr.

BANCO "LA CASA POPULAR PROPIA"

Cooperativa Limitada

Sarmiento 559, 2.° piso

Convócase a los socios del Banco La Casa Popular Propia Coop. Limitada, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de marzo de 1935, a las 14 horas, en el local de la Bolsa de Bienes Raíces, calle Reconquista 336, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentado por el señor Interventor Judicial.

2.° Elección de 9 directores titulares, por dos años, de acuerdo al artículo 36 de los estatutos y lo resuelto por el señor Juez de Comercio doctor Eduardo Williams.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

Roberto van Gelderen, Interventor Judicial.

e.23 mar.-N.° 12.600-v.9 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos, de anticipación.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 12.597-v.12 abr.

Sociedad Anónima WAYSS Y FREYTAG

Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la

XII Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 17.30 horas, en la Sala de Sesiones del

Banco Germánico de la América del Sud calle 25 de Mayo N.° 145

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 12 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, las acciones o el recibo bancario despectivo deberán depositarse con dos **días de anticipación.**

e.23 mar.-N.° 12.618-v.9 abr.

Sociedad Anónima WAYSS Y FREYTAG

Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a una **Asamblea General Extraordinaria** que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del

Banco Germánico de la América del Sud calle 25 de Mayo N.° 145

para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 29 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo deberán depositarse con dos días de anticipación.

e.12 mar.-N.° 12.618-v.9 abr.

LA QUIMICA "BAYER" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 10 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente, Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.23 mar.-N. 12.599-v.9 abr.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES, S. A.

Convócase a los Accionistas, a Asamblea Ordinaria para el 10 abril 1935, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.—Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplin, secretario.

e.23 mar.-N.° 12.622-v.9 abr.

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Directorio

e.23mar.-N.° 12.593-v.9 abr.

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las 16,30 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 6, 7, 8, 11, 12, 21, 28, 34, 37, 38 y 39 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 12.593-v.9 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón N.° 1580), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 25 del Estatuto.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 12.595-v.9 abr.

SEDAS GÜTERMANN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General que se celebrará el 12 Abril 1935, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, Departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 Diciembre 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 12.596-v.9 abr.

CIA. ARGENTINA CIERRE RELAMPAGO, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril próximo, en la Sede Social calle Belgrano N.° 1302, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección del Directorio por terminar un mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, calle Belgrano 1302, para tener derecho a voto.

e.23 mar.-N.° 12.623-v.9 abr.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril 1935, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre 1934.

2.° Elección de dos Directores y suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.23 mar.-N.° 12.626-v9 abr.

FRANCO - ARGENTINA

Comercial y Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1934, y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades y remuneración de los Directores.

3.° Elección del Directorio, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Marzo .. de 1935.

El Directorio.

Nicasio F. García, vicepresidente. — Oscar E. Laybembehere, director gerente.

e.20 mar.-N.° 12.538-v.5 abr

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 30 de Abril de 1935, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1935.

Día 30 de Abril a las 15 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el 2.° semestre.

Día 30 de Abril a las 16 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia Seguridad y Montada menores asilados y detenidos, durante el 2.° semestre.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935.

e.14 mar.-v.23 mar.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Marzo, para la ejecución del servicio del transporte de correspondencia en Villa María (Distrito 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11.°, Villa María.

Ramón R. Tula, Director de Correos.

e.22 mar.-v30 mar.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en General José F. Uriburu (Distrito 4.°), e intercambio postal con la oficina Villa Fox y estafeta Villa Angus.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4.°, Pergamino.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.22 mar-v.30 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Instituto Angel T. de Alvear
Luján — F. C. O.

Llámase a licitación pública para el día 2 de abril del año en curso, a las 15 horas, para la provisión de carne al Instituto "Angel T. de Alvear", por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de mayo próximo. Para informes dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Las Inspectoras.

e.2 mar. v.31 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA" EN LA RIOJA

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año en curso al Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, de los artículos referentes a los siguientes rubros: alimentos; electricidad; mercería, medicamentos, drogas, útiles de farmacia y laboratorio, etc., menaje y cocina; útiles de escritorio libros y formularios; muebles y sus reparaciones, materiales de conservación y reparación de edificios; herramientas y materiales de talleres, forrajes y afines; semillas y plantas, lavado y desinfección.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de abril a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, que están a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Hospital, en La Rioja, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

La Rioja, Marzo 23 de 1935.

El Directorio

e.23 mar.-v.1.° abr.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para el día 30 de Marzo de 1935, a las 10 horas, para la provisión de máquinas, materiales y útiles, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Casa de Moneda, Defensa N.° 628.

El Director.

e.15 mar. v.25 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Santa Fe 4130

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del corriente año.

Combustible—

9.000 kilos carbón Cardiff, para cocina zarandeado, en bolsas.

3.000 kilos carbón coke, en bolsas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 27 de marzo de 1935, a las 16 horas, en la Dirección del Instituto.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil de 9 a 11 horas o de 14 a 17 horas.

La Dirección

e.23 mar. v.1.° abr.

Ministerio de Marina

División de Ingeniería Civil
Bases de licitación

Artículo 1.° — Hasta el día 15 de abril próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, calle Reconquista N.° 281 (5.° piso), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de diez y seis casas para personal con familia a construirse en Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las Oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados en la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con autoriza-

ción escrita del Jefe de la misma y mediante abono de su importe. Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en las Oficinas del Juzg. Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta, el que se retendrá como gapropuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7,50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de igual clase de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del valor total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por éstas.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo, se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor de su propuesta, al que se retendrá como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3.°.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.° de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se le terminará en un plazo de (300) trescientos días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 150 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas se efectuará en (8) ocho cuotas que se establecerán al formular el Contrato.

En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento de su importe en poder del Ministerio de Marina, hasta la fecha de recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los (6) seis meses de la provisional siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del (5 o|o) cinco por ciento a que se refiere el Contrato, artículo 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. En cuanto al depósito de garantía del (10 o|o) diez por ciento a que hace referencia el artículo 7.°, sólo será devuelto a la Empresa una vez que se hayan recibido definitivamente las obras contratadas.

Art. 10.° — Además de las condiciones que en estas bases se establecen para esta presente licitación, regirán todas las disposiciones de la Ley N.° 775 sobre Obras Públicas.

Art. 11.° — Los proponentes deberán cotizar sus precios por "ajuste alzado" en la siguiente forma:

a) Precio de la totalidad de las obras proyectadas, es decir, por los (6) seis pabellones.
b) Precio por cada pabellón de (4) cuatro casas.

e.16 mar. v26 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Exp. 31.696-1934 M. A.

La Dirección de Administración llama a licitación pública, para la provisión de garrapaticida en cantidad suficiente para la preparación de siete millones de litros de baño, con destino a los distintos bañaderos oficiales para ganado vacuno dependientes de la Dirección de Ganadería, cuyo pliego de condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Marzo de 1935, a las 16 horas.

Horacio Ibarlucía, director de administración.

e27 feb.-v1.° mar.
e.22 mar.-v.25 mar.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para la construcción de 4 lanchas de 6 m. de eslora y la provisión de motores marinos, 2 de 20 a 25 H. P.; 4 de 10 H. P., y 3 portátiles de 3 a 4 H. P.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en su local Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde se abrirán las propuestas ante los interesados que concurran, el día 4 de mayo próximo, a las 14 horas.

Nota: Se hace presente que el monto estimado para las cuatro lanchas, es como de $ 8.000.— y para los motores de $ 15.000.—

e.21 mar-v.29 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 22 abril 1935, entre las 14 y 15-20 horas, por montaje de tanques (Pliegos 3221|22); cabezas de inyección (3223); material de perforación (3224); servicio transporte fluvial (3225); sulfato de aluminio (3226). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.20 mar. v.28 mar.

Llámase a licitación pública para el 15 abril 1935 entre las 14 y 15,20 horas por: aceros (pliego 3202); chapas esmaltadas (3203); inspección de materiales (3204); caños (3205); medicamentos (3206). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.20 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública para el 16 de abril 1935, entre las 14 y 15,20 horas, por: gatos hidráulicos (pliego 3207); papel heliográfico (3208); aparejos y ganchos (3209); construcción tinglado y anexo (3210); matafuegos (3211). Retirarlos: Paseo Colón 922 Oficina 41, Buenos Aires.

e.20 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública para el 17 abril 1935, a las 14 horas, por aparatos centrales de bombeo (Pliego 3189). Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.20 mar. v.28 mar.

Llámase a licitación pública para el 17 abril 1935, entre las 14-20 y 16-20 horas, por planchas de acero (Pliego 3213); surtidores (3214); medicamentos (3215|16); motores eléctricos (3217); máquina impresora (3218); bomba conducción (3219). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.20 mar. v.28 mar.

Llámase a licitación pública para el 1.° de abril 1935, entre las 14 y 15,20 horas, por: material de garage (pliego 3155); repuesto aparato bombeo (3156); llaves varias (3157); limas (3158); barras de sondeo y uniones (3159). Retirarlos, Paseo Colón 922, Ofic. 41, Buenos Aires.

e 1.° mar v.31 mar.

Llámase a licitación pública para el 2 abril 1935, entre las 14 y 15.40 horas por: válvulas (pliego 3160); estaño y plomo en lingotes (3161); material de limpieza (3162); material perforación (3163); herramientas taller (3164); canería de entubación (3165).

Retirarlos, Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.2 mar. v.31 mar.

Llámase a licitación pública, para el día 25 de marzo 1935 entre 14 y 15 horas por: artículos limpieza (Pliego 3145); pinceles (3146); placas (3147); guinche eléctrico (3148). Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e1.° mar.-v25 mar.

Llámase a licitación pública, para el día 27 marzo 1935 entre 14 y 14.30 horas por: construcción plataforma elevada (Pliego 3149); ampliación Sección Talleres y Almacenes (3150). Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° mar.-v.26 mar.

Llámase a licitación pública, para el día 25 marzo 1935, entre 14 y 15 horas por formularios (Pliego (3141); ropa de amianto (3142); llaves (3143); limas (3144). Rtirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires,.

e.1.° mar.-v.25 mar.

Llámase a licitación pública para el 25 Abril 1935, entre las 14 y 15 horas por: bomba contra incendio (pliego 3233); maderas (3234); mangueras de lona (3235); útiles dibujo (3236); retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.23 mar. v.1.° abr.

Llámase a licitación pública para el día 23 Abril 1935, entre las 14 y 14,40 horas por: mechas (pliego 3230); libros (3231); torno mecánico (3232); retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.23 mar. v.1.° abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a San Luis por Desaguadero, tramo Rodeo del Medio-Palmira. — Mendoza. — $ 568.337.

Hasta el día 18 de Marzo en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 25 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 feb.-N.° 1.682-v.28 feb.
e.21 mar.-N.° 1.682-25 mar.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Apóstoles. — $ 14.286.—

Hasta el día 17 de abril, en el Juzgado Letrado de Posadas, o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 1855-v.27 mar.
e.15 abr.-N.°1855-v.22 abr.

Licitación pública de las obras de conservación del camino de Barrancas a Paso Flores, tramo Ruta Ranquel a Chos Malal, Territorio del Neuquén. — Pesos 17.811,58.

Hasta el día 17 de abril en el Juzgado Letrado de Neuquén, o para el día 22 del mismo mes, a las 16 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 1858-v.27 mar.
e.15 abr.-N.° 1858-v.22 abr.

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1935, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la adquisición de útiles de economato. — $ 55.459.—

e23 mar.-N.° 1852-v27 mar.
e.15 abr.-N.° 1852-v.22abr.

Licitación pública de las obras del camino de San Luis a Villa Dolores, tramo San Luis-Los Molles. $ 158.747.—

Hasta el día 17 de abril, en el Juzgado Federal de San Luis o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 1851-v.27 mar.
e.15 abr.-N.° 1851-v.22 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Rigbi a Gessler. — Ley 5315. — Santa Fe. — $ 41.980.—

Hasta el día 17 de abril, en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar-N.° 1856-v.27 mar.
e.15 abr.-N.° 1856-v.22 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Viedma a Cipolletti. Reparaciones de los tramos General Roca-Villa Regina y Chichinales-Choele Choel, $ 185.941. Mejoramiento y conservación del tramo Villa Regina-Chichinales, $ 1.196 y $ 4.309, respectivamente. — La ejecución de las dos primeras obras se efectuará hasta la concurrencia de la suma disponible de $ 180.000.

Hasta el día 18 de Marzo en el Juzgado Letrado de General Roca o para el día 25 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 feb.-N.° 1.679-v.28 feb.
e.21 mar.-N.° 1.679-v.25 mar.

Licitación pública de las obras del camino de San Juan a Jachal, tramo Albardón-Jachal. — San Juan. — $ 125.709.

Hasta el día 18 de Marzo en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 25 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 feb.-N.° 1.678-v.28 feb.
e.21 mar.-N.° 1.678-v.25 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Gobernador Costa a Río Pico y Frontera con Chile. Chubut. $ 35.103.—

Hasta el día 20 de marzo en el Juzgado Letrado de Esquel o para el día 26 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la División Patagonia (Comodoro Rivadavia), en la 13.ª Sección A. (Comodoro Rivadavia), en el Consorcio Caminero de Colonia Sarmiento y en el Juzgado Letrado de Esquel.

e.26 feb.-N.° 1687-v.1.° mar.
e.22 mar.-N.° 1687-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Stegmann por Pillahuincó Chico. Buenos Aires. $ 22.280.—

Hasta el día 20 de marzo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 26 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 feb N.°1686-v.1.° mar.
e.22 mar.-N.° 1686-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Pergamino a Junín, tramo Junín-Rojas, km. 0 a km. 25 y km. 25 a Km. 50,005. Buenos Aires. $ 178.455.— y $ 170.722, respectivamente.

Hasta el día 20 de marzo en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 26 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 feb.-N.° 1684-v.1.° mar.
e.22 mar.-N.° 1684-v.26 mar.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 393, hasta el día 23 de abril de 1935, a las 16 horas, para la provisión de puertas y ventanas con destino al edificio de Almacenes Centrales.

Las planillas, planos y especificaciones pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.— en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.23 mar. v.1.° abr.

Llámase a licitación pública, para la provisión de clavos y eclisas para riel, en las cantidades y demás condiciones que figuran en los pliegos Nros. 240|35 y 241|35.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 1.° de Abril de 1935, a las 15 y 16 horas, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración.

e.2 mar.-v.31 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos para la construcción de la vía y obras accesorias entre km. 55 (Río Desaguadero) y km. 136|750 (Río Mendoza) y construcción desvío y puente provisorio sobre el Río Desaguadero, de la línea Pie de Palo a Mendoza, de acuerdo con los detalles y demás condiciones del pliego N.° 324|35.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 25 de Abril de 1935, a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y en Pie de Palo(San Juan) y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 100.— cada uno.

La Administración.

e.23 mar. v.1.° abr.

Expte. O. C. 320|35. — Llámase a Licitación Pública para la provisión de tramos, apoyos y accesorios para los puentes sobre los ríos Desaguadero y Mendoza en la línea de Pie de Palo a Mendoza y puente sobre el río Del Valle en la línea de Joaquín V. González a Pichanal, de acuerdo con el pliego N.° 320|35.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 22 de Abril de 1935 a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50,00 m|n. cada uno.

La Administración

e.22 mar.-v.30 mar.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, a los sucesores de don Ramón Caimi Garmendia, para que por sí o apoderado, procedan a contestar el cargo formalizado por resolución número 4.103, dictada en julio 17 de 1934, en la Cuenta número 3.436 de 1932, al nombrado, consistente en no haber ingresado en Tesorería General de la Nación, $ 468.10 o|s. (cuatrocientos sesenta y ocho pesos con diez centavos oro sellado), en concepto de beneficio de cambio de la recaudación efectuada por el señor Caimi Garmendia, durante el primer trimestre de 193[illegible], en la oficina consular argentina en San Sebastián, de la que era su titular; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 60.—

e.22 mar.-N.° 32 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don **Luis Pérez**, ex empleado del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para que dentro de los diez días de notificados, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a su orden la suma de $ 2.263.32 m|n., para responder a: $ 1.993.32 m|n., importe del cargo formalizado por resolución número 5.014 de 28 de agosto de 1934; $ 30, por publicación de edictos y $ 180, por reposición de fojas actuadas, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.22 mar.-N.° 33 s|p.p.-v.2 abr.

Expte. Fol. 80-497-L.13

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio González Antúnes**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a contestar el cargo que se le formula por resolución número 1.688 de fecha 12 marzo 1935, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.—

e.22 mar.-N.° 34 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores ex oficial de Administración de 2a., **Julio César Contreras** y oficial de 1a. S. R. **Vicente J Vidal**, para que en el término de diez días comparezcan a contestar los cargos que se les formalizan: al 1.° por la suma de $ 2.371. 20 m|n. y al 2.° por ésta y por la de $ 26.877.26 m|n., por los conceptos que se determinan en la causa fiscal 142|934, bajo apercibimiento de ley.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—

e.22 mar.-N.° 35 s|p.p.-v.2 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lindor Zárate Burgos**, ex subcomisario de policía de Río Negro, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a la orden de la misma la suma de $ 216.50 m|n., importe de cargo formalizado por resolución 3195|934, ($ 172.50), sellado ($ 14), y gastos de edictos (pesos 30). Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—

e.22 mar.-N.° 36 s|p.p.-v.2 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Antonio Monzón**, ex empleado de la cabecera del "Distrito 12°, Paraná", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 85 m|n., importe de la deuda dejada en la citada repartición, reposición de fojas y gastos de edictos. — Prevíénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 8|1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.13 mar.-N.° 29 s|p.p-25 mar.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Monferrer**, para que en el término de diez días, a contarse de la fecha de la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formaliza por resolución N.° 179|935 por la suma de $ 166,25 m|n., por otorgamiento indebido de pasajes, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.—

e.13 mar.-N.° 31 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex encargado de la estafeta "La Cañada, Distrito 10°, Santiago del Estero", don **Juan Angel Coria**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto comparezca por sí o apoderado para contestar el cargo que se le formalizó por la suma de $ 74,84 m|n., importe del saldo deudor que arroja su cuenta con la Dirección General de Correos y Telégrafos, en concepto de valores declarados, sustraídos y boletines extraviados. Todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Expediente 4|508-D|1934).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.13 mar.-N.° 30 s|p.p.-v.25 mar.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a (6) seis botellas caña paraguaya y 3,300 tres kilos trescientos gramos cigarros chicos de hoja, detenidos por expediente N.° 46-A-1935, a (1) una cafetera de vidrio y metal con su correspondiente calentador, usado, detenido por expediente 34-D-1935, para que comparezcan a prestar declaración en los mismos. Por el mismo término se hace saber a todos los que se consideren con derecho a una radio con peso de (3,400) tres kilos cuatrocientos gramos y (5) cinco audiones comunes de recepción para radio, detenida por expediente N.° 511-M-1934, que el señor Administrador con fecha 4 de febrero ppdo., ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda, con excepción de una camisa y un pantalón usados que deberá procederse a su destrucción llenando las formalidades establecidas en la circular administrativa de 25 de noviembre de 1932. — Hágase saber, notifíquese la sentencia por edictos, y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a las direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efectos, debiendo tener presente esta última lo resuelto en el expediente 12-W-1932 é 498-S-1933; tome nota previamente Teneduría de Libros, procédase por Resguardo a la destrucción ordenada, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Marzo 18 de 1935.

1935. — Jack Rodrigué, Subasesor Letrado.

e.22 mar. v.27 mar.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Hipólito Astorga**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1935.

El Secretario

e.23 feb.-v.2 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor del Río**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935. — El Secretario.

e.16 feb. v.26 mar

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Grandi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935.

El Secretario

e.23 feb.-v.2 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eutimio Del Río**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — El Secretario.

e.16 mar. v. 23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Eulogio Márquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

El Secretario.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ali Hecheme Muhamed**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935.

El Secretario.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Raymunda Pavón de Villano**, en su carácter de viuda, del ex Portero de la Escuela N.° 18 del C. Escolar 13.°, don Nicolás Antonio Villano.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.

El Prosecretario

e.23 mar.-v.26 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Justina Piriz Arechaga, de Farini**, por si en su carácter de viuda, del ex Médico de la Armada, don Juan Angel Farini.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.

El Prosecretario

e.23 mar.-v.26 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen Salgado de Vera**, por si y sus hijos menores, Edgar Arturo, Graciela Elena y Lucy Vera, en su carácter de viuda e hijos, del ex Profesor de la Escuela de Comercio Sud de Varones N.° 1., don Arturo Vera.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.

El Prosecretario

e.23 mar v.26 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Mercedes Ernestina R. de Del Castillo, Buenaventura Del Castillo** y doña **María Luisa Rey de Del Castillo**, en su carácter de viuda y padres, del ex Preceptor de la Escuela de Adultos N.° 6 del C. E. 18, don Enrique Ernesto Del Castillo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Prosecretario

e.23 mar.-v.26 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Petrona Cadelago de Figueroa**, doña **Arminda** y doña **Eva Catalina Figueroa**, en su carácter de viuda e hijas, del ex jubilado, don Adolfo Figueroa.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Prosecretario

e.23 mar.-v.26 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Jerónima G. de Gómez**, por si y sus hijas menores, María Ramona y Margarita Telma Gómez, en su carácter de viuda e hijas, del ex Director Infantil de la Escuela N.° 150 de la Pampa, don Luis Alberto Gómez.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Prosecretario

e.23 mar.-v.26 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Rosa Vinti de Cutaia**, en su carácter de viuda, del ex jubilado don Vicente Cutaia.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Prosecretario

e.23 mar.-v.26 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Burlando**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935.

El Secretario

e.-2 mar. v.-9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Dosil**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935.

El Secretario.

e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688. de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liberato López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935.

El Secretario

e.23 feb.-v.2 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Pellechia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935.

El Secretario.

e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, le la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Benito Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935. — El Secretario.

e.-16 feb. v.-26 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, le la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Martini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935.

El Secretario

e.2 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Bieleschi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935.

El Secretario

e.2 mar-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Cabali**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935.

El Secretario

e.2 mar-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Moggia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935.

El Secretario

e2mar.-v 2 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Simón Quaranta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — El Secretario.

e.16 feb. v.26 mar

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos A. Bustos**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

e.22 mar.-N.° 406 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presetne, a **Leonardo Grispo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 409 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto V. Fittipaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimietno, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 410 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Marcello**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.22 mar.-N.° 00413 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Ana Valiazza**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.22 mar.-N.° 00414 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Lanza, José Panzuca o José Mendieta, Tomás Ros**, procesados por estafa; **Germán Marambio**, por robo; **Enrique Lamas**, por estafa; **Ernesto Carmelo Loiacono, Domingo Pedro Cabrera, Ramón Vives, Enrique Forlenza y Valero Gimeno**, por defraudación; **Roque Altamirano, y Juan Rodríguez**, por homicidio, **Mauricio Gurevich**, por quiebra; **María Rosa Aguirre y Juan Carlos Perrone y Clotilde López**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — N. E. Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.22 mar.-N.° 00415 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ossmán Alí Erut y Amadeo Adur**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 00416 s|p.p.-v.27 abr.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Daniel Luis Mandía**.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — Alberto J. Montoreano, Jorge Ravagnán, secretarios.

e.22 mar.-N.° 00374 s|p.p.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **David Finkel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00400 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Beba Ruiz Moreno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00401 s|p.p.-v 27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Saavedra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00402 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio César Turoveck**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00403 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Ibarra**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00417 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Anacleto Mignaguz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e22 mar.-N.° 413 s|pp.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Kleiber**, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 mar.-N.° 0041[illegible] s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sánchez Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires. Marzo 14 de 1935. — Angel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 411 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Pallejá**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 11.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.22 mar.-N.° 386 s|p p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Tinti**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 10.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.22 mar.-N.° 387 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Justino Demetrio Toranzo o Justino Toranzo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 10.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.22 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Hardy**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.22 mar.-N.° 389 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hersch Rachlevsky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Milich**, procesado por el delito de defraudación (Causa 9368), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arrigó Lombroso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e.22 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Bracamonte**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 393 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Ickoviz**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e.22 mar.-N.° 394 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Weill**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 mar.-N.° 422 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Videla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y violación de secretos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 421 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Lavigne**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 420 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **Ostrovsky Abraham**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Dirección General de los Impuestos a los Réditos contra Ostrovsky Abraham". — Apremio (Expediente N.° 2.513), bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Marzo 7 de 1935. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.22 mar.-N.° 00366 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al Sr. **Gabriel Santoro**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos a los Réditos y a las Transacciones" contra "Gabriel Santoro". — Apremio, (Expediente N.° 2.399), bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.22 mar.-N.° 00367 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Da. **Raiza Birembaum**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia y que transcribe a continuación: en su parte dispositiva: "Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — Y Vistos: Por ello fallo: haciendo lugar a la demanda interpuesta por el Fisco Nacional contra doña Raiza Birembaum, a quien condeno a pagar la suma de ciento treinta y seis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, con intereses estilo Banco Nación, desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Febrero de 1935. — Alfredo A. Lahite, secretario.

e.22 mar.-N.° 365 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Aurora Rego de Moranchel**.

Buenos Aires, Febrero... de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.

e.22 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Ginani**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 334 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Julián Pedro Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 feb.-N.° 291-s|p.p.-v.28 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Elena Indart**.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1934. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.27 feb.-N.° 320 s|p.p.-v.5 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de hurto, que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e.13 mar.-N.° 364 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Armando Volper o Volpe**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 357 s|p.p.-v.17 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carmen de Baizan y Fructuoso Baizan**, procesados por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.13 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Samuel Grinberg**.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.13 mar.-N.° 341 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Genaro Marchioli**.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.22 mar.-N.° 408 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Offeneg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.13 mar.-N.° 339 s.p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Dogliotti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Olavarrieta**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario a cargo de la Secretaría número 60.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 359 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ramón Velazco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.13 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Colin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.13 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Teglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Por la Secr. del doctor Gregorio Alberto Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 325 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Jez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **José Argumedo y Eduardo Camaño**, procesados por el delito de infracción al artículo 28 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1934. — A. Romero Carranza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, subsuelo.

e.27 feb.-N.° 321 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Carbone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.-13 mar. N.° 347 s|pp. v.-17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Colombo, Juan Carlos Bau Peyrano y Primitivo Tello**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 mar.-N.° 345 s|p.p.-v17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Alfonso Gómez García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Castiglione**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 425 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Rafael Lamattina**.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.22 mar.-N.° 00369 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Zoila Villagra de Moya**.

Buenos Aires, Febrero .. de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.22 mar.N.° 00370 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a los herederos o acreedores de don **José Carlos Moro**.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.22 mar.-N.° 00371 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Ricardo Penrose**

Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.22 mar.-N.° 00372 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Ruiz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Horacio Piñero, p. a. Pedro M. Jantus, secretarios.

e.22 mar.-N.° 00397-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Andrés Remigio Gutiérrez**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — C. S. Vásquez, secretario.

e.22 mar.-N.° 00399-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 412 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ossmán Alí Erut y Amadeo Adur**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 404 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban o Estanislao Mazzini o José López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 405 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Justo Pastor Aguilar**.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.22 mar.-N.° 407 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Almenta**, procesado por el delito de abuso de arma de fuego, a fin de que comparezca a estar a derecho en el deltio que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.20 feb.-N.° 295-s|p.p.-v.28 mar.

El señor Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Florentino Quiroga y Silveria Baisán o Baysa**, Secretaría N.° 22.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.20 feb.-N.° 306-s.p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Rapa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 mar.-N.° 353 s|p.p.-v.17 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a los herederos y acreedores de **Rosa Rusconi o Runconi o Ruscono**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 9.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.20 feb.-N.° 305-s.p.p.-v.28 mar.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Silvestre Beotto o Beott o Brotto o Bialto**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría N.° 11.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.20 feb.-N.° 307-s.p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **N. Bazán**, procesado por el delito de robo (sumario 9614), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.20 feb.-N.° 304 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cirilo J. Hillar y Jorge Hillar**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.20 feb.-N.° 301 s|p.p.-v.28 mar.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a los herederos y acreedores de **Concepción Orellana Gamito o Concepción Orellana**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 9.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.22 mar.-N.° 00376 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Horacio Cabeza**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.20 feb.-N.° 302 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Filemón Romanoski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Juan Manuel Padró, Rosendo M. Fraga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.27 feb.-N.° 323 s|p.p.-v.5 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Ricardo Penrose**.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.27 feb.-N.° 322 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Pastor Iglesias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Remo P. Pollaroli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Segundo Cornelio Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Meyer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.13 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Bagna**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.17 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Carlos Solé**, procesado por el delito de estafa y tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e.20 feb.-N.° 296-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, dotcor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Otelo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.20 feb.-N.° 292-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor G. Gowland, a|c. del Juzgado del doctor Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Domínguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 feb.-N.° 297 s|p.p. v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor E. G. Gowland, a|c. del Juzgado del doctor Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón Máximo González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 feb. N.° 293 s|p.p. v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de quince días a don **Antonio Masneri**, para que comparezca en el juicio que sobre indemnización de accidente de trabajo le sigue doña América Palacio de Di Santo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 mar.-N.° 00368 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Leivitus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario, a cargo de la Secretaría del doctor Juan Manuel Padró.

e.22 mar.-N.° 00375 s|p.p.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita llama y emplaza a **Francisco Montanella y Emilio Mele**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación del impuesto interno nacional, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

La Plata, Marzo 14 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.22 mar.-N.° 00426 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bladio Maximino Franjo** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac artículo 135, inciso 1.° C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 00427 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hércules Ferrari**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00428 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis o Lois o Louis Paúl**.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.22 mar.-N.° 00395 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Minela o Minella**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 mar.-N.° 00396-s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Alfredo Améndola**.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Enrique Giraudy, secretario.

e.22 mar.-N.° 00373 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Viale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1935. — Secretario a cargo de la Secretaría N.° 60.
Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 feb.-N.° 333 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Quinteyro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.27 feb.-N.° 320 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Basilio Genaro Cano**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 feb.-N.° 335 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Menstedt o Nienstedt**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 feb.-N.° 336 s|p.p.-v.5 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **María Catalinich**.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.20 feb.-N.° 289-s.p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **Roque Conti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Rosendo M. Fraga, a cargo Juan Manuel Padró, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 mar.-N.° 00398-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Barreiro**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 361 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Castelli o Pedro Castelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
e.13 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Víctor Laurino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Rosendo M. Fraga, Juan Manuel Padró, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.27 feb.-N.° 329 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Picallo (a) "El Ñato"**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.
e.27 feb.-N.° 330 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor E. G. Gowland, a cargo del Juzgado del doctor Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eulogio Domingo o Domingo Eulogio Arusada**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
e.27 feb.-N.° 331 s|p.p. v.5 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Roberto Colquhoun**.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfilia del Carmen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.27 feb.-N.° 324 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Salvador Coloiani**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Horacio Ortiz Rosqués, secretario.
e.27 febr.-N.° 987 s|p.p.-v.5 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Ireneo José López**.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio José Sarmiento, (a) Payuca**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario, a cargo de la Secretaría N.° 60.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 360 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alfredo Funes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados, desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 356 s|p.p. -v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ladislao Reiner**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e20 feb.-N.° 300 s|pp.-v28 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Joaquín Báez, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — **R.** S. Naón (hijo), secretario.
e.20 feb.-N.° 303 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, a|c. Dr. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Elías Lipcovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por reiteradas defraudaciones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.20 feb.-N.° 293-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1935. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.20 feb.-N.° 294-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **José Lalo (a) Nené y a Zoraida o Zulema Villanueva**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue al primero por corrupción y tentativa de aborto, y a la segunda, por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.
e.20 feb.-N.° 299 s|p.p. v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Mazagalli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. - Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.20 feb.-N.° 290-s.p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Vila**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 feb.-N.° 332 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por el delito de tentativa de estafa y falsificación de firmas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.27 feb.-N.° **328** s|p.p. v.5 abr.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, llama durante 30 días, a herederos y acreedores de doña **Elena Garda.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.22 mar.-N.° 378 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Irene López Martínez.**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.22 mar.-N.° 380 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Coronel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 mar.-N.° 381 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Parcero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Clausi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.22 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Aquiles Bustelli** y **Américo Berti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Maksimavicius**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.22 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Di Pede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 mar.-N.° 423 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto C. Castillo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 424 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ebherardo van Ingen**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

e.13 mar.-N.° 358 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Parada**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.13 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.17 abr

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días, a los herederos y acreedores de **Pascual Sciascia.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.22 mar.-N.° 379 s|p.p.-v.27 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días que **Arthur C. Farlow y Russell Pierce**, socios de "Walter Thompson Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han decidido realizar cesión a "J. Walter Thompson C°.", con residencia en los Estados Unidos, de setecientas cincuenta y ocho cuotas sociales de la referida Sociedad. Cada uno de los cedentes transfiere trescientas setenta y nueve cuotas sociales de las trescientas ochenta de que son titulares.

Buenos Aires, Marzo 20 de de 1935. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 12.598-v.28 mar.

"CABAC"

Fábrica Argentina de Aceite y Harina de Pescado, Soc. de Resp. Ltda.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha presentado **"Cabac", Fábrica Argentina de Aceite y Harina de Pescado, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Folio 150. — Primer testimonio. — Escritura número setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis días de febrero de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final expresaré, comparecen los señores doctor don Luis M. Urdániz, de cuarenta y siete años de edad, abogado, domiciliado en la calle Juez Tedín número dos mil novecientos sesenta y tres; don Santiago Pedro Caúl, de cuarenta y nueve años de edad, industrial, domiciliado en la calle Burela número dos mil novecientos veintidós; don Fernando Luis Bonazzi, que firma F. Bonazzi, de cuarenta y dos años de edad, martillero, domiciliado en la calle Miriñay N.° setecientos setenta y seis, D. Alfredo Delbene, de treinta y tres años de edad, industrial, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número tres mil sesenta y dos; don Vito Donato Sabia, de cuarenta años de edad, industrial, domiciliado en la calle Melchor Romero, número ciento sesenta y dos, estos cinco comparecientes de estado casados y don Emilio Delbene, de treinta y un años de edad, industrial, soltero, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número tres mil sesenta y dos, todos argentinos, de este vecindario, personas hábiles, a quienes doy fe conocer, y dicen: Que habiendo convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada por la presente escritura la dejan formalizada con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituída entre los señores doctor Luis M. Urdániz, Santiago Caúl, Fernando L. Bonazzi, Alfredo Delbene, Vito Donato Sabia y Emilio Delbene, una sociedad de responsabilidad limitada, que operará bajo la razón social de "Cabac", Fábrica Argentina de Aceite y Harina de Pescado, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento principal y domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o establecimientos industriales de su género en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado a partir del día cuatro de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. El socio que deseare retirarse deberá avisar por telegrama colacionado a los otros socios, con seis meses de anticipación, quienes podrán, por mayoría de ellos, aceptar o no ese retiro, estableciéndose un plazo no menor de un año, a contar desde la fecha de dicho aviso, y previa conformidad de la mayoría de los demás socios para reintegrarle al saliente su capital, de acuerdo a las cifras que arroje el último balance, en cuanto a su aumento por ganancias o su disminución por pérdidas. Si fueren más de uno de los socios que dentro de un mismo período de seis meses, contado de primero de enero a treinta de junio o de primero de abril a treinta de septiembre o de primero de julio a treinta y uno de diciembre, o de primero de octubre a treinta y uno de marzo, dieren tales avisos y sus retiros fueren aceptados por los socios restantes en la forma antes expresada en ese caso se adoptará el siguiente procedimiento: en el caso de que los avisos fueren dados simultáneamente, pasado el año de los mismos la reintegración de capitales, en las condiciones precedentemente dichas, podrán disponerla la mayoría de los socios no salientes, en cuotas con interés al tipo de plaza, cuyo número, término de vencimientos y cantidad, determinarán dentro de un máximo de cuatro cuotas anuales iguales; si tales avisos fueren dados sucesivamente, el reintegro lo dispondrá la mayoría de los socios no salientes, ya sea en su totalidad o por cuotas que no pasen de cuatro anuales e iguales, dando preferencia al que primero hubiere hecho su comunicación, debiendo el segundo esperar seis meses para cobrar lo suyo o su primer cuota, el tercero seis meses más, a partir del cobro o primer cobro del segundo, y así sucesivamente, teniendo derecho estos últimos, a percibir un interés al tipo corriente por el tiempo de la espera. Si el retiro anunciado de alguno o algunos de los socios no fuere aceptado por la mayoría de los restantes, los salientes deberán subastar entre estos últimos su participación en la sociedad, salvo que prefieran transferir a un tercero sus cuotas en la misma, siempre, claro está, que tal transferencia fuere aceptada por la mayoría de los socios restantes. Si los socios que se retiraren fueren un número tal que produjeren la disolución de la sociedad, ésta entrará en liquidación inmediata. — Tercera: El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación del comercio en general y especialmente a la industria de la pesca y sus derivados e industrialización de los subproductos del ramo y afines, para su venta en el interior y exterior del país. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, el que queda íntegramente suscripto en este acto por los seis socios en la siguiente forma: ciento doce cuotas por el doctor Luis M. Urdániz, ochenta y ocho cuotas por el señor Santiago Caúl, cincuenta cuotas por el señor Fernando L. Bonazzi, ochenta y cuatro cuotas por el señor Alfredo Delbene, ochenta y tres cuotas por el señor Emilio Delbene y ochenta y tres cuotas por el señor Vito Donato Sabia, hallándose representado el valor de las cuotas suscriptas por los tres primeros, por la fábrica de aceites y guano de pescado, denominada "Fábrica de Aceites y Guano ex Cabac", ubicada en Berisso, Arroyo Palo Blanco, Provincia de Buenos Aires, con todas sus instalaciones, maquinarias y mercaderías y con los derechos de ocupación de los lotes fiscales en que se halla instalada, todo lo que de mutuo acuerdo entre los socios, se ha estimado en la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, tomando como base para tal apreciación el precio de adquisición de la misma que fué de veinticinco mil quinientos pesos moneda nacional, en fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno, en que fué comprada en remate judicial, efectuado en la quiebra de la Compañía Río Platense de Aceites y Abonos "Cabac", que tramitó ante el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Adolfo Rawson, Secretaría Labougle, adquisición que fué hecha por la sociedad Caúl y Compañía, que se disolvió el veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro por escritura pasada ante el autorizante al folio mil quinientos diez de este Registro, que fué inscripta en el de Comercio bajo el número tres, folio doscientos cincuenta, libro treinta y seis de disoluciones sociales, cuya sociedad la integraban como únicos componentes los tres socios primeramente citados, quienes al hacerse cargo del activo y pasivo de la misma quedaron como condóminos de la fábrica de que se trata, la que transfieren en propiedad a la presente sociedad que se constituye, al mismo tiempo que ceden a ésta los referidos derechos de ocupación de los lotes fiscales mencionados; y las cuotas suscriptas por los otros tres socios restantes se hallan representadas por la fábrica de guano, aceite de pescado y anexos denominada "La Argentina", ubicada en el paraje denominado Palo Blanco, pueblo de Berisso, Partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, con todas las instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y enseres y con los derechos de ocupación de los lotes fiscales en que está instalada, cuyo valor se ha estimado de mutuo acuerdo entre todos los socios en la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, tomando como antecedente de tal apreciación el precio atribuído en la contabilidad de la sociedad "Delbene Hermanos y Compañía", de esta plaza, la que en fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, por escritura pasada ante el escribano Alberto Nieto Arana, al folio ochenta del Registro ciento setenta y cinco de la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a su cargo e inscripta en

el de Comercio de la misma ciudad, bajo el número tres mil quinientos veintitrés folio cuatrocientos cincuenta y dos, libro cuarenta y siete, la transfirió a los tres socios que la aportan, quienes tras pasan por este acto su propiedad a la sociedad que por esta escritura se constituye, cuyos tres socios ceden también a esta última sus derechos de ocupación de los respectivos lotes fiscales, siendo entendido que en las transferencias de la dos fábricas citadas que hacen los socios a la sociedad que formalizan, se hallan comprendidos todos los enseres de pesca, máquinas, envases, repuestos, marcas de fábrica registradas para la harina de pescado y aceite de pescado, las concesiones de pesca obtenidas y las que se consiguieren más adelante individual o colectivamente por los socios. — Quinta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Luis M. Urdániz, Santiago Caúl y Fernando L. Bonazzi, indistinta pero conjuntamente, con cualquiera de los socios señores Alfredo Delbene, Emilio Delbene y Vito Donato Sabia. Vale decir que, para que sean considerados válidos los actos de la sociedad, se requerirá, por lo menos, la actuación y firma conjunta de uno de los tres socios primeramente nombrados, con otro de los tres últimos. La firma social será usada de conformidad a lo preceptuado en el artículo séptimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando expresamente prohibido a los socios comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías de obligaciones de terceros, comprendiéndose entre las facultades amplias con que pueden actuar en virtud de lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley citada, las de adquirir a título oneroso o gratuito, permutar, vender, dividir, hipotecar, dar o tomar en locación o sublocación y pago, en prenda en anticresis, o en caución, bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos y de cualquier otra clase, así como constituir sobre dichos bienes, a título oneroso toda clase de derechos reales, o adquirir éstos sobre otros bienes , ya sea onerosa o gratuitamente, hacer toda clase de pagos aun cuando no fueren los ordinarios de la administración, cobrar y percibir cualquier suma de dinero o valor, hacer quitas o remisiones de deudas, conceder esperas, constituir a nombre de la sociedad otras sociedades de cualquier naturaleza que fueren, con las estipulaciones que consideren convenientes, transar, comprometer en árbitros las cuestiones en que fuere parte la sociedad, realizar cualquier operación con Bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina,, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ya sea solicitando préstamos o créditos, contra documentos o en descubiertos de cuentas corrientes, extrayendo fondos, librando, girando, endosando, aceptando descontando, renovando, firmando y avalando letras, pagarés, giros, cheques y toda otra clase de papeles de comercio y, finalmente, las de otorgar y firmar todos los instrumentos privados y escrituras públicas que fueren menester a los objetos generales o especiales precedentemente enunciados. — Sexta: Los socios se reunirán mensualmente el día diez de cada mes, o el siguiente, en caso de ser feriado el fijado, en la sede de la sociedad en esta Capital, a fin de considerar el movimiento del mes anterior y el estado de las cuentas, el que será aprobado por simple mayoría de socios presentes.. Para que haya quórum será necesaria la presencia de dos de los tres primeros comparecientes de esta escritura y uno de los tres últimos, o uno de los tres primeros y dos de los tres últimos. Sin perjuicio de la fecha fijada, los socios podrán determinar una nueva para las reuniones mensuales. A los fines precedentemente fijados y a los de la aprobación de los balances e inventarios, remoción y nombramiento de gerentes, exención de responsabilidad de estos últimos, modificación de este contrato, aceptación de nuevos socios, retiro de alguno de los actuales o futuros, conformidad determinada en la cláusula segunda, acuerdo para la transferencia de cuotas de capital de los socios y ampliación del capital social o modificación del objeto de la sociedad, se llevará un libro de actas de resoluciones, rubricado, en el que en cada caso necesario se consignará la voluntad de los socios bajo las firmas de ellos, ya sea por sí o por apoderado, instituído por escritura pública o por carta poder, que no podrá ser ninguno de los otros socios. — Séptima: El treinta y uno de mayo de cada año se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad. Los beneficios líquidos anuales de los ejercicios económicos de la sociedad, que abarcarán desde el primero de junio de un año hasta el treinta y uno de mayo del siguiente, previa deducción del cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva determinado en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del diez por ciento hasta completar la suma de veinticinco mil pesos para la formación de un fondo de reserva especial, serán distribuídos en la siguiente forma: al socio Luis M. Urdániz, veintidós y medio por ciento; al socio Santiago Caúl, veintidós y medio por ciento; al socio Fernando L. Bonazzi, diez por ciento, al socio Alfredo Delbene, quince por ciento, al socio Emilio Delbene, quince por ciento y al socio Vito Donato Sabia, quince por ciento. La contribución a las pérdidas, si las hubieren, será soportada por los socios en la misma proporción establecida para ellos con respecto a las ganancias. — Octava: La Dirección de las fábricas de la sociedad, en cuanto a su organización y funcionamiento estará a cargo del socio señor Santiago Caúl, quien en retribución de sus servicios por tal concepto, percibirá la suma mensual de trescientos pesos moneda nacional, la que será cargada a la cuenta de gastos generales. — Novena: Durante la época invernal, en que por las características de la industria especial de la sociedad, las fábricas pueden permanecer en desarme, la sociedad podrá facultar el uso de las instalaciones a cualquiera de sus socios en las condiciones que en cada caso se establezcan, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo sexto. — Décima: Para el caso de que falleciera alguno de los socios de la sociedad, los herederos, a los efectos de su continuación en la misma, deberán unificar su representación. — Undécima: Llegado el caso de liquidación de la sociedad ésta se hará de conformidad a las siguientes bases: a) Las operaciones de liquidación se iniciarán inmediatamente de vencidos los seis meses de aviso a que se refiere la cláusula segunda, cuando la disolución se llevare a cabo por dicha razón, o dentro de los quince días inmediatos siguientes al hecho que determinare legalmente su disolución debiendo quedar totalmente cumplidas dentro de los doce meses de su comienzo. b) También se liquidarán por separado los inmuebles, pero con excepción de aquel donde se encuentre instalada la fábrica, el que entrará a formar parte del todo indivisible a que se refiere el apartado siguiente. c) La firma social con todo lo inherente a la industria ejercida, o sea maquinarias, stocks, marcas, patentes, inmuebles a que se refiere como excepción el apartado anterior serán considerado un todo indivisible al tiempo de su liquidación, y si existiere un socio, por lo menos, que ofreciere por su adquisición un precio mayor o igual que la mejor oferta de un tercero, tendrá preferencia y le será adjudicado en propiedad. Esta adjudicación deberá resolverse dentro de los tres meses de la fecha del comienzo de las operaciones de liquidación y el socio adquirente o adjudicatario deberá dar a los otros socios o sucesores, una seña en dinero efectivo equivalente al diez por ciento del precio de compra, y distribuirlo a cada uno en proporción a las cuotas que les corresponda, en el acto de tomarse tal resolución, y el saldo deberá abonarlo a los mismos en tres cuotas trimestrales del treinta por ciento cada una, sin interés, pudiéndosele exigir al adjudicatario, las garantías necesarias para el fiel cumplimiento de sus obligaciones, teniendo derecho el o los socios que se retiren, o sus sucesores, por su calidad de acreedores, a fiscalizar la administración de la industria ejercida por el adquirente hasta la total extinción del débito, que se producirá contra pago de la tercera y última cuota trimestral del treinta por ciento, y en cuya oportunidad se le otorgará al adquirente la escritura definitiva y traslativa de dominio. Si el socio adquirente o adjudicatario pagare al contado será beneficiado con una quita del ocho por ciento sobre el importe de su adquisición. d) Los inmuebles, con excepción del mencionado en el apartado b), serán vendidos dentro de los seis meses de iniciadas las operaciones de liquidación en remate público, debiendo pagarse su precio, por lo menos, la mitad al contado y el saldo a dos años de plazo, con no menos del seis por ciento de interés anual. — Duodécima: Para el caso de que surgiera cualquier dificultad o cuestión entre los socios entre sí o entre uno de ellos y los herederos del otro, o entre éstos entre sí, con motivo de este contrato, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte y por un tercero nombrado por los últimos, en caso de discordia. En el caso de que una de las partes no designara su árbitro dentro del término de quince días de suscitada la cuestión a resolverse, la otra u otras partes podrán pedir, pasado ese plazo, su designación inmediata al juez de comercio en turno, corriendo por cuenta de la parte remisa el pago de las costas, costos y gastos de esta gestión judicial. El fallo arbitral será inapelable y el que se alzare de él, abonará por su cuenta el total de las costas, costos y gastos que originen las acciones judiciales que inicie, tanto en la parte que a él corresponda, como en las que corresponda al u otros socios. Bajo las doce cláusulas que preceden queda constituída la sociedad "Cabae", Fábrica Argentina de Aceite y Harina de Pescado, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas estipulaciones los comparecientes se comprometen a respetar con arreglo a derecho. Yo, el escribano autorizante, certifico: a) Que con el certificado que se agrega a la presente, se acredita que los comparecientes no se hallan inhibidos para disponer de sus bienes. b) Que se ha cumplido la exigencia legal del anuncio de las transferencias de las dos fábricas mencionadas, cuyas publicaciones han sido realizadas durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el diario "El Argentino", de la Ciudad de La Plata, Capital de dicha provincia, por hallarse las fábricas ubicadas en jurisdicción del Partido de La Plata, de cuyos ejemplares agrego a esta escritura uno de cada cual; y c) Que transcurridos con exceso los diez días de rigor desde la última publicación no se ha formulado ninguna oposición por ningún acreedor. Leída que les es a los comparecientes la presente escritura por mí, el escribano autorizante, en presencia de los testigos, se ratifican en su contenido y la firman con éstos, que lo son los señores don Bernardo Gozategui y don Carmelo Langello, siendo ambos vecinos, mayores de edad y hábiles, doy fe. — Luis M. Urdániz. — S. P.* Caúl. — F. Bonazzi. — Alfredo Delbene. — V. D. Sabia. — Emilio Delbene. — B. Gozategui. — C. Langello. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Tomás Young. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento sesenta y nueve, doy fe. — Para la sociedad "Cabae", Fábrica Argentina de Aceite y Harina de Pescado, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio, en siete sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, numerados: trescientos veinte mil quinientos setenta y seis, trescientos veinte mil quinientos setenta y siete, trescientos veinte mil quinientos setenta y ocho, trescientos veinte mil quinientos setenta y nueve, trescientos veinte mil quinientos ochenta, trescientos veinte mil quinientos ochenta y uno y el presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y cinco. Sobrerraspado: período, comunicación, subastar, y, Capital, caución, objetos, disolución, queda, fe. Valen. — Hay una estampilla y un sello. Tomás Young.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1935. — Carlos María Godoy, secretario.

e21 mar.-N.º 12.601-v26 mar.

"VARASCHIN Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se ordena por el término de cinco días, la publicación en el Boletín Oficial, del siguiente contrato:

Entre doña Amelia Apatye de Bardotti, argentina y don Macedonio Varaschin, italiano, ambos casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Santa Fe, número tres mil doscientos once, de esta Ciudad, han convenido lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en esta Ciudad, siendo su objeto la explotación del negocio de compra y venta de vinos y sus productos derivados y afines y su plazo, el de tres años, contados desde la fecha. — Segundo: La denominación es "Sociedad de Responsabilidad Limitada Varaschin y Compañía". — Tercero: El capital de la Sociedad lo constituye doscientas cuotas de cien pesos cada una, o sean veinte mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales y en dinero efectivo por los socios. — Cuarto: El socio don Macedonio Varaschin y don Pedro Máximo Bardotti, argentino quedan nombrados gerentes, pudiendo actuar conjunta, separada o indistintamente, a cuyo efecto harán uso de la denominación social sin limitación alguna, dentro del objeto de la Sociedad, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.— Quinto: Anualmente se practicará un balance y para la aprobación del mismo, así como para el nombramiento o remoción de los gerentes, se requerirá la unanimidad de votos. — Sexto: Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por partes iguales entre los socios, no pudiendo retirarse las primeras sino al final del contrato. — Si las pérdidas alcanzaren a un veinte y cinco por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la Sociedad. — Al liquidarse la sociedad, deberán venderse todos los bienes sociales, teniendo prioridad a terceros los socios entre sí, y con el producido pagar primeramente todas las deudas y el remanente se repartirá por partes iguales entre los socios. — Sexto: El gerente señor Bardotti, deberá dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales. — Séptimo: Si falleciera algún socio, se practicará dentro de los diez días de ocurrido el deceso, un balance general, y los herederos del socio fallecido designarán un representante único, el que, con el socio sobreviviente, resolverán la continuación de los negocios sociales o la disolución y liquidación de la Sociedad. — Octavo: Toda duda o divergencia que surja entre los socios, será resuelta por un árbitro arbitrador por cada parte, los que antes de entrar a laudar designarán un tercero, siendo inapelable el fallo de este Tribunal. — A los efectos del cumplimiento del mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital. — Para su cumplimiento, firman el presente en Buenos Aires, a doce de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. — Amelia Apatye de Bardotti. — M. Varaschin.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Santiago de Estrada, secretario.

e22 mar.-N.º 12.586-v27 mar.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional